

XXVIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE  
MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

# GUIA



# DE INVERSIONES TURÍSTICAS EN IBEROAMÉRICA

Organiza



Colaboran



Patrocinan



## INDICE DE CONTENIDOS

Presentación de InvesTurAmérica.com .....	5
Programa de CIMET 2025 .....	6

### INFORMES SOBRE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Argentina .....	8
Chile .....	15
Colombia .....	24
Costa Rica .....	43
Cuba .....	55
Ecuador .....	60
El Salvador .....	82
Guatemala .....	91
Honduras .....	98
México .....	111
Nicaragua .....	112
Panamá .....	121
Paraguay .....	132
Puerto Rico .....	146
Uruguay .....	152



**XXVIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA  
DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO**

*Bajo la Presidencia de Honor de  
Su Majestad Don Felipe VI Rey de España*



EL JEFE DE LA CASA DE  
S. M. EL REY

Palacio de La Zarzuela  
Madrid, 13 de septiembre de 2024

Señor don  
EUGENIO DE QUESADA  
Presidente de CIMET  
Grupo NEXO  
[presidencia@cimet.es](mailto:presidencia@cimet.es)

Estimado Presidente:

Me complace acusar recibo de la carta que me dirigió el pasado día 5, en la que tiene la amabilidad de ofrecer a Su Majestad el Rey la Presidencia de Honor de la «XXVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo, CIMET 2025», que se celebrará en Madrid el 21 de enero del año próximo, al tiempo que Le invita a presidir la Sesión Inaugural o de Clausura de la misma y reitera su ofrecimiento de Imposición de la Insignia de Platino y Brillantes de CIMET como Prócer del turismo Español en Iberoamérica y, si no fuera posible, solicita una audiencia con Su Majestad para una representación de los participantes en la Conferencia, preferiblemente en la tarde del citado día 21.

Me es grato informarle que este asunto será objeto de estudio y, una vez despachado con Su Majestad, con mucho gusto le comunicaremos la decisión que se adopte al respecto.

Reciba un cordial saludo,



CAMILO VILLARINO

av



## ***Nace InvesTurAmérica.com, Plataforma de CIMET***



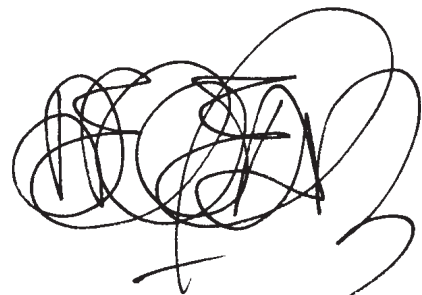
*La Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo CIMET cumple 28 años de puntual cita, que ni siquiera la pandemia interrumpió. El Comité Organizador de CIMET y el Grupo NEXO presentan una nueva edición de la "Guía CIMET 2025 de Inversiones Turísticas en Iberoamérica", con el objetivo de ofrecer a las empresas turísticas españolas una síntesis de los planes e incentivos que ofrecen a la inversión española los Destinos Turísticos de las Naciones Iberoamericanas participantes en la XX-VIII Conferencia Iberoamericana de Turismo.*

*CIMET y el Grupo NEXO, organizador de la Conferencia Iberoamericana, como cada año en estrecha colaboración con la Comisión de Turismo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y de IFEMA-FITUR, ponen así a disposición de los empresarios participantes en CIMET 2025 un instrumento de trabajo riguroso y práctico que pretende ser al tiempo un eficaz nexo de unión y una herramienta útil para el Turismo de Iberoamérica y España.*

*CIMET 2025 presenta un innovador y excepcional servicio: **la Plataforma Digital para la Internacionalización de las PYMEs Turísticas Españolas en Iberoamérica InvesTurAmerica.com**, que el Grupo NEXO está desarrollando con Fondos Europeos NextGeneration y apoyo de la Convocatoria Última Milla de la secretaría de Estado de Turismo de España. Plataforma que ofrecerá contenidos y datos de gran interés para los Ministerios y las Empresas, en forma de Guía de Inversiones, Repositorio de Información, Foro de Intercambio, Actualidad y Coyuntura, incluyendo los Informes-País elaborados a partir de la información y claves facilitadas por los diferentes Ministerios de Turismo de las Naciones de Iberoamérica, cuyos máximos representantes están presentes y participan personalmente en esta Conferencia.*

*Confiamos en que la "Guía CIMET 2025" sirva a los Gobiernos de Iberoamérica y al Empresariado español y les emplazamos a convertirse en usuarios de **InvesTurAmerica.com**, la Plataforma de Internacionalización Turística en Iberoamérica.*

*Confiamos en que la "Guía CIMET" les sea útil. Ese es nuestro mayor interés.*



**Eugenio de Quesada**  
Presidente de CIMET



## XXVIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

| FITUR 2025 | Martes, 21 de enero de 2025 | IFEMA Madrid |

*Página de Presidencia de Honor de S.M. el Rey de España*

PRESIDENCIA

# PROGRAMA OFICIAL DE CIMET 2025

- 9:00-9:30 | **RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN**
- 9:30-10:30 | **INAUGURACIÓN OFICIAL DE CIMET 2024**

PRESIDENCIA | Excma. Sra. D<sup>a</sup>. **Rosario Sánchez Grau**, *Secretaria de Estado de Turismo de España*.  
MADRID | Ilmo. Sr. Don **Héctor Coronel**, *Director General de Turismo del Ayuntamiento de Madrid*.  
IFEMA | Doña **Arancha Priede**, *Directora General de Negocio Ferial y Congresos de IFEMA Madrid*.  
MESA DEL TURISMO | Excmo. Sr. Don **Juan Molas**, *Presidente de la Mesa del Turismo de España*.  
CEHAT | Don **Jorge Marichal**, *Presidente de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos*.  
CEAV | Don **Carlos Garrido de la Cierva**, *Presidente de Confederación Española de Agencias de Viajes*.  
IBERIA | Don **Víctor Moneo**, *Director de Alianzas y Acuerdos Estratégicos del Grupo Iberia*.  
ÁVORIS | Don **Juan Carlos González**, *CEO y Director General de Avoris Corporación Empresarial*.  
ICTES | Don **Miguel Mirones**, *Presidente del Instituto para la Calidad Turística Española y Sostenibilidad*.  
FIPROTUR | Don **Rodrigo Esponda**, *Director General de Promoción de Los Cabos (Baja California Sur)*.  
CIMET | Excmo. Sr. Don **Eugenio de Quesada**, *Presidente de CIMET y del Grupo NEXO*.

- 10:30-11:30 | **SESIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN TURÍSTICA EN IBEROAMÉRICA**

ARGENTINA | Excmo. Sr. Don **Daniel Scioli**, *Ministro de Turismo*.  
COLOMBIA | Excmo. Sr. Don **Juan Oswaldo Manrique Camargo**, *Vice Ministro de Turismo*.  
COSTA RICA | Excmo. Sr. Don **William Rodríguez López**, *Ministro de Turismo*.  
CUBA | Excmo. Sr. Don **Juan Carlos García**, *Ministro de Turismo*.  
CHILE | Excma. Sra. Doña **Verónica Pardo Lagos**, *Vice Ministra de Turismo (virtual)*.  
ECUADOR | Excmo. Sr. Don **Mateo Julián Estrella Durán**, *Ministro de Turismo*.  
EL SALVADOR | Excma. Sra. Doña **Morena Valdez**, *Ministra de Turismo (virtual)*.  
GUATEMALA | Excmo. Sr. Don **Harris Whitbeck**, *Ministro de Turismo*.  
HONDURAS | Excma. Sra. Doña **Yadira Gómez**, *Ministra de Turismo*.  
NICARAGUA | Excma. Sra. Doña **Anasha Campbell**, *Ministra de Turismo*.  
PANAMÁ | Excma. Sra. Doña **Gloria de León**, *Ministra de Turismo*.  
PARAGUAY | Excma. Sra. Doña **Angie Duarte de Melillo**, *Ministra de Turismo*.  
PUERTO RICO | Excma. Sra. Doña **Willianette Robles Cancel**, *Ministra de Turismo*.  
URUGUAY | Excmo. Sr. Don **Eduardo Sanguinetti**, *Ministro de Turismo*.



## XXVIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y EMPRESARIOS DE TURISMO

| FITUR 2025 | Martes, 21 de enero de 2025 | IFEMA Madrid |

*Por la Presidencia de Honor de S.M. el Rey de España*

PRESIDENCIA

- 11:30-11:50 | **PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES TURÍSTICAS ESPAÑOLAS EN IBEROAMÉRICA “INVESTURAMERICA.COM”.**  
*A cargo del Presidente de CIMET y Director de InvesTurAmerica, Excmo. Sr. Don Eugenio de Quesada.*
- 11:50-12:00 | **MEDALLA CIMET 2025 A LA INTERNACIONALIZACIÓN EN IBEROAMÉRICA**  
—Sr. Don **Juan Cierco Jiménez de Parga**, *Presidente del Consejo de Turismo de CEOE.*  
—Sr. Don **Vicente Fenollar Molina**, *Presidente de ÁVORIS Corporación Empresarial.*
- 12:00-12:30 | PAUSA-CAFÉ.
- 12:30-13:15 | **PANELES-DEBATE CON LOS MINISTROS DE TURISMO DE IBEROAMÉRICA**  
HOTELERÍA | *“Hoteles y Alojamiento”.*  
*Director: Excmo. Sr. Don Juan Molas, Presidente de la Mesa del Turismo de España.*  
OPERADORES | *“Agencias de viajes”.*  
*Director: Don Carlos Garrido, Presidente de la Confederación Española de Agencias de Viajes (CEAV).*  
SOSTENIBILIDAD | *“Calidad y Sostenibilidad”.*  
*Director: Don Miguel Mirones, Presidente del Instituto para la Calidad Turística y Sostenibilidad (ICTES).*
- 13:15-14:00 | **CLAUSURA OFICIAL DE CIMET 2025**  
PRESIDENCIA | Don **Juan Cierco Jiménez de Parga**, *Presidente del Consejo de Turismo de la CEOE.*  
IFEMA | Ilmo. Sr. Don **Carlos Daniel Martínez**, *Vicepresidente Ejecutivo de IFEMA Madrid.*  
MESA DEL TURISMO | Excmo. Sr. Don **Juan Molas**, *Presidente de la Mesa del Turismo de España.*  
CEAV | Don **Carlos Garrido de la Cierva**, *Presidente de Confederación Española de Agencias de Viajes.*  
IBERIA | Don **Víctor Moneo**, *Director de Alianzas y Acuerdos Estratégicos del Grupo Iberia.*  
FIPROTUR | Don **Rodrigo Esponda**, *Director General de Promoción de Los Cabos (Baja California Sur).*  
ICTES | Don **Miguel Mirones**, *Presidente del Instituto para la Calidad Turística Española y Sostenibilidad.*  
CIMET | Excmo. Sr. Don **Eugenio de Quesada**, *Presidente de CIMET y del Grupo NEXO.*
- 14:00-15:00 | **ENCUENTRO DE MINISTROS DE TURISMO Y LÍDERES DEL SECTOR**  
*Reunión a puerta cerrada de Ministros de Turismo con Presidentes de las Organizaciones Empresariales.*

# ARGENTINA

# ARGENTINA

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

### ZONAS Y SEGMENTOS DE ACTIVIDAD

Argentina cuenta con un territorio extenso, diverso y bien conectado, variedad de climas, bellezas naturales, productos regionales, grandes ciudades, aspectos culturales, entre múltiples atractivos que la diferencian de otros países de la región.

El turismo es un sector productivo de servicios con fuerte presencia en la economía del país: es estratégico para la actividad económica, el empleo y la generación de divisas. En este marco, el sector turismo se ha consolidado en los últimos años, por lo que incentivar y concretar inversiones en este rubro es un compromiso actual y para el futuro.

La cadena de valor del sector está compuesta por agencias de viajes, hoteles, emprendimientos gastronómicos, entretenimiento y empresas de transporte. Alrededor de estos, existe una amplia red de prestadores de actividades complementarias como guías de turismo, organizadores de excursiones, empresas de alquiler de autos, actividades culturales, parques temáticos y de diversiones, producción y comercialización de artesanías y productos regionales, entre otros; todos ellos vinculados a las necesidades de la demanda turística.

La Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes presentó a principios de 2024, el Plan Integral de Gestión, cuya misión principal es generar estrategias y acciones destinadas a desarrollar y promover destinos competitivos y experiencias de calidad enfocadas en la desestacionalización.

Los principales objetivos estratégicos de este plan son:

- Posicionar a Argentina como principal destino turístico en el mercado interno y contribuir a la desestacionalización de la actividad turística y el posicionamiento de circuitos y destinos emergentes.
- Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector en base a la planificación federal y estratégica; y a la capacitación y fortalecimiento de personas, organizaciones y destinos turísticos.
- Incrementar la inversión turística, impulsando la generación de empleo en el sector.

En consecuencia, se desarrollan políticas de inversión apuntando a promover la radicación de capitales privados, entre las que se encuentran el Programa de Promoción de Inversiones turísticas privadas que tiene como objetivo incentivar la radicación de las inversiones para el fortalecimiento de la oferta y el desarrollo equitativo de los destinos turísticos argentinos. Así el sector privado es considerado uno de los actores fundamentales para la realización de los objetivos planteados y, a la vez, un aliado estratégico para el desarrollo del turismo en el país.



En función de las dimensiones geográficas y socioeconómicas vinculadas al desarrollo turístico de destinos, se identifican atractivos naturales y culturales que definen áreas turísticas con necesidades de inversión privada. A su vez, la disponibilidad de esos atractivos, acompañado de accesibilidad, infraestructura y servicios, propicia la generación de oportunidades de inversión para un conjunto específico de actividades turísticas en dichos territorios.

De estas actividades turísticas surgen diferentes vectores de inversión u oportunidades de negocios como los alojamientos, algunos vinculados a las nuevas tendencias de la demanda, asociados a actividades productivas regionales como bodegas, termas, yerba mate; gastronomía regional, conectividad, fluvial, ferroviaria, aérea y terrestre; entre otros.

También se destacan oportunidades vinculadas a los productos turísticos sostenibles, como el turismo naturaleza, del vino, de reuniones y gastronómico, histórico-cultural, rural (productivo y comunitario), salud y bienestar, nuevos centros de esquí, parques termales, parques temáticos, como así también existe la posibilidad de crear nueva infraestructura para el desarrollo de los espectáculos masivos culturales y deportivos de renombre mundial.

Con relación a los destinos turísticos, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como capital del país y entrada del turismo receptivo, se encuentra entre las ciudades más cosmopolitas, globalizadas e influyentes del mundo. Es célebre por los teatros, confiterías y sitios de esparcimiento. Se destaca por el turismo especializado, en particular las áreas de turismo médico, corporativo, lgtbiq+ y académico gozan de amplio margen para el crecimiento. Por este motivo, se dice que es la puerta de entrada de las inversiones extranjeras.

Por su parte, la provincia de Buenos Aires, una de las más extensas y pobladas del país, presenta una diversidad de paisajes y oportunidades de negocios para la actividad turística.

Se destacan la costa atlántica, con destinos de playa; la región serrana relacionada con el turismo aventura; los Pueblos y Estancias, con tradición rural y el Delta del Río, ideal para disfrutar la naturaleza y realizar deportes acuáticos.

Córdoba es la segunda provincia más poblada del país, se encuentra bien conectada por vías terrestres y aéreas y ofrece un conjunto de productos turísticos posicionados a nivel nacional e internacional como el turismo naturaleza, cultural, rural, religioso, fiestas populares, gastronómico, de reuniones, sol y playa entre los más destacados.

La región Norte está integrada por seis provincias: Jujuy, Salta, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán. Posee una geografía de notables contrastes y riqueza cultural como la aridez de la Puna; la selva de las Yungas; las planicies santiagueñas casi a nivel del mar, y los más de 6.800 metros de la Cordillera de los Andes, sin duda es una región con innumerables oportunidades de inversión a concretar.



La región del Litoral abarca seis provincias: Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, Chaco y Formosa. Se destaca por sus recursos naturales, únicos en el mundo, lo que la convierte en destino de interés para el turismo internacional. Selvas tropicales, saltos de agua, ríos, humedales, Parques Nacionales y Áreas Protegidas.

La región de Cuyo se ubica sobre la Cordillera de los Andes abarcando a las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. Montañas, volcanes y cerros de los más altos del mundo y sitios declarados Patrimonio Mundial UNESCO, se convierten en escenarios naturales para la práctica de actividades y deportes, que convergen con sitios históricos. La ruta del vino más importante del país, vestigios arqueológicos y paleontológicos, sierras, desierto y lagunas.

La región Patagonia la conforman las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. La Cordillera de los Andes, volcanes, lagos, ríos, glaciares, valles con sus escenarios impactantes, albergan especies únicas de flora y fauna, destacándose la Ballena Franca Austral.

Todos estos territorios presentan destinos turísticos y ciudades secundarias con distintos niveles de desarrollo y atractivos con potencial de crecimiento posicionándose como alternativas para la radicación de nuevas inversiones, que impulsen la diversificación de la oferta de servicios y mejora de la calidad.

## **PLANES DE INCENTIVOS ESPECÍFICOS A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN TURISMO**

El Gobierno Nacional estableció en el Título VII de la ley N° 27.742 el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), para fomentar las inversiones en todo el territorio de la República Argentina.

Pueden aplicar a este régimen aquellos proyectos de los sectores de forestoindustria, turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderurgia, energía, petróleo y gas que cumplan con los requisitos previstos en la normativa.

El requisito mínimo de inversión para poder aplicar al programa es de 200 millones de dólares (Decreto PEN n° 749/2024).

Este régimen, que quedó operativo a partir de la Resolución 1074/2024, apunta a dar previsibilidad, seguridad jurídica y fijar reglas claras para el desarrollo de inversiones, en especial aquellas que poseen potencial exportador, impulsando así el empleo y el crecimiento del país.

Particularmente para el sector turismo, algunas provincias cuentan con legislaciones propias con el objetivo de incentivar la radicación de inversiones turísticas en sus territorios.

A continuación se detallan las normativas por provincia:

PROVINCIA	LEGISLACIÓN DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN
BUENOS AIRES	Proyecto de ley para otorgar beneficios impositivos.
CATAMARCA	LEY N° 5267, Art. 3° Régimen de incentivos fiscales. LEY N° 5267, Arts. 13° y Sigs. Régimen de Promoción de las Inversiones Turísticas. LEY N° 4898 Parcelamiento con fines turísticos de Tierras, Perilagos de Diques o Embalses.
CORRIENTES	LEY N° 5.470 Régimen de Promoción de Inversiones. LEY N° 5.675 Sociedad de Garantía Recíproca. LEY N° 5.683 Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes. LEY N° 5.684 Creación del Fondo de Desarrollo Industrial (FODIN). LEY N° 6.600/22: Ley Fomento actividad de ecoturismo.
MISIONES	La provincia posee algunos de carácter multisectorial para quienes procesen materias primas.
SANTA CRUZ	LEY N° 3092 Sistema Provincial de promoción y desarrollo industrial.
SANTA FE	LEY N° 6838/72 Promoción de la actividad hotelera y gastronómica.
C.A.B.A	LEY N° 4353 / 2012 Creación del Distrito de las Artes y beneficios tributarios para actividades artísticas. LEY N° 6391 Régimen de Promoción de las Actividades de Diseño. LEY N° 6392 Régimen de Promoción de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el Distrito Tecnológico. LEY N° 6390 Distrito Audiovisual y de las Artes. LEY N° 3876 Régimen de Promoción de la actividad audiovisual. LEY N° 6447 Creación del Distrito del Vino. LEY N°6394 Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.
CHACO	LEY N°1861 Régimen de Radicación y Promoción Industrial de la Provincia del Chaco previsto en la Ley N°937-I. LEY N°937-I Régimen de Promoción Industrial.
CHUBUT	LEY IX N°80 Régimen de incentivos "Invierta en Chubut". LEY XXIV N°41 Régimen de incentivos fiscales. LEY IX – 134 Beneficios tributarios en el marco del Programa Pcial de Apoyo a Jóvenes Empresarios. LEY IX N°129 Régimen de Promoción del Desarrollo Económico. LEY XVII N°141. Adhesión a la Ley Nacional N°27.424. Régimen de Fomento a la Generación de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica Pública en los sub rubros hoteleros. LEY XXIII N°50 Programa Pcial. de Promoción y Fomento Turismo Rural. LEY VII N°4 Estímulo para el desarrollo de las act. económicas. LEY XXIII N°22 Promoción y Fomento de Emprendimientos Turísticos Alternativos. LEY XXIII N°65 Creación del Programa de incentivos para la Inversión Turística. Ordenanza Municipal N°79/24 Promoción de la Inversión Turística de Esquel.

CORDOBA	LEY N°7232 Régimen de Promoción y Desarrollo Turístico.
ENTRE RIOS	Proyecto de nuevo Régimen de Incentivo para Nuevas Inversiones (RINI).
JUJUY	LEY N°5428 Fomento y promoción para el desarrollo turístico. LEY N° 5922 Promoción de inversiones y empleo. LEY N°6336 (modifica Ley N°5.922 Promoción de Inversiones y Empleo) LEYES N°4513, 4563 y 4985 (modifican la 4.513) Promoción de la Microempresa
LA PAMPA	LEY N° 2870 Promoción Económica. Prestamos en condición de fomento.
LA RIOJA	LEY N° 8300/2009 Régimen Provincial de Promoción de Inversiones en Actividades Productivas.
MENDOZA	LEY N° 9496. Ley impositiva del año 2024.
NEUQUEN	LEY N° 378 Ley de Promoción Industrial.
RIO NEGRO	LEY N° 3484 Iniciativas privadas. LEY N° 2765 Fondo de Promoción del Turismo. LEY N° 4215 Ley fuentes de energía renovables. LEY N° 2937/96 Fomento del sector turístico.
SALTA	LEY N° 5470 Régimen de Promoción de Inversiones. LEY N° 8086 Régimen de Promoción y Estabilidad Fiscal para la Generación de Empleo. Aplicable a turismo. LEY N° 6891 Fondo Provincial de Inversiones.
SAN LUIS	LEY VIII 1111-2023 Ley de Fomento al Turismo Religioso. LEY VIII-1087-2022 Régimen de Promoción a la Inversión Turística.
SANTIAGO DEL ESTERO	LEY N°6750 Sistema Provincial de Promoción y Desarrollo Industrial.
TUCUMAN	LEY N° 9620 Condiciones para el otorgamiento de concesiones y permisos de explotación de bienes del Estado Provincial para el desarrollo de actividades turísticas.
TIERRA DEL FUEGO	LEY N° 19640 Régimen Especial Fiscal y Aduanero. LEY N° 313 Ley de Tierras Fiscales Provinciales.

## ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN ACUMULADO DE ESPAÑA EN EL TURISMO, Y PREVISIONES

### Posición actual de la Inversión Española respecto a los demás Países Inversores.

Las inversiones registradas en alojamiento turístico en el país, se constituyen como uno de los rubros que más interés despierta dentro del sector. Actualmente tienen presencia en Argentina 6 cadenas hoteleras de origen español, con 25 establecimientos inaugurados bajo franquicias o management, que representan un total de 7.186 plazas. Respecto a su ubicación 16 se localizan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en concordancia con la importancia que reviste como puerta de ingreso al país, 2 en Provincia de Buenos Aires, 2 en Córdoba y 2 en Misiones; finalmente un establecimiento en las provincias de Mendoza, Río Negro y Santiago del Estero.

En función de la cantidad de establecimientos de cada cadena, NH se destaca con 16 establecimientos, seguida por Eurostar Hotels con 5; y Grupo Regina, Meliá Hotel International, Regal Pacific y Único Hotels con un establecimiento cada una.

## **CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL TURISMO DE SU PAÍS**

Respecto a la disponibilidad de financiamiento para la concreción de proyectos turísticos, distintas entidades financieras nacionales, como el Banco de la Nación Argentina (BNA), y el Banco Argentino de Desarrollo (BICE) ofrecen líneas de crédito para los distintos sectores de la economía, entre los que se encuentra el sector turismo. Sumado a ello, algunas provincias cuentan con líneas de crédito específicas destinadas a la actividad para financiamiento de proyectos que se localicen en sus distritos. En este sentido se pueden mencionar las provincias de Chubut, Corrientes, Misiones, Neuquén, San Juan y Tucumán.

Por otra parte, tal como se mencionó en la respuesta al punto 2°, la República Argentina cuenta con el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), para fomentar las inversiones en todo el territorio de la República Argentina para los sectores de forestoindustria, turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderurgia, energía, petróleo y gas que cumplan con los requisitos previstos en la normativa.

# CHILE

# CHILE

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

El sector turismo en Chile representa un aporte importante a la economía, generando empleos, dinamizando economías regionales y comunales, impulsando la cadena de valor amplia, que permite generar ingresos en diversos subsectores.



Fuente: Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035, Subsecretaría de Turismo.

En cuanto al panorama en el país, al cierre del año 2024 marcó la recuperación definitiva del turismo en Chile, con 5.239.233 turistas extranjeros, un 40,4% más que 2023 y un 16,0% por sobre 2019. Diciembre, con más de 647.000 llegadas y un aumento del 47,3%, fue el mejor mes del año, impulsando un ajuste al alza en las proyecciones para la temporada estival. Estas cifras reflejan el trabajo conjunto de los sectores público y privado por posicionar a Chile como un destino atractivo, sostenible y seguro a nivel mundial. En relación al turismo receptivo, de las llegadas internacionales fueron lideradas por Argentina que, con 2.088.389 llegadas de turistas a Chile, registró un alza de +73,2% respecto a 2023 (1.205.662) y un +45,5% más que en 2019. Brasil, que registró 787.036 llegadas y una tasa de crecimiento del +62,0% respecto del año anterior, su mejor desempeño histórico en el periodo 2013-2024. En este sentido, el orden de nacionalidades y mercados priorizados destacan Argentina con un 39,9%, Brasil con un 15,0% y Estados Unidos con un 4,8%.

Se destaca el desempeño de mercados relevantes para el turismo internacional que presentaron tasas de crecimiento durante 2024 que superaron los registros de 2023, como: Estados Unidos (+6,5%); Colombia (+11,8%); Uruguay (+80,6%); México (+20,1%). Asimismo, se recuperaron las llegadas de turistas del mercado de China (+71,7%), Australia (+34,8%) y, en general, de Europa que, en su conjunto con 440.380 turistas, presentó un alza de +15,2%.



## ZONAS Y SEGMENTOS DE ACTIVIDAD

Chile ofrece un abanico de experiencias turísticas inigualables. Con más del 25% de su territorio protegido, el país es un paraíso para los amantes de la naturaleza y del turismo de aventura. Con más de 70% de la infraestructura astronómica mundial es también el sitio ideal para el desarrollo del astroturismo. Además, la calidad de sus vinos es reconocida a nivel mundial al igual que la calidad de productos pesqueros y agrícolas, por lo que el enoturismo y el turismo gastronómico son grandes baluartes del país. Las experiencias de turismo rural e indígena, la biodiversidad y el patrimonio se entrelazan en un mosaico de sitios naturales y culturales. Las playas y paisajes costeros ofrecen un escape relajante. Chile, en resumen, es un destino donde la diversidad es la esencia de su atractivo turístico, prometiendo aventuras y recuerdos inolvidables para todos los gustos. Sus múltiples posibilidades y su amplia diversidad proporcionan una base sólida y prometedora para proyectos de inversión innovadores, de alto valor agregado y sostenibles.

Chile tiene una estrategia clara y definida para impulsar su economía mediante acciones alineadas a su nueva Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035, lanzada durante el segundo semestre del 2024.

Dentro de las oportunidades que ofrece Chile, destacan el posicionamiento del turismo de naturaleza y aventura, Turismo sostenible en áreas protegidas, Oferta de experiencias locales (montaña, enoturismo, astroturismo, turismo gastronómico, turismo científico, turismo rural, turismo indígena), Rutas escénicas, articulando destinos y experiencias como: la Ruta Escénica Lagos y Volcanes (Red Interlagos) y la Ruta de los Parques de la Patagonia (Carretera Austral).

Importante mencionar que en el 2024, Chile por décimo año consecutivo, ganó en los World Travel Awards (WTA) en la categoría Mejor Destino de Aventura de Sudamérica y dos veces como Mejor Destino Verde a nivel mundial. En 2020, Chile ocupó el segundo lugar en el prestigioso Adventure Tourism Development Index, el principal índice de desarrollo y competitividad del turismo aventura a nivel mundial.

El gobierno de Chile está comprometido con el impulso de los habilitadores que faciliten el desarrollo del turismo, incluyendo aeropuertos, obras portuarias, agua potable rural, vialidad, entre otros. El Plan Especial de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas de Apoyo al Turismo Sustentable a 2030 es el resultado de un ejercicio de priorización, con el despliegue de una cartera de proyectos con planes específicos para las 16 regiones administrativas del país, con los que se espera desarrollar alrededor de 6.720 km de conectores viales turísticos, 14.583 km de rutas escénicas, 699 km de bordes costeros, 544 km de ciclovías y 3.723 km de senderos interpretativos.

En cuanto a la inversión privada en el sector, entre 2013-2015 se realizaron 194 proyectos por un total de USD 1.095 millones, de los cuales 58 proyectos (USD 397,1 millones) se categorizan como hoteles y 37 como segunda vivienda (USD 312 millones); en un segundo período comprendido entre 2016-2020 se realizaron

96 proyectos por USD 1.985,8 millones, de los cuales 32 corresponden a inversiones en segunda vivienda (USD 801 millones), un aeropuerto (USD 528 millones) y 18 hoteles (USD 240 millones).

## **PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA**

Durante el año 2024, el Gobierno del Presidente Boric, ha presentado un proyecto de ley para reactivar el turismo y fomentar la industria audiovisual. Esta iniciativa legal —que forma parte del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal— busca fomentar el desarrollo sostenible a largo plazo de esta actividad dado su efecto multiplicador en la economía y aumentar el ingreso de turistas extranjeros en al menos un millón al año. Para esto, potencia el Fondo de Promoción Turística Internacional con recursos que duplicarán el actual aporte vía Ley de Presupuestos, totalizando US\$20 millones anuales, y permitirá a turistas extranjeros solicitar devolución de IVA por compras de bienes para llevar por concepto de equipaje fuera del país.

Para completar el financiamiento de todas las medidas que establece el proyecto, incluyendo el Fondo de Promoción Turística Internacional, se propone la aplicación de una tasa de alojamiento a turistas extranjeros de 1,25% sobre el precio por noche del servicio contratado (actualmente gozan de exención de IVA a diferencia de los turistas nacionales).

## **ESTIMACIONES DE LA INVERSIÓN ESPAÑOLA Y PREVISIONES**

De acuerdo a información de InvestChile, la Unión Europea representa el 12% de los flujos globales de inversión y un 17% de los flujos provenientes de economías desarrolladas. El principal inversionista de Europa en Chile es España, concentrando el 21,8% del stock total de IED proveniente de dicho continente. España es el tercer país inversionista en Chile, con una participación en el stock total al 2023 de 7,2%. Sus principales inversiones se encuentran en las áreas de Servicios Financieros; Energía, Gas y Agua; Comunicaciones y en Infraestructura.

## Inversionistas de origen español en Chile

Inversionista	Receptora	Sector
Abengoa	Abengoa Chile	Desarrollo proyectos fotovoltaicos
Abertis	Saba Estacionamientos de Chile S.A.	Transportes
Acciona	Acciona Chile	Desarrollo proyectos fotovoltaicos
Banco Santander S.A.	Empresas Banco Santander Chile	Servicios Financieros
Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U.	Celeo Energía Chile SpA	Energía Eléctrica Fotovoltaica
Daminvest, Sociedad Limitada	Viña Vik Limitada y Vitivinícola VIK Ltda.	Industrias vitivinícolas
Enagas España	Enagas Chile I SpA	Producción y Distribución de gas
GIP II Vista S.L.U.	El Aguila Energy SpA	Electricidad, gas y vapor
Global Vía Inversiones S.A.	Global Vía Infraestructuras Chile S.A.	Otros servicios de transporte
Grupo Iberólica	Iberólica Chile	Desarrollo proyectos energía
Grupo Mapfre	Mapfre Chile Seguros	Compañías de seguros
Grupo Prisa Internacional	Iberoamerican Radio Holdings Chile S.A.	Comunicaciones
Hotelera NH	Hotelera Chile S.A.	Restaurantes y Hoteles
Inversiones Gables S.L.U.	Tanner Servicios Financieros	Otros servicios financieros
OHL	OHL Concesiones	Infraestructura
Renta 4	Renta 4 Corredores de Bolsa	Servicios
Sacyr Concesiones, S.L.	Sacyr Concesiones Chile S.A.	Construcción obras públicas
Telefónica, S.A.	Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A.	Servicios teléfonos y fax
Union Fenosa Internacional	Naturgy (ex Gas Natural Fenosa Chile)	Electricidad, gas y vapor
Zurich Santander Insurance América S.L.	Inversiones ZS América SpA	Compañías de seguros

Fuente: Agencia de Promoción Inversión Extranjera, InvestChile

## CONDICIONES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN TURISMO

**1. ESTRATEGIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA IED:** El objetivo central de la Estrategia Nacional de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera Directa, que lidera InvestChile (organismo público que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global) es contribuir activamente, a través de una política proactiva de atracción de proyectos de IED, a la recuperación económica y al desarrollo sostenible del país. La Estrategia plantea como desafíos de Mediano plazo: Competir globalmente con otras economías emergentes que se han posicionado como receptor de proyectos IED de alto valor agregado generando los instrumentos y condiciones de atractivo necesarias; sostener y elevar la entrada de flujos de IED en un contexto de incertidumbre, teniendo como meta aumentar el nivel de flujos de IED con respecto del PIB, y diversificar los sectores receptores, para reducir la concentración en el sector primario y acotar la alta exposición de nuestra economía al precio de las materias primas.

**2. ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO SOSTENIBLE 2035:** busca consolidar el turismo como una actividad estratégica y esencial para el desarrollo sos-

tenible de las regiones del país. La visión al 2035 es que Chile sea reconocido por su turismo sostenible, que contribuye al bienestar de las personas y comunidades, la conservación del medio ambiente y el crecimiento económico. Los pilares de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035 incluyen:

- **Gobernanzas Público-Privadas descentralizadas:** Fomentar la inclusión activa de diversas comunidades locales y regionales.
- **Turismo Sustentable:** Enfoque en la conservación del medio ambiente y la regeneración de ecosistemas.
- **Posicionamiento y experiencias únicas:** promover experiencias turísticas sobresalientes en todo el territorio.
- **Inteligencia Turística:** Fortalecer la gestión y medición del turismo en destinos y territorios.
- **Ecosistemas productivos de alto impacto:** Aumentar la inversión en infraestructura y conectividad.
- **Inversión turística verde:** Impulsar un crecimiento económico con propósito y pertinencia territorial.

La Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035 no solo busca responder a los desafíos actuales del sector, sino también preparar a las comunidades y destinos turísticos para un futuro más resiliente y sostenible. La descentralización, la inclusión y la equidad son principios fundamentales que guiarán esta hoja de ruta, asegurando que todas las regiones de Chile puedan beneficiarse de manera equitativa del desarrollo turístico.

**3. ESTRATEGIA PARA LA ATRACCION DE INVERSIONES TURISTICAS:** la Subsecretaría de Turismo aúna los esfuerzos interinstitucionales con 10 organismos del Estado, con el fin de dar un impulso a la atracción de inversiones turísticas. Con la finalidad de materializar estos esfuerzos cuenta con un Plan de Acción 2020-2025 Inversiones Turísticas ,que se compone de 5 Ejes de Acción, correspondientes a: Portafolio de Inversión, Promoción de oportunidades, Articulación del ecosistema, Coordinación Regional y de manera transversal la Sustentabilidad.

### **ACUERDOS, TRATADOS Y RELACIONES BILATERALES ENTRE CHILE Y ESPAÑA PARA FOMENTO DE LA INVERSIÓN**

Las relaciones bilaterales entre Chile-España se destacan por un gran nivel de entendimiento y reciprocidad en los ámbitos político, económico-comercial, de la defensa nacional, cultural, consular y de cooperación.

**1. TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNION EUROPEA:** Firmado en Bruselas, Bélgica, el 18 de noviembre de 2002, fue promulgado en Chile mediante Decreto Supremo Número 28 del Ministerio de Relaciones Exteriores el 28 de enero de 2003, publicado en el Diario Oficial el 01 de Febrero de 2003, comenzó a regir el 01 de Febrero de 2003.

**2. CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN:** Chile tiene tratados de doble tributación con 13 países miembros de la UE: Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa y Suecia.

### **3. ACUERDOS VIGENTES:**

- Acuerdo sobre Creación de una Oficina Internacional del Vino (1954).
- Acuerdo Comercial y de Pagos entre los Gobiernos Chileno y Español (1954).
- Convenio entre los Gobiernos de Chile y España sobre Doble Nacionalidad (1958).
- Convenio Cultural entre Chile y España (1969).
- Convenio entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de España relativo a Servicios de Transporte Aéreo Comercial (1975).
- Convenio entre Chile y España para evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta en cuanto se refiera al gravamen del ejercicio de la Navegación Aérea (1976).
- Convenio Hispano-Chileno de Seguridad Social (1977).
- Convenio Comercial y de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Español (1978).
- Acuerdo Complementario sobre Cooperación Técnica entre Chile y España (1979).
- Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (1980).
- Tratado General de Cooperación y Amistad y Acuerdo Económico anexo a dicho Tratado, suscrito con el Reino de España (1991).
- Acuerdo con España para la protección y fomento recíproco de las inversiones y su protocolo anexo (1994).
- Acuerdo Marco de Cooperación destinado a preparar, como objetivo final, una Asociación de Carácter Político y Económico entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, por una parte y la República de Chile, por otra parte (1999).
- Convenio con el Reino de España para evitar la Doble Imposición y prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su Protocolo (2004).
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior Universitaria entre la República de Chile y el Reino de España (2018).

### **4. ASUNTOS ECONOMICO-COMERCIALES**

- Oficina Comercial de Chile en España (PROCHILE).
- Alianza Estratégica Chile-España, suscrito el 25 de enero de 2013.

## **PROGRAMAS E INCENTIVOS PARA LA INVERSIÓN**

### **1. Incentivos tributarios**

Los incentivos tributarios que ofrece el país y que pueden ser utilizados en la industria turística, se resumen en la siguiente imagen:



INVERSIONISTAS / EMPRESAS				TURISTAS	
Programas zonas extremas	Isla de Pascua	Capacitación	Investigación y desarrollo	Factura de exportación alojamientos	Factura turista (FT)
Beneficios especiales para algunas regiones y provincias ubicadas en sectores del extremo del país. Las líneas de incentivos son: <b>Crédito tributario</b> a la inversión en activos fijos, <b>Bonificación a la mano de obra</b> para empleadores, y Concurso <b>bonificación a la inversión de pequeños y medianos inversionistas</b> (DFL15) en compras de bienes de capital.	Desgravación casi completa de impuestos, eximiendo a personas naturales y jurídicas de la Isla de toda clase de impuestos o contribuciones.	El Servicio Nacional de Capacitación (SENCE), ofrece a las pymes del país, el programa de <b>Franquicia Tributaria</b> , el cual, a través de un incentivo tributario del Estado, las empresas pueden financiar la capacitación y la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (EyCCL) de sus trabajadores, actuales, ex o potenciales.	Incentivo tributario para la inversión en I+D que permite a las empresas rebajar vía impuestos de primera categoría, respecto a actividades realizadas con capacidades propias o a través de un Centro de I+D especializado.	Exención de pago de IVA para turistas extranjeros que hospeden en algún alojamiento turístico, asociado a prestaciones propias del rubro (alojamiento, suministro de alimentación y otros afines)	Permite la devolución de impuestos a turistas extranjeros que se retiren del país por las aduanas de la Región de Arica y Parinacota, y que hayan realizado compras en locales adheridos de la misma región.

## 2. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) (<https://www.corfo.cl/>)

A su vez, CORFO ofrece distintos créditos y fondos concursables, que incentivan la inversión extranjera, tales como: Garantías CORFO Comercio Exterior (CO-BEX), Crédito CORFO MIPYME, Garantías CORFO para la Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN), Garantía CORFO PROINVERSION, Fondos de Garantía a Instituciones de garantía recíproca (IGR).

## 3. Investchile (<https://investchile.gob.cl/>)

Organismo público que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, conectando los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece, brindando servicios de clase mundial y en línea con las políticas de desarrollo económico del país.

Entre sus acciones se destacan:

- Información general y de ambiente de negocios del país.
- Información sobre oportunidades sectoriales de inversión.
- Promoción de la cartera de proyectos públicos.
- Pre-Inversión: Asesorías sectoriales especializadas, entrega de información clave para la toma de decisiones (costo de arriendos, costo de contratar profesionales, trámites para la obtención de permisos ambientales, etc).
- Landing: asesoría para la instalación de la empresa, asesoría para la obtención de certificado de inversionista extranjero, acceso a red regional de apoyo, asesoría para la postulación a fondos sectoriales específicos.
- Post-Establecimiento.



#### **4. Oficina de Grandes Proyectos (OGP)**

Oficina perteneciente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que monitorea el avance de los grandes proyectos de inversión y mejora los procesos de tramitación para cumplir con los plazos normativos, aumentar la certeza jurídica y resguardar los estándares de evaluación. Además, promueve la coordinación entre oficinas del estado y genera políticas públicas para avanzar hacia un estado moderno y eficiente que permita materializar proyectos de inversión en Chile (<https://ogp.economia.cl/>).

#### **5. Plataforma Sistema Unificado de Permisos (SUPER)**

Es una plataforma digital del Estado que actúa como ventanilla única para tramitar de forma digital y centralizada todos los permisos sectoriales que requiere un proyecto para su aprobación, permitiendo seguir su avance de manera transversal en todos los organismos de la administración del Estado donde se encuentre tramitando un permiso (<https://super.gob.cl/>).

#### **6. Banco Estado (<https://www.bancoestado.cl/>)**

Banco nacional que cuenta con una banca especial para empresas de turismo, con productos crediticios y planes asociados a las características de la industria, como cuotas anuales, semestrales, trimestrales o mensuales de acuerdo a la estacionalidad del negocio.

# COLOMBIA

# COLOMBIA

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

### ZONAS Y SEGMENTOS DE ACTIVIDAD

El Gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia -MINCIT- y ProColombia, ha desarrollado la estrategia de promoción turística internacional a partir de las nuevas tendencias de viajes a nivel global, que apuntan a estancias más largas y a la búsqueda de destinos sostenibles.

Esto ha llevado a desarrollar una estrategia basada en la división geográfica del país en seis regiones turísticas, con el objetivo de simplificar la percepción del territorio colombiano y la oferta de productos turísticos, facilitando así su promoción en los mercados globales. Esta iniciativa busca organizar y destacar la riqueza natural y cultural de los destinos colombianos, asegurando que cada región cuente con al menos un atractivo de talla mundial que pueda satisfacer diferentes segmentos del turismo y que se conviertan en referentes tanto para la promoción turística como para la inversión extranjera en el sector.

Figura 1: Regiones turísticas de Colombia



Fuente: *Tourism Doing Business – Invirtiendo en Colombia* <sup>1</sup>

Adicionalmente, el MINCIT cuenta a nivel nacional, con la Estrategia de Corredores Turísticos, un mecanismo de gestión turística regional basado en criterios de inversión pública y vocación turística. Esta tiene como propósito estructurar la oferta del territorio de acuerdo con las demandas del mercado, implementándose a través de diez (10) corredores turísticos y una (1) región adicional.

El objetivo es facilitar la cooperación e integración regional mediante la articulación público-privada, promoviendo el intercambio de experiencias, saberes, prácticas y recursos a nivel nacional. Asimismo, promueve el acompañamiento integral en la implementación de modelos de gestión destinados a consolidar los Territorios Turísticos de Paz, territorios indígenas, destinos emergentes, en desarrollo y consolidados, definidos según su nivel de desarrollo turístico.

De este modo, se presentan a continuación las seis (6) regiones turísticas del país:

### **Gran Caribe Colombiano**

El Gran Caribe Colombiano es una región de significativa diversidad natural y cultural. Caracterizada por su exuberante entorno, la región combina selvas y nieves perpetuas, dunas desérticas y mares de siete colores. Esta área no solo ofrece playas de arena dorada y arrecifes de coral, sino también un profundo patrimonio cultural. Los visitantes pueden experimentar la riqueza de las culturas indígenas y raizales, participar en vibrantes carnavales y música tradicional, y explorar sitios arqueológicos de gran importancia. Cartagena de Indias, destacada por su bien preservado centro histórico colonial y ejemplifica la atractiva mezcla de historia y belleza de la región.

El Gran Caribe Colombiano presenta una oferta turística que supera ampliamente las expectativas del Caribe tradicional, posicionándose como un destino único y diverso con oportunidades de inversión en expandir la oferta hotelera con modelos innovadores enfocados en turismo de naturaleza, sol y playa, turismo de lujo y turismo comunitario entre otros.

La industria de cruceros en Colombia ha experimentado un notable resurgimiento en las últimas temporadas, consolidándose como un destino de primer nivel. Cartagena, Santa Marta y San Andrés destacan entre los destinos más populares, mientras que la reciente diversificación ha impulsado el turismo en lugares menos convencionales como La Guajira y Buenaventura.

Por otra parte, tras más de siete años de investigación y exploración, el operador de lujo Metropolitan Touring, líder en Sudamérica, tiene previsto lanzar una experiencia de crucero de lujo en el río Magdalena a partir del tercer trimestre de 2025.

### **Andes Occidentales Colombianos.**

La región de los Andes Occidentales Colombianos es un área que combina la transformación social con el respeto por las tradiciones ancestrales. Este majestuoso paisaje se caracteriza por montañas aromatizadas por el cultivo de café, pueblos vibrantes y coloridos, agricultores hospitalarios, aves exóticas y valles repletos de flores.

Este es el hogar del Paisaje Cultural Cafetero y de la dinámica ciudad de Medellín, reconocida por su innovación, la obra del artista Botero, la cultura silletera, y su destacada gastronomía y moda. Además de epicentros de servicios con vocación de eventos culturales y empresariales, los Andes occidentales también

presentan oportunidades de inversión con enfoque en el turismo de naturaleza y aventura, el bienestar, el agroturismo y la cultura.

### **Pacífico Colombiano**

El Pacífico Colombiano constituye un notable tesoro natural del país. Esta región, caracterizada por sus majestuosos paisajes declarados Patrimonio de la Humanidad, alberga uno de los ecosistemas megadiversos más impresionantes a nivel global. El área es vibrante con la cultura afrocolombiana, reflejada en sus melodías tradicionales y una rica tradición culinaria que incorpora sabores autóctonos de la selva y el mar.

A pesar de su accesibilidad limitada, el Pacífico Colombiano ofrece una experiencia auténtica e inigualable, donde la riqueza natural y cultural se entrelaza de manera armoniosa. Esta región tiene un alto potencial de desarrollo en acomodación de diferentes tipos, además de oportunidades relacionadas con el turismo comunitario, el turismo de naturaleza, avistamiento de flora y fauna y cultura entre otros.

### **Andes Orientales Colombianos**

Los Andes Orientales Colombianos representan una región de gran importancia histórica, siendo el lugar donde comenzó la colonización y se trazó la ruta libertadora. Esta área se caracteriza por sus impresionantes cumbres, páramos y valles, que albergan algunos de los parques naturales más emblemáticos del país.

Desde la capital, Bogotá, con sus imponentes edificios, numerosos museos, variada oferta gastronómica y rica vida cultural, la región se extiende hacia el norte, transportando al visitante a maravillosos pueblos coloniales. Estos pueblos, cargados de historia y leyendas, permiten a los viajeros sumergirse en una época pasada, reviviendo los momentos más importantes de la historia colombiana.

Los Andes Orientales Colombianos no solo son un testimonio vivo de la historia del país, sino también un refugio de biodiversidad y belleza natural, ofreciendo una experiencia turística que combina lo mejor del patrimonio cultural y natural de Colombia. Esta región, reconocida por su capacidad para recibir turistas y su marcada vocación de servicios, ofrece diversas oportunidades culturales y empresariales, además de una oferta de alojamiento en constante expansión.

Gracias a su ubicación estratégica y su alta accesibilidad, los visitantes pueden disfrutar en poco tiempo de diferentes tipos de turismo, como el de pueblos patrimonio, cultura, naturaleza y aventura.

### **Macizo Colombiano**

El Macizo Colombiano es una región caracterizada por sus misteriosos páramos, majestuosas montañas e imponentes volcanes, reconocida como la cuna de la cultura andina colombiana y de los grandes ríos del país. Este territorio se destaca por la presencia de antiguas civilizaciones, cuya influencia se siente fuertemente en los parques arqueológicos y en las comunidades indígenas que habitan la región, manteniendo vivos sus saberes ancestrales.

La impresionante diversidad natural y cultural de los departamentos que integran esta región invita a los visitantes a explorar su riqueza histórica y paisajística, donde los páramos y volcanes no solo representan un patrimonio natural invaluable, sino que también son testigos silenciosos de la historia y las tradiciones culturales que definen esta región. Los parques arqueológicos revelan la huella de civilizaciones antiguas, mientras que las comunidades indígenas continúan practicando y preservando sus conocimientos y costumbres ancestrales, ofreciendo una experiencia auténtica y enriquecedora a quienes se aventuran en esta magnífica región.

### **Amazonía y Orinoquía**

El corazón verde de Colombia es una vasta región megadiversa, caracterizada por sus bosques milenarios, cielos imponentes y ríos grandiosos. Este territorio alberga paisajes salvajes de llanuras vírgenes en el norte y selvas inexploradas en el sur, repletas de maravillas naturales y culturales. La región es un refugio de biodiversidad y ofrece una experiencia auténtica para los amantes de la naturaleza, destacándose por su riqueza en flora y fauna, así como por los saberes indígenas ancestrales y las pinturas rupestres que testifican la presencia de antiguas civilizaciones. Es un destino único que combina la conservación ambiental con el respeto y la apreciación de las culturas vivas en el tiempo, proporcionando una experiencia inmersiva e inigualable.

Esta región ofrece amplias oportunidades para desarrollar inversiones sostenibles en alojamientos que equilibren la protección ambiental con el confort de los visitantes. Así mismo, presenta un gran potencial para expandir otros segmentos fuertes, como el de turismo comunitario, de naturaleza y de aventura.

Reconocida a nivel mundial por su diversidad natural y cultural, Colombia, el País de la Belleza, ofrece oportunidades para el desarrollo de la actividad turística en todas sus regiones como un gran aportante al objetivo de la paz total. En estos territorios se busca implementar esquemas de trabajo colaborativo con las comunidades locales, para desarrollar una oferta turística de naturaleza, cultura, sol y playa y comunitario que permita un crecimiento inclusivo con sus habitantes.

Colombia se ha consolidado como un mercado turístico atractivo en la región, que tiene necesidades de infraestructura, especialmente en regiones con nuevo potencial turístico, para atender los requerimientos de la demanda del mercado nacional e internacional, teniendo en cuenta de manera prioritaria la sostenibilidad, velando por su biodiversidad, patrimonio cultural, que consolide la construcción de una cultura de paz.

El país durante el 2023 lanzó su nueva narrativa de promoción turística y de inversión, la cual exalta una “belleza” desconocida que se ve en paisajes naturales impresionantes, en la riqueza cultural, la diversidad étnica, la gastronomía exquisita, la calidez de la gente y otros atributos que hacen de Colombia un destino atractivo para el turismo y los negocios.

Los atributos únicos de Colombia puestos en valor en la nueva campaña de pro-



moción busca no solo incrementar la inversión extranjera directa, sino también atraer a más viajeros internacionales y aumentar las exportaciones de sus productos y servicios a nivel global. Adicionalmente, fomentará el turismo local al motivar a los colombianos y colombianas a explorar y disfrutar su propio territorio.

Por otra parte, Colombia cuenta con la Política de Turismo Sostenible: Unidos por la Naturaleza, que fue adoptada por el Decreto 646 de 2021, la cual propuso solucionar la “deficiente sostenibilidad ambiental de las actividades y servicios turísticos en Colombia, que afecta la integridad del capital natural, las condiciones de vida de las comunidades locales, la productividad de los emprendimientos y negocios turísticos, la competitividad de los destinos”; donde el eje “Inversión e Innovación para Generar Valor Agregado a Partir del Turismo Sostenible” busca consolidar una oferta turística con mayor valor agregado, a través de la generación de incentivos y condiciones para la financiación y el aprovechamiento sostenible del capital natural como ventaja competitiva.

En este sentido, el Plan Sectorial de Turismo “Turismo en Armonía con la Vida” como carta de navegación del gobierno nacional para el periodo 2022-2026, ha trazado las siguientes metas para el final del cuatrienio:

- En turismo la meta es recibir 7,5 millones visitantes no residentes, en un escenario conservador; 9,4 millones de visitantes en un escenario optimista; y 12 millones en un escenario optimista ideal.
- En Inversión Extranjera directa no minera la meta es alcanzar los US\$ 13.000 millones.
- En Exportaciones de bienes no mineros la meta es alcanzar los US\$ 27.188 millones y en Exportaciones de Servicios la meta es alcanzar los US\$ 17.594 millones.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el amplio potencial natural y cultural del país, se han identificado las siguientes oportunidades para el desarrollo de infraestructura turística a través de inversión extranjera, que aportaría de manera efectiva al logro de las metas trazadas:

- a. Territorios Turísticos de Paz: Desarrollo de proyectos de alojamiento de base comunitaria (posadas turísticas, ecolodges, campamentos, entre otros), mejoramiento de escenarios naturales para el diseño de experiencias y generación de atraktividad turística.
- b. Turismo Rural y Comunitario: Desarrollo de proyectos hoteleros incluidos ecoglampping, ecolodges, campamentos, desarrollos verdes sostenibles para mejorar la oferta de los destinos turísticos con alto potencial, y generar un impacto positivo en las comunidades y el medio ambiente promoviendo prácticas sostenibles.
- c. Turismo de sol y playa: Oportunidad de desarrollo de hoteles, combinación de los ecosistemas de selva con playas, infraestructura para avistamiento de aves, construcción de muelles turísticos, marinas y el acceso a nuevas tecnologías.
- d. Hoteles urbanos: Oportunidades para nuevos hoteles enfocados en los segmentos juvenil, senior, corporativo o de ocio en ciudades intermedias.
- e. Entretenimiento: Desarrollo de parques temáticos, mejoramiento de escenarios naturales y venues no tradicionales para eventos.

Asimismo, para lograr que el turismo tenga un óptimo desarrollo, debe apoyarse en infraestructura local que mejore no sólo la experiencia del turista sino también la calidad de vida de sus habitantes, como:

- a. Infraestructura civil (Carreteras, aeropuertos, acueductos, etc)
- b. Telecomunicaciones, herramientas de innovación y TI.
- c. Capacitación del talento humano en las regiones.

Aunado a lo anterior, el surgimiento y auge de destinos emergentes y no tradicionales, así como de experiencias turísticas innovadoras; el crecimiento exponencial en el número de visitantes no residentes a Colombia y el trabajo decidido de las comunidades locales para lograr la paz y la transformación de sus territorios, han sido la base para el fomento de una cultura de paz, asociada al actuar de las comunidades y a la voluntad del Estado para su construcción y fortalecimiento, además, vinculada a la promoción de la democracia, de los derechos humanos, al respeto y a la solución pacífica de conflictos.

## **PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS**

A continuación, se presentan los incentivos para la promoción del sector turístico en su conjunto. Algunos de ellos están directamente planeados para la atracción de inversión en infraestructura de turismo, otros más enfocados a la promoción general del sector desde el consumo de servicios turísticos. También se mencionan algunos habilitantes que resultan relevantes para el turismo en general y la industria de reuniones desde las facilidades migratorias e incentivos que apuntan a aumentar y lograr la sostenibilidad de la oferta de actores clave para el funcionamiento del sector.

### **Impuesto sobre la renta**

#### **Incentivos tributarios**

Tarifa especial del 15% en el impuesto a la renta. Esta tarifa especial, aplica por 10 años desde el inicio de la prestación de servicios en:

- Nuevos proyectos.
- Hoteles, parques temáticos de ecoturismo y/o agroturismo que se remodelen/amplíen, en al menos el 50% del valor de adquisición del inmueble.

#### **Requisitos:**

Que se realice la construcción, ampliación y/o remodelación en municipios de hasta (200.000) habitantes y/o municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Deben contar con:

- Licencias de construcción, permisos urbanísticos.
- Registro nacional de turismo.

- Que la obra se realice en su totalidad y se comience la prestación de los servicios hasta el 13 de diciembre de 2027.

## **Incentivos a la venta y adquisición de bienes y servicios**

### **Incentivos a la inversión**

El total de IVA pagado en la adquisición, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para ponerlos en marcha, podrá ser considerado como descuento en el impuesto sobre la renta.

### **Incentivos Tributarios a la inversión**

Plan Vallejo para la promoción de las exportaciones. Permite la importación de bienes de capital, materias primas, insumos y repuestos con exención de derechos e impuestos a la importación sujetos al cumplimiento de compromisos de exportación de bienes o servicios finales:

- Suspensión total del arancel en importaciones de bienes de capital y repuestos durante el programa.
- Diferimiento en el pago del IVA en las importaciones temporales de bienes de capital y repuestos.
- Aprobación de un cupo global en dólares para la importación de bienes de capital y repuestos.
- Mayor eficiencia en los trámites aduaneros.

Están excluidos de IVA los servicios de hotelería y turismo prestados en los municipios que integran las zonas de régimen aduanero especial de:

- A. Uribia, Tumaco y Guapi
- B. Inírida, Puerto Carreño, La Primavera y Cumaribo
- C. Maicao, Villa del Rosario y Manaure

De igual manera, el transporte aéreo nacional de pasajeros con destino o procedencia de rutas nacionales donde no exista transporte terrestre organizado (aplica el transporte aéreo turístico) como lo son, el departamento de La Guajira y los municipios de Nuquí (en el Chocó) Mitú (en Vaupés), San Andrés (en Bolívar), Tolú (en Sucre) y Puerto Carreño (Vichada).

### **Incentivos de Prioridad Estratégica**

0% de arancel para la importación de productos sin producción nacional. Para más de tres mil subpartidas arancelarias. Están exentos de IVA con derecho a devolución bimestral, los servicios turísticos prestados a residentes en el exterior que sean utilizados en territorio colombiano originados en:

- Paquetes vendidos por agencias operadoras u hoteles inscritos en el registro nacional de turismo.
- Paquetes turísticos vendidos por hoteles inscritos en el registro nacional de turismo a las agencias operadoras, siempre que los servicios turísticos hayan de ser utilizados en el territorio nacional por residentes en el exterior.

## **Incentivos transversales**

Colombia ofrece diferentes incentivos adicionales para inversionistas extranjeros, ofreciendo facilidades para que los capitales extranjeros puedan alinear sus estrategias de estructuración e implementación fiscales transfronterizas. Estas fomentan flujos de inversiones y negocios relacionados a fusiones y adquisiciones, estrategias de desinversión, así como las ventajas al momento de aplicar los convenios para evitar la doble imposición suscritos por Colombia.

***Zonas Francas, para proyectos que cumplan determinados requisitos de inversión y generación de empleo según el tipo de zona franca al que apliquen.***

**Incentivos de Prioridad Estratégica:** Incentivo de largo plazo con posibilidad de prorrogar su declaratoria. Se benefician de los diferentes Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados por Colombia.

## **Incentivos tributarios**

- Exención de Aranceles por bienes introducidos en las Zonas Francas.
- Exención del IVA con derecho a devolución bimestral para las materias primas, partes, insumos y bienes terminados vendidos desde el Territorio Aduanero Nacional (TAN) a los usuarios industriales de Zona Franca de bienes o servicios (ZF), o entre ellos para desarrollo de su objeto social (se exceptúa el componente nacional exportado a ZF e incorporado al bien que sí estará gravado con IVA).

## **Incentivos no tributarios**

- Facilidad de exportar desde las Zonas Francas hacia terceros países.
- Bienes extranjeros introducidos a las Zonas Francas pueden permanecer en ellas indefinidamente.

## **Otros incentivos transversales**

### **Incentivos a la inversión**

Se podrá descontar anualmente del impuesto sobre la renta el 30% de las inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación.

### **Incentivos tributarios**

Los empleadores que contraten por al menos un año personas con edad de pensión que no sean beneficiarias de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, tienen derecho a deducir del impuesto de renta el 120% del valor de los salarios y prestaciones sociales, pagados a estas personas.

Los empleadores que ocupen trabajadores con discapacidad del 25% o mayor y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales.

Se podrá deducir el 120% de los salarios que se paguen a empleados mayores de 28 años, hasta 115 UVT mensuales cuando se trate de su primer empleo en el año gravable en el que el empleado sea contratado.

### **Incentivos no tributarios**

Se crea un incentivo económico a la generación de nuevos empleos, dirigido a los empleadores que generen nuevos empleos mediante la contratación de trabajadores adicionales, con las siguientes características:

- Quienes contraten jóvenes entre 18 y 28 años de edad podrán recibir un aporte estatal del 30% de 1 Salario Mínimo Mensual Vigente (SMLMV).
- Quienes contraten mujeres mayores de 28 años, que devenguen hasta 3 SMLMV podrán recibir un aporte estatal equivalente al 20% de 1 SMLMV por cada una de las trabajadoras adicionales.
- Quienes contraten hombres mayores de 28 años que devenguen hasta 3 SMLMV podrán recibir un aporte estatal del 15% de 1 SMLMV por cada uno de los trabajadores adicionales.
- Quienes vinculen personal con discapacidad, el aporte estatal será del 35% de un SMLMV.

### **Incentivos a la sostenibilidad**

#### **Incentivos a la inversión**

Se podrá deducir del impuesto de renta, en un período de 15 años, 50% de las inversiones en investigación, desarrollo, producción de energía eléctrica con Fuentes No Convencionales; y medidas para la Gestión Eficiente de Energía, incluida medición inteligente.

Las empresas que realicen inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente tendrán derecho a descontar de su renta el veinticinco por ciento (25%) del valor invertido en el período gravable en que se realizó la inversión, sin perjuicio de la deducción de la misma.

#### **Incentivos tributarios**

Exención IVA para elementos, maquinaria, servicios para producción y uso de energía de fuentes renovables; acciones/medidas para eficiencia energética, incluida medición inteligente.

- Excluidos de IVA automáticamente: inversores de energía, paneles solares, controladores de carga, para sistemas de energía solar con paneles.
- Exención de aranceles para maquinaria, equipos, medición inteligente, materiales, suministros, para generación con fuentes renovables y acciones/medidas de eficiencia energética.

#### **Incentivos de Prioridad Estratégica**

Podrán establecerse como Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo, o Socie-

dades BIC (Beneficio e Interés Colectivo), las sociedades que se proponen combinar las ventajas de su actividad comercial y económica con acciones concretas para propender por el bienestar de sus trabajadores, aportar a la equidad social del país y contribuir a la protección del medio ambiente. Esta calificación viene aparejada de los siguientes beneficios:

- Tarifas preferenciales en servicios de propiedad industrial ofrecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Acceso a líneas de crédito preferenciales.
- Las empresas podrán repartir hasta el 10% de sus utilidades a manera de acciones entre sus trabajadores y esas ganancias serán consideradas como ingreso no constitutivo de renta.

### **Incentivos no tributarios**

Depreciación acelerada de hasta el 33,3% anual para inversiones en maquinaria, equipos y obras civiles destinadas a la generación de energías renovables o la implementación de medidas de eficiencia energética. Este incentivo puede combinarse con la deducción del 50% en el impuesto de renta por las mismas inversiones.

### **Programa que beneficia al sector turístico**

Se desarrollarán proyectos turísticos de gran escala en áreas del país que, por su ubicación geográfica, valores culturales, ambientales o sociales, así como por la factibilidad de conectividad, representen sitios de alta importancia estratégica para el desarrollo o mejoramiento del potencial turístico del país.

Buscan crear beneficios directos o indirectos al sector aumentando en gran medida la productividad, competitividad y capital humano del turismo a nivel nacional o regional.

La iniciativa para desarrollar Proyectos Turísticos Especiales (PTE) y para formular sus Planes Maestros podrá ser del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, pública cuando provenga de cualquier autoridad nacional, departamental, municipal o distrital; privada, o mixta.

- Permite adelantar modificaciones excepcionales del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio donde se establezca el PTE.
- Los recursos para la adquisición de los predios pueden provenir de terceros. Las entidades públicas podrán participar en la ejecución de los PTE mediante contratos de fiducia con sujeción a las reglas generales de la contratación privada.
- Permite declarar la utilidad pública de los predios que se encuentran dentro del plan maestro.

Asimismo, existen algunos otros incentivos como:

1. Tarifa especial del 9% para rentas del sector turismo

Aplicable por 10 años a partir del inicio de la prestación de servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo y nuevos proyectos de muelles náuticos en:



- a. Nuevos proyectos de hoteles, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo y nuevos proyectos de muelles náuticos.
- b. Hoteles, parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo que se remodelen y/o amplíen, en al menos el 50% del valor de adquisición del inmueble.

**Requisitos:**

- Que se realice la construcción, ampliación y/o remodelación en municipios de hasta 200.000 habitantes y/o municipios PDET.
- Contar con licencias de construcción/permisos urbanísticos y registro nacional de turismo.
- Las obras se deben realizar a partir del treinta y uno (31) de diciembre del 2020 y hasta el treinta (31) de diciembre del 2030.

**2. Deducción de renta por promover empleo**

<b>Población que emplear</b>	<b>Deducción</b>	<b>Condiciones</b>
Personas en situación de discapacidad	200% del valor de los salarios y prestaciones sociales	Los trabajadores deben tener una discapacidad comprobada del 25% o mayor.
Menores de 28 años, en su primer empleo	120% de los salarios	La deducción máxima por cada empleado será 115 UVT mensuales. Procede en el año gravable en el que él empleado sea contratado. Requiere un certificado de primer empleo del Ministerio de trabajo.
Personas en edad de pensión que no sean beneficiarias de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia	120% del valor de los salarios y prestaciones sociales	Los empleos que den lugar al beneficio deben representar por lo menos al 2.5% de la planta de personal en empresas con menos de 100 empleados. El porcentaje se incrementará en un 0.5% por cada 100 empleados adicionales, sin pasar del 5% de la planta de personal. El empleador deberá vincular al adulto mayor por lo menos por 1 año.

**3. Atracción de infraestructura para Proyectos Turísticos Especiales PTE**

Se desarrollarán proyectos que integran atractivos turísticos presentes en un determinado territorio, bien sean del orden cultural, natural, geográfico, ambiental o social con las posibilidades técnicas, jurídicas, financieras y administrativas que permitan su desarrollo y explotación económica, generando cambios positivos y significativos para la zona seleccionada en materia de crecimiento económico, generación de empleo, demanda de bienes y servicios e incremento de valor agregado, por lo cual son propuestas de alta importancia estratégica para el desarrollo o mejoramiento del potencial turístico del país.

La iniciativa para desarrollar PTE y de los propios proyectos, así como para formular sus correspondientes Planes Maestros podrá ser de oficio, a través del

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, pública cuando provenga de cualquier autoridad nacional, departamental, municipal o distrital. También podrá ser privada, o mixta.

Beneficios:

- La posibilidad de adelantar modificaciones excepcionales del Plan de Ordenamiento Territorial POT del municipio donde se establezca el PTE.
- Los recursos para la adquisición de los predios pueden provenir de terceros. Así mismo, las entidades públicas podrán participar en la ejecución de los PTE mediante contratos de fiducia con sujeción a las reglas generales, sin las limitaciones y restricciones de contratación pública.
- La posibilidad de adelantar declaratorias de utilidad pública en el territorio determinado y delimitado en el plan maestro sectorial para la gestión de los predios involucrados.

#### 4. Zonas Francas

A partir de la ubicación en zonas francas permanentes se obtienen los siguientes beneficios:

- a. No pago de aranceles e IVA para bienes introducidos en las zonas francas .
- b. Facilidad de exportar hacia terceros países aprovechando los acuerdos comerciales vigentes.
- c. Bienes extranjeros introducidos a las Zonas Francas pueden permanecer en ellas indefinidamente.
- d. Incentivo de largo plazo con posibilidad de prorrogar su declaratoria.

Es importante tener en cuenta que hay pendientes ciertos temas de reglamentación relacionados con planes de internacionalización y ventas derivados de los cambios introducidos por la reforma tributaria (Ley 2277 de 2022).

#### 5. Incentivos a la adquisición de bienes de capital

- a. Descuento por pago de IVA: El total de IVA pagado en la adquisición, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para ponerlos en marcha, podrá ser descontado del impuesto sobre la renta.
- b. Exención arancelaria: Arancel del 0% para la importación de materias primas y bienes de capital sin producción nacional. Aplica a más de tres mil subpartidas arancelarias.

#### 6. Inversiones ambientales

Las empresas que realicen inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente tendrán derecho a descontar de su renta el 25% del valor invertido en el periodo gravable en que se realizó la inversión, sin perjuicio de la deducción de la misma.

Para turismo se incluyen inversiones de proyectos encaminados al desarrollo de productos o atractivos turísticos, que contribuyan a la preservación y restaura-

ción de la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Inversión en bienes, equipos o maquinaria:

- Destinados a proyectos, programas o actividades de GEE (reducción consumo y / o eficiencia energética).
- Para captura, utilización y almacenamiento de carbono – CCUS.
- Que la inversión no se realiza por mandato de una autoridad ambiental para mitigar el impacto relacionado con una licencia ambiental.

7. Incentivos para inversión en producción de fuentes no convencionales de energía / Gestión Eficiente de Energía

- Deducción del impuesto de renta, en un período no mayor de 15 años, el 50% de las inversiones en investigación, desarrollo, producción de energía eléctrica con Fuentes No Convencionales-FNCE; y / medidas para la Gestión Eficiente de Energía, incluida medición inteligente.
- Exclusión IVA en equipos, elementos, maquinaria y servicios para producción y uso de FNCE, así como la medición de potenciales recursos y la gestión eficiente de energía (GEE) estarán excluidos del IVA (el proyecto deberá ser evaluado y certificado por la UPME).
- Excluidos de IVA automáticamente: inversores de energía, paneles solares, controladores de carga, para sistemas de energía solar con paneles.

8. Beneficios en el impuesto sobre las ventas para servicios turísticos

- Exenciones: Están exentos de IVA con derecho a devolución bimestral, los servicios turísticos prestados a residentes en el exterior que sean utilizados en territorio colombiano originados en:
  - Paquetes vendidos por agencias operadoras u hoteles inscritos en el registro nacional de turismo.
  - Paquetes turísticos vendidos por hoteles inscritos en el registro nacional de turismo a las agencias operadoras, siempre que los servicios turísticos hayan de ser utilizados en el territorio nacional por residentes en el exterior.
- Exclusiones: Los servicios de hotelería y turismo prestados en los municipios que integran las siguientes zonas de régimen aduanero especial: Urabá, Tumaco, Guapi, Inírida, Puerto Carreño, La Primavera, Cumaribo, Maicao, Uribia y Manaure.

9. Zona Económica y Social Especial (ZESE) para Buenaventura y Barran-  
cabermeja

- Tarifa especial del impuesto sobre renta: 0% los primeros 5 años y 50% de la tarifa general para los siguientes 5 años.
- Retención en la fuente y autorretención a título de impuesto sobre la renta: Cuando se efectúen pagos o abonos en cuenta a un beneficiario de la ZESE, la tarifa de retención en la fuente se calculará en forma proporcional al porcentaje de la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios del beneficiario.

## Requisitos

- Desarrollar actividades económicas principales en las ZESE -industriales, agropecuarias o comerciales, y turísticas o de salud-. La mayor cantidad de ingresos debe provenir las actividades productivas desarrolladas allí.
- Aumentar en 15% el empleo directo generado y mantenerlo durante la vigencia del beneficio.
- Acogerse al régimen ZESE antes del 31 de diciembre de 2024.

## 10. Incentivos por inversiones en Investigación, Desarrollo tecnológico o Innovación

Se podrá descontar anualmente del impuesto sobre la renta, el 30% de las inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación, por:

- Realizar inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios -CNBT en Ciencia y Tecnología e Innovación como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación.
- Realizar las inversiones a través de personas o entidades registrados y reconocidos por el Ministerio de Ciencias.

Las donaciones de participación en ganancias de la explotación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación financiados con recursos públicos podrán obtener el mismo descuento.

Se mantiene el descuento por donaciones a programas del Icetex que beneficien a estudiantes de estratos 1, 2 y 3; al Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y por remuneración a personal con título de doctorado en desarrollo de actividades de I+D+i.

Se atribuye al CONFIS la potestad de determinar anualmente el monto máximo total del descuento.

## 11. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Son instrumentos de planificación y gestión del Gobierno Nacional, a través de la Agencia de Renovación de Territorio, para implementar de manera prioritaria, los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral.

- La concesión de algunos beneficios tributarios se asocia a realizar inversiones en zonas PDET.
- También aplica una Tasa Preferencial de registro de marcas, patentes y diseños industriales.

## 12. ZOMAC

Las empresas que se establezcan en las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC podrán recibir una reducción en el pago del impuesto de renta hasta el año 2027, el pago del impuesto de renta y complementarios se pagara de manera progresiva.

<b>Compañía</b>	<b>Años</b>	<b>Tarifa de renta</b>
Micro/pequeña	2022-2024	25% de la tarifa general.
	2025-2027	50% de la tarifa general.
Mediana/grande	2022-2027	75% de la tarifa general.

Se aplica el beneficio a empresas que: tengan su domicilio principal en la ZOMAC, desarrolle toda su actividad dentro de la ZOMAC y se establezcan compromisos mínimos de inversión y empleo según el tamaño de la empresa y la actividad económica a desarrollar.

### 13. Exclusividad en Rutas Pioneras

Existe un régimen especial para servicios pioneros para empresas colombianas de servicios aéreos comerciales de transporte público regular de pasajeros que inicien la prestación de servicios aéreos comerciales de transporte público regular, sobre una ruta doméstica que no haya sido servida en los últimos 3 meses mediante la prestación de servicios regulares.

Bajo este régimen no se autorizará a otros explotadores la prestación de servicios regulares, ni de servicios no regulares chárter sobre la misma ruta, por el primer año de operación efectiva e ininterrumpida. Que podrá extenderse hasta por otro año cuando se trate de rutas de hasta 10.000 pasajeros al año. Pueden aplicar excepciones cuando se trate de un cliente específico bajo un contrato particular.

### 14. Beneficios para donaciones o inversiones en proyectos de economía creativa

Deducción del impuesto a la renta de hasta el 165% del valor invertido o donado como beneficio para las inversiones o donaciones en proyectos de economía creativa, planes especiales de salvaguardia de manifestaciones culturales incorporadas a listas representativas de patrimonio cultural inmaterial, e infraestructura de espectáculos públicos de artes escénicas a través de certificados de inversión a la orden negociables en el mercado.

### 15. Incentivos para proyectos audiovisuales

Existen dos beneficios no acumulables:

- Un reembolso del 40% de los gastos en servicios cinematográficos y un reembolso del 20% de los gastos en servicios logísticos (alojamiento, alimentación, transporte). Se extiende a videoclips, series, series web y videos promocionales.
- Un descuento tributario sobre el impuesto de renta equivalente del 35% del valor invertido, el cual aplicará para películas y series que las empresas hagan dentro del país. Aplicará para obras audiovisuales que no sean nacionales de cualquier género o formato, producidas o pos producidas total o parcialmente en Colombia con la aprobación previa del FFC.

Estos descuentos estarán representados en un certificado de inversión de libre circulación que podrá negociarse con responsables de renta en Colombia.

## 16. Donaciones o inversiones en proyectos de cine

Una deducción del impuesto a la renta de hasta el 165% del valor invertido o donado en proyectos cinematográficos colombianos.

## 17. Incentivos para espectáculos públicos

- Las inversiones en infraestructura de espectáculos serán deducibles en un 100% del impuesto sobre la renta.
- Los extranjeros no residentes que presten servicios artísticos en espectáculos públicos pagarán un impuesto de renta único del 8%, que será retenido por el productor o responsable de la actividad artística o el pagador.
- Los espectáculos públicos estarán excluidos del IVA al igual que los servicios artísticos prestados para la realización de los mismos.
- Se crea una contribución parafiscal del 10% sobre la boletería con precios superiores a 3 UVT que se destinará a la construcción y mejoramiento de escenarios. (Si el espectáculo es organizado por entidades sin ánimo de lucro no deberá pagar este gravamen).

## 18. Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC)

- Las rentas derivadas de la venta o transmisión de las acciones o participaciones en una CHC estarán exentas excepto por el valor correspondiente a las utilidades obtenidas por actividades realizadas en Colombia.
- Los dividendos distribuidos por entidades no residentes en el país a la Holding están exentos del impuesto sobre la renta.
- Los dividendos pagados por la Holding a no residentes no serán sujetos de impuesto de renta, se consideran renta de fuente extranjera.

## 19. Incentivo a empresas carbono neutras

El impuesto nacional al carbono no se causa hasta el 50% de su valor para los sujetos pasivos que certifiquen ser carbono neutro.

## **ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN ACUMULADO DE ESPAÑA EN EL TURISMO DE COLOMBIA Y PREVISIONES**

La inversión identificada por ProColombia en Infraestructura de Turismo desde España (2022-2024) ha sido por USD 45 millones invertidos por la empresa Sirenis Hotels de España quién realizó un desarrollo hotelero en San Andrés, con el hotel Grand Sirenis que tiene capacidad de 254 habitaciones y áreas comunes propias de un resort 5 estrellas.

**Previsiones 2025:** Inversiones en resorts 5 estrellas por parte de cadenas hoteleras se prevén con un Posible Monto de Inversión: USD 40 millones.

- El stock acumulado de inversión bruta de España en Colombia, según DATAIN-VEX, se acerca a los 26.592 millones de euros y consolida a España como el segundo inversor extranjero en Colombia.



- Los principales sectores de inversión española en Colombia son: infraestructuras, tecnologías de la información y la comunicación y servicios a empresas.
- Según fDi Markets (2023), se registran US\$ 332 M en inversiones hechas en turismo desde España entre 2007 y 2023, siendo el año 2013 el que contó con el mayor flujo, alcanzando USD 137,2 millones, traducidos en el arribo de importantes cadenas como Eurostars y NH Hotels.
- Además de la inversión en infraestructura hotelera en el país, la prestación de otros tipos de servicios en la cadena de valor turística también ha marcado la tendencia de inversión española en Colombia, la cual se ve reflejada en la llegada de importantes agencias como Viajes El Corte Inglés (2010), Atrápalo (2011) y recientemente Civitatis (2022).

## CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN TURISMO

### Incentivos:

a. Incentivos tributarios Tarifa especial del 15% en el impuesto a la renta. Esta tarifa especial, aplica por 10 años desde el inicio de la prestación de servicios en: Nuevos proyectos. Hoteles, parques temáticos de ecoturismo y/o agroturismo que se remodelen/amplíen, en al menos el 50% del valor de adquisición del inmueble. Requisitos: Que se realice la construcción, ampliación y/o remodelación en municipios de hasta (200.000) habitantes y/o municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

b. Incentivos a la inversión: El total de IVA pagado en la adquisición, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para ponerlos en marcha, podrá ser considerado como descuento en el impuesto sobre la renta.

c. Incentivos tributarios a la inversión: Están excluidos de IVA los servicios de hotelería y turismo prestados en los municipios que integran las zonas de régimen aduanero especial de: A. Uribia, Tumaco y Guapi B. Inírida, Puerto Carreño, La Primavera y Cumaribo C. Maicao, Villa del Rosario y Manaure. De igual manera, el transporte aéreo nacional de pasajeros con destino o procedencia de rutas nacionales donde no exista transporte terrestre organizado (aplica el transporte aéreo turístico) como lo son, el departamento de La Guajira y los municipios de Nuquí (en el Chocó) Mitú (en Vaupés), San Andrés (en Bolívar), Tolú (en Sucre) y Puerto Carreño (Vichada).

d. Incentivos de Prioridad Estratégica: 0% de arancel para la importación de productos sin producción nacional. Para más de tres mil subpartidas arancelarias. Están exentos de IVA con derecho a devolución bimestral, los servicios turísticos prestados a residentes en el exterior que sean utilizados en territorio colombiano originados en:

I.- Paquetes vendidos por agencias operadoras u hoteles inscritos en el registro nacional de turismo.

II.- Paquetes turísticos vendidos por hoteles inscritos en el registro nacional de turismo a las agencias operadoras, siempre que los servicios turísticos hayan de ser utilizados en el territorio nacional por residentes en el exterior.

## Situación de repatriación de beneficios

Dado que entre Colombia y España existe un convenio para evitar la doble imposición, se aplican las reglas especiales del ADT según el país a donde se distribuyan. Para España, si el accionista (sociedad obligatoriamente) tiene más del 20% de la compañía, no se puede aplicar retención en la fuente por dividendos). Cuando la compañía haya tributado en Colombia, el impuesto a los dividendos el cual se cobra vía retención en la fuente no podrá superar el tope señalado en los tratados y en todo caso podrá descontarse en el país de residencia del accionista lo pagado en Colombia.

El convenio aborda temas de rentas inmobiliarias, beneficios empresariales, transporte marítimo y aéreo, capítulo de dividendos. Artistas y deportistas, mecanismos para evitar la doble imposición.

## Acuerdos Relevantes

- Convenio vigente entre el Reino de España y la República de Colombia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio.
- Se encuentra vigente el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, hecho y firmado en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005” y se encuentra firmado y en trámite interno para su ratificación el nuevo Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado el 16 de septiembre de 2021 y su declaración interpretativa.
- Actualmente con España hay un Acuerdo de Cooperación en el ámbito de turismo, en el cual se encuentran las siguientes acciones de cooperación:
  - Intercambio de misiones técnicas que realicen estudios sobre las posibilidades turísticas de las zonas que se determinen.
  - Fomentar el intercambio de misiones empresariales que evalúen la oportunidad de negocio y la posibilidad de realizar inversiones turísticas.
  - Realizar programas de cooperación que tengan como fin la promoción o el desarrollo turístico, especialmente cuando se trate de los tipos de turismo especializado que puedan contribuir al desarrollo diferencial de las regiones y al desarrollo sostenible de la actividad turística en cada uno de los países.
    - Apoyar la cooperación en materia de recuperación de edificios históricos con fines turísticos.
    - Favorecer la colaboración de expertos en materias jurídicas relacionadas con el sector turístico. Asimismo, intercambiar información sobre la legislación turística vigente en cada uno de los países.
    - Facilitar la divulgación de las posibilidades y ofertas turísticas del otro país en el suyo propio.
    - Intercambiar información sobre las experiencias relacionadas con la promoción turística. Igualmente intercambiar publicaciones y material de promoción turística.
    - Promover la transferencia recíproca de tecnología relacionada con el turismo, con especial aplicación en actividades de promoción y marketing.

# COSTA RICA

# COSTA RICA

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Costa Rica, con una población de poco más de 5 millones de habitantes y una superficie de 51.100 km<sup>2</sup>, se ha consolidado como líder mundial en turismo sostenible gracias a un modelo de desarrollo implementado durante más de 30 años. Este modelo se basa en la sostenibilidad, la innovación y la inclusión, posicionando al país como un destino preferido para viajeros conscientes.

A pesar de ocupar solo el 0.03% de la superficie terrestre, Costa Rica alberga el 6.5% de la biodiversidad mundial. Además, ha protegido el 25.5% de su territorio terrestre y el 27.9% de su superficie marina mediante Áreas Silvestres Protegidas, lo que ha sido clave para su estrategia turística sostenible.

La diversidad de experiencias que ofrece Costa Rica —desde ecoturismo y aventura hasta turismo de lujo y bienestar— refleja su capacidad de innovar en productos y servicios. Este enfoque diversificado promueve un desarrollo equilibrado en todo el país, generando beneficios económicos y sociales en diferentes regiones.

El modelo costarricense también fomenta inversiones extranjeras directas en iniciativas sostenibles, empoderando a comunidades locales y mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Reconocido internacionalmente, este enfoque ha hecho de Costa Rica un referente global, demostrando cómo el crecimiento económico puede alinearse con la conservación ambiental y la inclusión social.

Un ejemplo destacado es la Certificación para la Sostenibilidad Turística (CST), avalada por el Consejo Global de Turismo Sostenible. A noviembre de 2024, 143 empresas costarricenses cuentan con esta certificación, reflejando el compromiso del país con las prácticas responsables.

La actividad turística en Costa Rica genera empleo en diversos sectores, fomenta encadenamientos productivos con otras industrias y respalda el desarrollo comunitario. Las políticas de sostenibilidad también contribuyen a preservar los recursos naturales y culturales, manteniendo y restaurando ecosistemas clave.

Con el crecimiento del turismo, el país ha definido una visión clara para garantizar su sostenibilidad a largo plazo, consolidando al sector como motor de progreso económico y social.

La Marca País “Esencial Costa Rica”, lanzada en 2013 a nivel nacional y en 2014 en mercados internacionales, refuerza esta visión. Más allá de promover la belleza natural, la marca destaca la capacidad exportadora, la innovación tecnológica y el talento de su gente, posicionando al país como un destino integral.

En un paso innovador, Costa Rica se convirtió en el primer país en usar inteligencia artificial para desarrollar su estrategia de Marca País, enfocándose en percepciones globales y tendencias relacionadas con sostenibilidad y cambio climático. Apostar por la sostenibilidad desde hace décadas ha permitido a Costa Rica demostrar que el crecimiento económico puede ir de la mano con la conservación ambiental. Políticas como el pago por servicios ambientales han contribuido a incrementar el PIB mientras se recuperan bosques y ecosistemas.

En octubre de 2023, Costa Rica se integró oficialmente a la Comisión de Turismo y Sostenibilidad de la Organización Mundial del Turismo, asumiendo su presidencia en octubre de 2024. Este liderazgo refuerza su posición como modelo en turismo sostenible, atrayendo inversiones extranjeras directas y generando nuevas oportunidades de empleo.

La presidencia de la Comisión permite a Costa Rica influir en la agenda global de turismo sostenible, promoviendo políticas que beneficien tanto al medio ambiente como a las comunidades. Además, fomenta la innovación en el sector, incentivando el desarrollo de tecnologías y prácticas que mantengan al país a la vanguardia del turismo responsable.

### **Trayectoria de Costa Rica como sede para la inversión**

Costa Rica se ha consolidado como un destino atractivo para la inversión extranjera, gracias a sus ventajas competitivas y su sólido desempeño en diversos indicadores internacionales:

#### **-Ventajas estructurales y liderazgo en sostenibilidad**

- Estabilidad política: Democracia más antigua de América Latina (1889) y abolición del ejército desde 1948.
- Educación gratuita y obligatoria: Implementada desde 1870, lo que garantiza una población altamente educada.
- Liderazgo ambiental:
  - 99% de la electricidad proviene de fuentes renovables.
  - 59% del territorio está cubierto por bosques, albergando el 6.5% de la biodiversidad global.
  - Reconocimiento de la ONU como Campeón de la Tierra en 2019.
- Inversión social:
  - En 2024, Costa Rica destinó el 5.33% de su PIB a salud pública y el 8% a educación, asegurando acceso universal y fortaleciendo la calidad de estos servicios.

#### **-Competitividad global**

- Según el Reporte de Competitividad Global 2024 del Foro Económico Mundial:
  - Facilidad para encontrar talento calificado: #1 en América Latina y top 20 global.
  - Creación de empleos: Top 10 mundial y #2 en las Américas por empleos generados por millón de habitantes.

- Capital humano: Líder regional por la calidad de su fuerza laboral.
- Competencias digitales: #1 en la región.
- Dominio del inglés: Primer lugar en América Latina.
- Entorno seguro para negocios:
  - 14 acuerdos de promoción y protección de la inversión.
  - Igualdad constitucional para extranjeros, con libertad para manejar negocios y movilidad de capitales.
  - Leyes de propiedad intelectual alineadas con estándares internacionales.

### **- Resultados en inversión extranjera directa (IED)**

- En 2023, Costa Rica alcanzó un récord de \$3921 millones en IED, superando en un 31% la meta anual.
- Durante el primer cuatrimestre de 2024, la IED creció un 42%, alcanzando \$1.188,9 millones.

## **Reconocimientos internacionales recientes**

### **Calidad de vida y progreso social**

- Expat Insider 2024 (InterNations): Costa Rica fue el país #1 en facilidad para asentarse.
  - El 90% de los expatriados destaca la amabilidad de los costarricenses.
  - El 83% afirma sentirse como en casa.
- Índice de Progreso Social 2024: Segundo lugar en América Latina.
- Índice de Jubilación 2024 (International Living): Costa Rica ocupa el #2 globalmente entre los mejores lugares para jubilarse.
- Índice de Competitividad Internacional 2024: Posición 30 de 43 países por su capacidad para generar, atraer y retener talento e inversiones.

### **Turismo sostenible y excelencia en servicios**

- Índice de Felicidad del Planeta 2024: Primer lugar mundial, destacando por bienestar, expectativa de vida, y sostenibilidad ecológica.
- World Travel Awards 2023: 13 galardones, consolidando su liderazgo como destino turístico.
- Wanderlust Travel Awards 2023: Oro en la categoría Destino Más Deseado por su Sostenibilidad.
- Reconocimientos específicos:
  - Playa Conchal, nombrada la playa más bonita del mundo (Enjoy Travel.com).
  - Mejor destino latinoamericano (Viajes National Geographic).
  - Travel and Leisure 2024: Destino del Año.
  - The Travel 2024: Uno de los diez mejores destinos tropicales para recibir el Año Nuevo.

## **Reconocimientos a aeropuertos internacionales**

- Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (Liberia):
  - Mejor Aeropuerto de Latinoamérica y el Caribe (menos de dos millones de pasajeros), por quinto año consecutivo (ACI).



- Lista de Excelencia de ACI: Reconocimiento por excelencia en el servicio al cliente durante la última década.
- Aeropuerto con el Viaje Más Accesible en Latinoamérica y Caribe.
- Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (San José):
  - Mejor Aeropuerto Regional de Centroamérica y el Caribe (Skytrax World Airport Awards).
  - Mejor Staff de Aeropuerto en Centroamérica y el Caribe.

## **Estabilidad y resiliencia ante desafíos globales**

### **- Crecimiento económico**

- Desde su ingreso a la OCDE en 2021, Costa Rica ha fortalecido áreas clave como finanzas públicas, productividad y educación.
- Crecimiento económico:
  - 2023: 5.1%.
  - Proyecciones para 2024 y 2025: 3.5% y 3.6%, respectivamente.
- Reducción de la pobreza: Un 55% en los últimos 28 años.
- Rápida caída de la inflación en 2023, fortaleciendo el poder adquisitivo de los hogares.

### **- Adaptación estratégica**

- Diversificación de exportaciones y escalamiento en cadenas de valor internacionales.
- Resiliencia demostrada ante crisis globales, manteniendo un entorno favorable para el comercio y la inversión.

## **Oportunidades de Inversión Turística en Costa Rica**

El sector turístico en Costa Rica es liderado por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), cuya misión principal es fortalecer el desarrollo sostenible del turismo en el país. Entre sus funciones destacan:

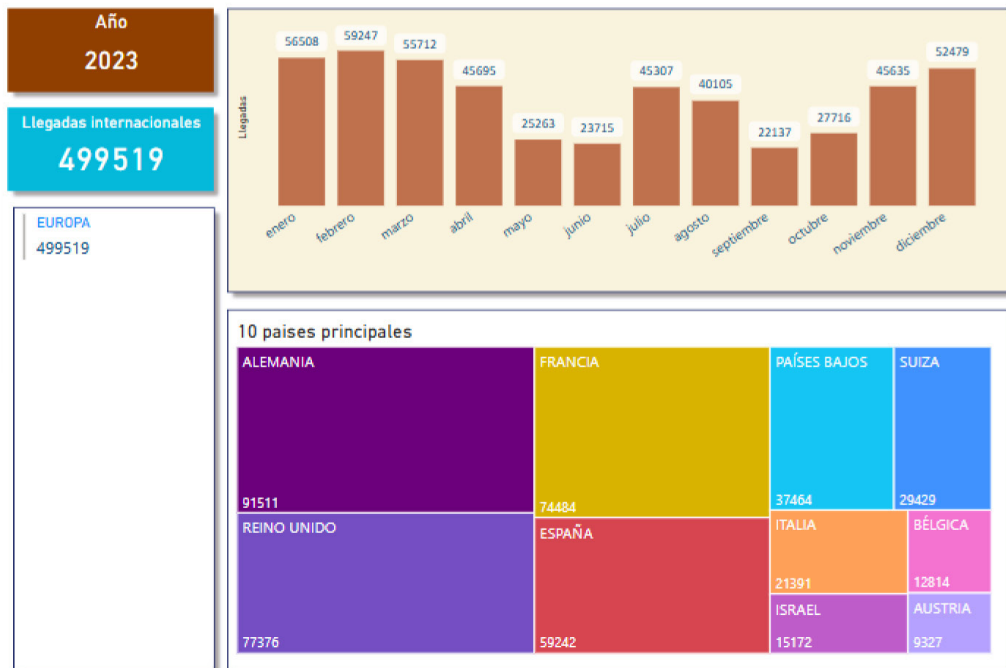
- Atraer visitantes internacionales: mediante estrategias para incrementar el flujo de turistas extranjeros.
- Promoción de infraestructura turística: incentivar la construcción, renovación y mantenimiento de alojamientos, así como espacios recreativos para uso de los turistas.
- Campañas internacionales de promoción: diseñar y ejecutar estrategias publicitarias para posicionar a Costa Rica como un destino atractivo en mercados clave.
- Fortalecimiento de la actividad privada: fomentar y supervisar el desarrollo del sector privado en la atención y servicios turísticos, garantizando estándares de calidad y sostenibilidad.

Estas iniciativas, respaldadas por un marco normativo sólido y el liderazgo del ICT, generan un entorno favorable para la inversión, consolidando a Costa Rica como un destino ideal para proyectos turísticos innovadores y sostenibles.

## Llegadas internacionales a Costa Rica

De enero a noviembre de 2024, Costa Rica recibió 2,383,051 turistas por vía aérea y se proyecta cerrar el año con entre 2.6 y 2.7 millones de llegadas, estableciendo un nuevo récord al superar los 2.47 millones alcanzados en 2023. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por un aumento en las llegadas desde América del Norte, especialmente de Estados Unidos y Canadá, que en conjunto representan más del 68% del total.

Europa también ha registrado un incremento significativo, destacándose Alemania, Francia y el Reino Unido como los principales mercados emisores. Estas cifras reflejan la fortaleza del sector turístico costarricense y subrayan la importancia de continuar diversificando los mercados emisores, al tiempo que se fortalecen las estrategias de promoción internacional para sostener esta tendencia positiva.



Fuente: ICT, con datos de Migración y Extranjería.

## Estrategia para el desarrollo de la conectividad aérea

Costa Rica ha mantenido una estrategia país enfocada en la atracción de nuevas líneas aéreas y la ampliación de rutas existentes, lo que ha resultado en un crecimiento significativo en la conectividad aérea durante 2024. Esta visión ha permitido la llegada de nuevos vuelos y el aumento de frecuencias.

## Nuevos vuelos inaugurados en 2024

La expansión de rutas hacia Costa Rica incluye:

- GOL: Sao Paulo - San José (SJO)
- Volaris: Guadalajara - San José (SJO)

- Wingo: Medellín - San José (SJO)
- Avianca: Buenos Aires - Guayaquil - San José (SJO)
- Alaska Airlines: Seattle - Liberia (LIR)
- Alaska Airlines: San Francisco - Liberia (LIR)
- Southwest Airlines: Orlando - San José (SJO)
- Delta Airlines: Boston - Liberia (LIR)
- Spirit Airlines: Houston - San José (SJO)
- American Airlines: Filadelfia - Liberia (LIR)
- United Airlines: San Francisco - San José (SJO)
- United Airlines: San Francisco - Liberia (LIR)

### **Aumentos destacados en frecuencias**

Además, varias aerolíneas han incrementado sus frecuencias hacia Costa Rica, destacándose:

- Air France: Vuelo diario desde París a San José (SJO) en ciertos meses del año.
- Air Transat: Más frecuencias desde Montreal a Liberia (LIR).
- Air Canadá: Incremento de frecuencias desde Montreal a Liberia (LIR).
- United Airlines: Aumento de frecuencias desde Chicago y Houston a Liberia (LIR).

### **Perspectivas para 2025**

El país seguirá fortaleciendo su conectividad aérea con acciones como:

- Incrementar las frecuencias de las rutas ya operadas hacia los aeropuertos internacionales de San José y Liberia.
- Ampliar la oferta de destinos operados por aerolíneas actuales, especialmente en mercados clave como Canadá, Estados Unidos, México y Sudamérica.
- Negociar nuevas rutas y alianzas con aerolíneas de regiones como Italia, los países nórdicos, Israel y Portugal.

### **Inversión en materia turística**

El Instituto Costarricense de Turismo (ICT) cuenta con el reconocimiento de Declaratoria Turística, un mecanismo voluntario que distingue a proyectos y empresas que alcanzan altos niveles de calidad en la prestación de servicios dirigidos a la demanda turística, tanto nacional como internacional.

Este reconocimiento ha sido adoptado por numerosas empresas, reflejando el compromiso del sector con la excelencia. Gracias a ello, la planta hotelera del país muestra una amplia distribución territorial, compuesta mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas. Estas organizaciones, definidas principalmente por la cantidad de habitaciones que operan, son pilares fundamentales para el desarrollo de productos asociados al turismo de naturaleza, ecoturismo y aventura, en línea con el modelo de turismo sostenible que caracteriza a Costa Rica.

## **Cifras clave al 1º semestre de 2024**

Durante el primer semestre de 2024, se registró una inversión total de \$61.9 millones en proyectos y empresas en operación, generando 302 empleos directos. Este dato incluye tanto nuevas iniciativas como mejoras en establecimientos existentes, y se refleja en un aumento de 300 habitaciones adicionales en la capacidad hotelera.

Entre las inversiones destacadas se encuentran hoteles de renombre ya en operación:

- Hotel Hilton San José La Sabana
- Hilton Garden Inn Santa Ana
- Hotel Fairfield by Marriott San José Airport Alajuela
- Ocotea Boutique Hotel
- Hotel Amor Arenal
- Hotel Nantipa at Tico Beach Resort
- Planet Hollywood Beach Resort Costa Rica
- Hyatt Centric San José Escazú
- Y otros, ubicados en diferentes regiones del país.

En 2024, 100 nuevas empresas obtuvieron la Declaratoria Turística, consolidando el compromiso del sector con los estándares de calidad.

## **Proyectos en desarrollo**

Actualmente, 27 nuevos proyectos hoteleros están en marcha, con una inversión estimada de \$779 millones. Estas iniciativas sumarán 1.431 habitaciones nuevas y generarán 3.583 empleos directos. Las construcciones se distribuyen en las provincias de Guanacaste, Heredia, Limón, Puntarenas, Alajuela y San José, incluyendo proyectos de lujo y cadenas internacionales como:

- Six Senses Resort and Spa Papagayo
- One & Only Papagayo Bay Costa Rica Resort
- Hotel Waldorf Astoria Cacique Guanacaste
- Hotel Hyatt Place San José Cariari
- Hotel Nihi Santo Tomás
- Entre otros que entrarán en operación entre 2024 y 2026.

## **Estrategia de atracción de inversión extranjera directa**

En 2023, Costa Rica implementó una nueva política para fomentar la inversión extranjera directa, liderada por el Ministerio de Comercio Exterior y PROCOMER, con la participación activa del ICT en el ámbito turístico. Este esfuerzo incluye un convenio entre PROCOMER e ICT que asegura un acompañamiento integral a los inversionistas, desde su interés inicial hasta la concreción de sus proyectos.

El objetivo de esta estrategia es claro: promover, atraer y retener inversiones que impulsen el empleo, las exportaciones y el desarrollo en todas las regiones del país. La propuesta de valor se enfoca en ofrecer un entorno competitivo y alineado

do con las necesidades de Costa Rica, las tendencias globales y las dinámicas geopolíticas actuales.

### **Ley n.º 9742: Hospedaje no tradicional**

En el marco de la Ley n.º 9742, que regula el hospedaje no tradicional y su intermediación a través de plataformas digitales, el ICT ha implementado un mecanismo de registro obligatorio para este tipo de servicios. A diciembre de 2024, 1208 establecimientos están formalmente registrados, consolidando la transparencia y calidad en este segmento del mercado.

### **Incentivos fiscales para el desarrollo turístico**

Costa Rica, con el objetivo de promover la inversión en el sector turístico, ofrece una serie de incentivos fiscales diseñados para fomentar el crecimiento de la actividad turística. A través de la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico, el país busca atraer beneficios tanto para los inversionistas como para el desarrollo económico nacional. Estos incentivos contribuyen a la balanza de pagos, la utilización de materias primas e insumos nacionales, la creación de empleos directos e indirectos, la modernización y diversificación de la oferta turística y el incremento en la demanda de servicios turísticos.

Los incentivos varían según el tipo de actividad turística, conforme se detalla en el Reglamento de Empresas Turísticas:

- Servicios de hotelería: Exoneración de tributos y sobretasas aplicables a la importación o compra local de artículos esenciales para el funcionamiento o instalación de empresas, así como para la construcción, ampliación o remodelación de instalaciones. Además, se concede la exoneración de patentes municipales necesarias para el desarrollo de las actividades de las empresas.
- Transporte aéreo internacional y nacional de turistas: Suministro de combustible a precios competitivos y exoneración de tributos, excepto el impuesto de ventas, y de sobretasas sobre la importación o compra local de repuestos para aeronaves. (Modificado por la Ley n.º 8114, que deroga todas las exenciones sobre el impuesto de ventas).
- Transporte acuático de turistas: exoneración de tributos, excepto el impuesto de ventas, sobre la importación o compra local de bienes esenciales para la construcción, ampliación o remodelación de muelles, lugares de embarque o desembarque de turistas, y la construcción y mantenimiento de marinas, balnearios y acuarios destinados al turismo. También se exoneran los derechos arancelarios y otros tributos sobre la importación de naves acuáticas destinadas exclusivamente al transporte turístico de pasajeros (modificado por la Ley n.º 8114).
- Agencias de viajes: exoneración de tributos y sobretasas, excepto derechos arancelarios, en la importación de vehículos para el transporte colectivo, con capacidad mínima de 15 personas (modificado por la Ley n.º 8114).
- Arrendamiento de vehículos: exoneración del 50% de los impuestos sobre la importación de vehículos automotores destinados exclusivamente al arrendamiento a turistas (modificado por la Ley n.º 8114).

- Empresas de Turismo Rural Comunitario: exoneración de tributos y sobretasas sobre la importación o compra local de motores fuera de borda para las zonas rurales cercanas a ríos, lagos, canales navegables y zonas costeras, además de la exoneración de impuestos de inscripción. También se exoneran los tributos sobre la importación de vehículos de doble tracción o microbuses con capacidad de 8 a 12 pasajeros.

- Hospedaje y Agencias de viajes: exoneración de tributos y sobretasas sobre la importación o compra local de tecnologías para el tratamiento de aguas residuales, así como los materiales e insumos necesarios para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Costa Rica cuenta con una amplia variedad de áreas con un gran potencial de desarrollo turístico, muchas de las cuales ya albergan importantes cadenas hoteleras internacionales, como Barceló, RIU, Occidental, entre otras. Además, existen intereses de nuevas cadenas hoteleras, especialmente españolas, que desean establecerse en el país. Estas cadenas ofrecen diversas opciones de alojamiento, desde resorts todo incluido hasta hoteles urbanos, reconocidos por su calidad y servicio.



Datos provenientes de PROCOMER, inversión española en Costa Rica a diciembre 2023.

Asimismo, se ha incrementado el número de hoteles boutique con Declaratoria Turística, que se caracterizan por su infraestructura de alta calidad y un servicio personalizado, enfocado en ofrecer experiencias únicas a los turistas.

En cuanto al sistema financiero, Costa Rica dispone de un entorno sólido para la inversión turística, con bancos estatales como el Banco Nacional de Costa Rica, el Banco de Costa Rica y el Banco Popular, que cuentan con carteras específicas para el sector. También operan importantes bancos privados internacionales, como BAC, Scotiabank, Davivienda, Promerica y Banco Improsa, entre otros.



Además, se ha creado un fondo de crédito de US\$50 millones destinado a fortalecer la oferta de servicios turísticos de las pequeñas y medianas empresas del sector, promoviendo la generación de empleo y la reactivación económica local. Este fondo forma parte del Programa de Apoyo a la Pyme Turística, coordinado por el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) en conjunto con la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR). También está en marcha el Programa de Avalés de Cartera Autoexpedibles, que inició en enero de 2023 y ha sido exitoso para micro y pequeñas empresas turísticas.

## **Centro de Convenciones**

El 5 de abril de 2018, Costa Rica inauguró el Centro de Convenciones, con una inversión de \$35 millones, marcando un hito en el segmento de Congresos y Convenciones. Este centro se consolidó como la piedra angular de la estrategia del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) para atraer este importante mercado global, siendo diseñado específicamente para satisfacer las necesidades de la industria de reuniones y convenciones.

El Centro de Convenciones de Costa Rica cuenta con un edificio principal de 15.600 metros cuadrados, ubicado en un terreno de 10 hectáreas. Su capacidad máxima es de 4.600 personas en plenaria, y su ubicación estratégica, a pocos kilómetros del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y a solo 10 km del centro de San José, le permite disponer de 4.500 habitaciones de hotel en un radio de 8 km.

El Centro se destaca por ser el único en el país con un diseño sostenible, implementando una arquitectura bioclimática que optimiza el uso de recursos naturales. Además, el centro ha avanzado en la obtención de diversas certificaciones que complementan su modelo sostenible.

En 2024, el Centro de Convenciones de Costa Rica recibió importantes premios y reconocimientos. Entre ellos, el Premio ICCA Latinoamérica, otorgado por su iniciativa de operar eventos 100% descarbonizados mediante la metodología "CarbonClear Events", destacando su compromiso con la sostenibilidad. Además, fue nominado como "Centro de Convenciones Líder del Mundo 2024" por los World Travel Awards, conocidos como los "Oscars del Turismo". Esta nominación resalta la posición de Costa Rica como líder en la industria de reuniones y eventos.

Estos logros subrayan el compromiso del Centro de Convenciones de Costa Rica con la sostenibilidad, la innovación y la excelencia en la organización de eventos. Estos premios y reconocimientos impulsan al Centro, a su operador y al ICT a seguir trabajando con ahínco para ofrecer experiencias excepcionales y cumplir con los más altos estándares de calidad en la industria de eventos, consolidándose como la base de la estrategia del país para atraer Congresos y Convenciones.

Durante el segundo semestre de 2022, el equipo del Centro de Convenciones trabajó para obtener la certificación de gastronomía saludable. En el primer semestre de 2023, el centro recibió la Certificación de Calidad en los Procesos y Sistemas de Gestión de Servicios Gastronómicos Sostenibles y Saludables, reafirmando su compromiso con la sostenibilidad en todos los aspectos de su operación.

## **Conclusión**

Costa Rica se ha consolidado como un destino atractivo y competitivo para la inversión en turismo, gracias a su estabilidad política y económica, su firme compromiso con la sostenibilidad y un entorno favorable para los negocios. El país ha experimentado un crecimiento constante en la inversión extranjera directa, alcanzando cifras históricas en 2024, lo que refleja la creciente confianza de los inversionistas internacionales en su propuesta de valor.

El reconocimiento de Costa Rica como uno de los mejores destinos para jubilarse y su liderazgo en sostenibilidad son factores clave que refuerzan su atractivo turístico. Además, la infraestructura de calidad, como el Centro de Convenciones de Costa Rica, y la capacidad del país para albergar grandes eventos internacionales, contribuyen significativamente a su posicionamiento en el mercado global.

La combinación de un entorno natural privilegiado, políticas de inversión favorables y una democracia sólida, hacen de Costa Rica un destino ideal para la inversión en turismo. Estos elementos, junto con el crecimiento sostenido en la llegada de turistas internacionales, aseguran un futuro prometedor para el sector turístico, impulsando el desarrollo económico y social del país.

# CUBA

# CUBA

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

### DESARROLLO DEL TURISMO CUBANO

Cuba cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES 2030) y han sido implementados los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, que constituyen un factor clave para avanzar hacia la sostenibilidad.

El Turismo constituye uno de los Ejes Estratégicos, como parte de la prioridad que le confiere nuestro Gobierno al desarrollo del sector como elemento dinamizador de la economía nacional.

El Plan de Desarrollo del Turismo de Cuba hasta el 2030, constituye la herramienta clave para la planificación de recursos turísticos.

Contamos con 10 Programas, que transitan desde actividades especializadas como: náutica, naturaleza, desarrollos inmobiliarios asociados a campos de golf y salud, calidad de vida y bienestar, hasta las necesarias infraestructuras de alojamiento, campismos, recreación y ocio, también de apoyo logístico.

Al cierre del 2024 se dispone de 84.164 habitaciones, creciendo con respecto al 2023 en 801, lo que evidencia el empuje del sector turístico. En 1990 existían 18.565 habitaciones. Las tasas promedio de crecimiento anual 2019 vs 1990 en habitaciones fue de 4,9%, mientras que la tasa de crecimiento en visitantes se comportó con un crecimiento interanual de 9.1%.

### ZONAS DE DESARROLLO PREFERENTE

Las más de 84.000 habitaciones, están distribuidas a todo lo largo y ancho del país:

No.	TERRITORIO	Habitaciones existentes
1	Varadero	22.990
2	La Habana	14.301
3	Villa Clara	13.737
4	Ciego de Avila	13.300
5	Holguin	8.205
6	Camaguey	1.845
7	Santiago de Cuba	1.776
8	Trinidad	1.554
9	Cayo Largo	1.348
10	Cienfuegos	921
11	Granma	795
12	Pinar del Río	719
13	Guantanamo	516
14	Sancti Spiritus	500
15	Mayabeque	466
16	Matanzas	451
17	Las Tunas	340
18	Artemisa	247
19	Isla de la Juventud	145
<b>TOTAL</b>		<b>84.156</b>

Se han abierto nuevos polos turísticos emergentes en Cayo Cruz, Jardines del Rey, Cayería Norte de Ciego de Ávila y Península Ramón de Antillas, este último en la provincia de Holguín, lográndose con ello la expansión turística a destinos exclusivos y paradisíacos.

Existen 2.016 habitaciones en ejecución en los polos turísticos de La Habana, Ciego de Ávila, Camagüey y Holguín, a terminar en los dos próximos años, fundamentalmente en destinos de playa y patrimonio, manteniéndose en ritmo constructivo por encima de las 2.000 habitaciones anuales

En las líneas de trabajo del turismo cubano se apuesta por la diversificación de sus productos, el turismo de naturaleza, de salud y náutico, contamos con inagotables recursos naturales y humanos para asegurar este desarrollo, incluyendo el Turismo Local Sostenible como parte de esta estrategia.

Trabajamos aceleradamente en la transformación digital y los Destinos Turísticos Inteligentes, de la mano de SEGITTUR (España), para lo cual fue creado el pasado año la Red de Destinos Inteligentes (DTI Cuba), y la incorporación de las fuentes renovables de energía en interés del cambio de nuestra matriz energética y la movilidad sostenible, todo ello en consonancia con la estrategia de gobierno.

## **PLANES DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA**

El Ministerio de Turismo incluyó en su cartera de oportunidades para la inversión extranjera en el presente año 90 proyectos de oportunidades de negocios, de ellos 33 bajo la modalidad de empresas mixtas para la construcción y explotación de nuevos hoteles, desarrollos inmobiliarios, parques acuáticos y temáticos, 4 bajo la modalidad de contratos de Asociación Económica con Fondo Común para la mejora y modernización de instalaciones, 44 contratos de Comercialización y Administración Hotelera, 9 contratos para la Administración de Servicios donde se podrán encontrar proyectos en la actividad extrahotelera, de marinas e instalaciones de alojamiento para desarrollar productos de naturaleza.

Como novedad, en algunos de estos proyectos, podrán evaluarse nuevos modelos de negocios, como contratos de arrendamiento y de franquicia, formas contractuales aprobadas en la nueva política de inversión extranjera en nuestro sector.

Cuba continúa abierta al mundo y a la posibilidad de promover nuevas inversiones, que propicien la diversificación y ampliación de los mercados de exportación, el acceso a tecnologías de avanzada, la captación de métodos gerenciales, la sustitución efectiva de importaciones y el acceso a financiamiento externo.

### **Ahora, ¿qué ventajas e incentivos ofrecemos para la inversión en Cuba?**

- Estabilidad política, social y jurídica
- Marco legal favorable y transparente
- Clima de seguridad
- Altos indicadores de seguridad social y salud de la población
- Universidades, centros de investigación e instituciones científicas

- Potencial científico y fuerza de trabajo altamente calificada, con capacidades para asimilar nuevas tecnologías
- Infraestructura portuaria, ferroviaria, vial y de comunicaciones (existente y en desarrollo)
- Ubicación geográfica favorable

Con plenas garantías a los inversionistas; pues:

- Gozan de plena protección y seguridad jurídica,
- El Estado garantiza los beneficios concedidos durante el período por el que fueron otorgados,
- Libre transferencia al exterior en moneda libremente convertible, de los dividendos o beneficios que obtenga, sin pago de tributos u otro gravamen,
- Se protegen las inversiones contra reclamaciones de terceros que se ajusten a derecho o la aplicación extraterritorial de leyes de otros estados,
- Plazos prorrogables de autorización de negocios.
- Vigentes acuerdos de protección recíproca de inversiones y de exención de doble tributación.

## **INVERSIÓN DE ESPAÑA EN EL TURISMO CUBANO**

España ha estado presente desde el inicio de la participación extranjera en el desarrollo del turismo en Cuba en la década del 90, con la apertura de Sol Palmeras en Varadero, en mayo de 1990, primer hotel de propiedad mixta.

Al cierre del 2024, operan en Cuba 9 gerencias españolas (Meliá, Iberostar, Barceló, NH, Sirenis, Roc, Blau, Axel y Valentín) que administran un total de 29.459 habitaciones, el 35% de la planta hotelera en su totalidad y el 51.4% del total de habitaciones en asociación Económica Internacional,

Existe además una Unión Temporal de Empresas entre la constructora española Pisan y la compañía Emprester, la que tiene como objeto social la construcción y/o remodelación de hoteles.

Este año se constituyeron dos nuevas empresas de comercio mayorista y minorista de capital 100% extranjero, para suministrar productos e insumos al sector hotelero, extra hotelero y de cadenas de tiendas y una asociación económica internacional bajo Contrato de AEI para la producción y comercialización de servicios publicitarios Publicitur- DISSET.

## **CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL TURISMO CUBANO**

La Ley No. 118 de la inversión extranjera, y las normas complementarias; establecen los términos y condiciones para las asociaciones económicas internacionales.

En cuanto a incentivos, nuestro objetivo es hacer cada vez más atractivos los incentivos a la participación extranjera en el entorno competitivo del Caribe, respetando la política establecida al respecto, así como, fortalecer esfuerzos de promoción de la cartera de oportunidades.



Contamos con un gran acervo cultural, un inmenso patrimonio material e inmaterial, un destino único, inigualable, con recursos naturales muy atractivos para el ocio, su historia, más de 280 playas, kilómetros de arrecifes coralinos, de los mejores del mundo, con una gran diversidad de flora y fauna un alto nivel de endemismo, muchos de estos recursos con reconocimientos de la UNESCO, acompañado de excelente infraestructura hotelera, extrahotelera, terminales de cruceros, aeropuertos internacionales, y sobre todo por su gente.

Se evalúan nuevas alianzas u otras formas de cooperación o coparticipación en asociaciones económicas con turoperadores, aerolíneas y agencias de viajes. Aun bajo condiciones de Bloqueo impuestas unilateralmente por EE.UU; hemos implementado incentivos fiscales a la inversión, facilidades a la reinversión, repatriación de beneficios sin pago de tributos u otro gravamen, entre otras acciones.

# ECUADOR

# ECUADOR

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

### 1. ¿POR QUÉ INVERTIR EN ECUADOR?

#### 1.1 Ecuador tiene una oferta diversa

Ecuador se destaca en el escenario mundial como un país de extraordinaria biodiversidad y riqueza cultural. Ubicado sobre la línea ecuatorial, es reconocido como uno de los 17 países más megadiversos del mundo, liderando en biodiversidad por kilómetro cuadrado. Su pequeña superficie alberga una sorprendente variedad de especies, incluyendo más de 1.600 especies de aves, lo que lo convierte en el líder mundial en diversidad aviar por unidad de área, una característica que lo hace un destino turístico excepcional. Además, este país multicultural alberga diversas etnias y comunidades, incluyendo 14 nacionalidades indígenas que conservan sus tradiciones y un legado histórico invaluable. Ecuador protege su riqueza natural a través de 77 áreas protegidas, que cubren alrededor del 20% de su territorio.

Otras especies en las que Ecuador destaca por su diversidad son las siguientes:

Figura 1. Flora y Fauna Ecuador.

FLORA		FAUNA	
Grupo	N° Especies	Grupo	N° Especies
Orquídeas	4.300	Mariposas diurnas	4.000
Helechos y afines	1.300	Aves	1.656
Palmas	137	Peces de agua dulce	951
Pasifloras	95	Anfibios	527
		Mamíferos (global)	403
		Mamíferos marinos	28

Fuente: Guía de Inversiones – Tourism Doing Business OMT CAF MINTUR

#### 1.2 Cuenta con un marco jurídico sólido

Ecuador, gracias a su estabilidad y condiciones propicias, ha atraído a empresas de Europa y Asia, además de las del continente Americano.

La inversión extranjera directa (IED) en el país se ha diversificado, abarcando no solo la minería, sino también los sectores de manufactura, comercio y servicios. Para impulsar la IED, el gobierno ecuatoriano promulgó la Ley de Desarrollo

Productivo en 2018 y la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo; estableciendo un conjunto de incentivos para fomentar la inversión. Estos incentivos incluyen cambios en la normativa tributaria y la promoción de asociaciones público-privadas, entre otras iniciativas.

### **1.3 Importancia del sector turístico en la economía del Ecuador.**

Los ingresos de divisas por turismo, correspondientes al primer semestre del año 2024 asciende a USD 843,5 millones.

El gobierno ecuatoriano ha invertido más de USD 47 millones para fomentar el crecimiento del turismo y posicionar a Ecuador como un destino atractivo. Esta inversión muestra la importancia que desde el gobierno se le da al turismo como un eje de desarrollo económico del país.

Comparando las entradas de turistas al Ecuador en el periodo de enero a noviembre del año 2023 con el mismo período durante el año 2024, se observa una variación del -12,2%.

Además, sólo en el primer semestre del año 2024 se crearon, en promedio, 515.157 empleos en actividades relacionadas a turismo.

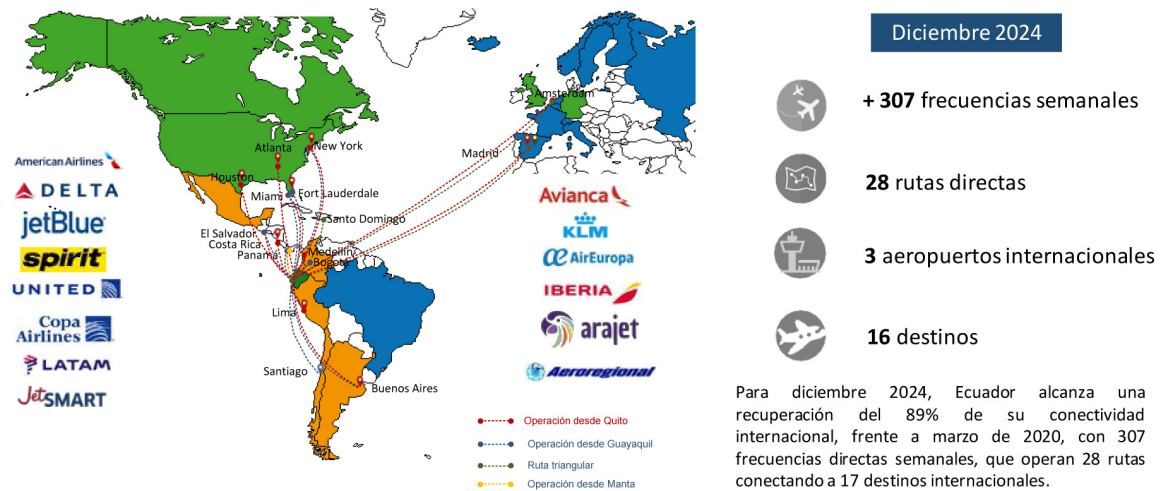
### **1.4 Ecuador cuenta con excelente conectividad.**

#### **1.4.1 Conectividad Aérea.**

Ecuador destaca por su accesibilidad, no solo debido a su cercanía con otros países, sino también gracias a su robusta infraestructura interconectada. El país alberga cuatro aeropuertos internacionales que operan con un total de 14 aerolíneas, ofreciendo conexiones a 16 destinos y 28 rutas directas. Además, cuenta con 3 aerolíneas nacionales que abarcan 9 destinos y 10 rutas dentro del país.

## Internacional

Figura 2. Conectividad Internacional



## Doméstico

Figura 3. Conectividad Doméstica



Fuente: Ministerio de Turismo- Dirección de Inversiones y Conectividad

### 1.4.2 Conectividad Marítima y Fluvial.

Ecuador cuenta con 4 principales puertos marítimos que son estratégicos para su comercio exterior, además de varios puertos secundarios y terminales fluviales.

Puertos principales:

- Puerto de Guayaquil
- Puerto de Manta
- Puerto de Esmeraldas
- Puerto de Puerto Bolívar (Machala)

Puertos secundarios y fluviales:

Además, Ecuador tiene varios terminales fluviales y puertos más pequeños que

complementan las actividades comerciales y turísticas, como en Bahía de Caráquez y Puerto López.

Estos puertos son fundamentales para la economía del país, ya que el comercio marítimo representa una gran parte de las exportaciones e importaciones nacionales.

### **1.4.3 Conectividad Terrestre.**

Ecuador tiene una infraestructura de conectividad terrestre diversa, que incluye carreteras, sistemas de transporte público y proyectos de movilidad sostenible.

#### Red Vial Nacional

- Extensión: Aproximadamente 43.000 kilómetros de carreteras en total.
  - De estos, unos 10.000 km están clasificados como red vial estatal.
  - Más del 80% de las carreteras principales están pavimentadas.
- Principales vías troncales:
  1. Panamericana (E35): Conecta el norte y sur del país, pasando por ciudades importantes como Quito, Ambato, Riobamba, Cuenca y Loja.
  2. Troncal de la Costa (E25): Conecta las provincias costeras desde Esmeraldas hasta El Oro.
  3. Vía Alóag-Santo Domingo y Guayaquil-Quito: Cruciales para el transporte comercial entre la Sierra y la Costa.

#### Conectividad regional

- Puentes internacionales:
  - Puente Internacional Rumichaca: Conexión con Colombia.
  - Puente Internacional de Huaquillas: Conexión con Perú.
- Rutas secundarias: Facilitan el acceso a zonas rurales y turísticas

## **1.5 La promoción turística del Ecuador se enfoca en los destinos y productos sostenibles.**

Para posicionar a Ecuador como destino turístico líder y asegurar la sostenibilidad del sector, el gobierno ha implementado una estrategia programática y bien planificada. Esto incluye la creación de dos instrumentos de gestión clave: el Plan Nacional de Turismo 2030 y el Plan Sectorial de Turismo 2021-2025, además de otras herramientas relevantes. Estas acciones reflejan el compromiso y la visión estratégica del gobierno ecuatoriano para fortalecer el turismo, reconociendo su potencial como motor de desarrollo económico y social.

Adicionalmente, Ecuador participó en el año 2024 en las principales ferias y eventos especializados en promoción, inversión turística y conectividad aérea.

Ecuador, un país megadiverso, se posiciona como un líder en turismo sostenible, promoviendo experiencias auténticas que respetan la biodiversidad y las comunidades locales. Desde los majestuosos Andes y las paradisíacas Islas Galápagos



hasta la exuberante Amazonía y la cálida costa del Pacífico, Ecuador combina su riqueza natural y cultural con iniciativas que preservan el medio ambiente y fomentan el desarrollo comunitario.

La oferta turística sostenible del país incluye productos como el ecoturismo en áreas protegidas, el agroturismo en fincas orgánicas, y el turismo comunitario, donde los visitantes pueden vivir experiencias únicas junto a pueblos indígenas y afroecuatorianos. Estas iniciativas no solo garantizan el cuidado de los recursos naturales, sino que también generan ingresos para las comunidades locales, promoviendo una economía inclusiva y solidaria.

En lugares como las Islas Galápagos, se han implementado políticas estrictas para reducir el impacto ambiental del turismo, asegurando que los visitantes disfruten de este tesoro natural sin comprometer su conservación. En la Amazonía, los alojamientos ecoamigables operan en armonía con la selva, ofreciendo actividades como observación de aves, caminatas guiadas por expertos locales y talleres sobre plantas medicinales.

Además, Ecuador destaca por sus prácticas en turismo regenerativo, que no solo minimizan el impacto ambiental, sino que buscan devolver más de lo que se toma, restaurando ecosistemas y empoderando a las comunidades.

El compromiso de Ecuador con la sostenibilidad convierte cada viaje en una experiencia enriquecedora y consciente. Al explorar este paraíso, los viajeros no solo disfrutan de paisajes únicos y culturas vibrantes, sino que también se convierten en parte de un movimiento global por un turismo más responsable y respetuoso con nuestro planeta.

Ecuador cuenta con 76 áreas protegidas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), abarcando más del 20% de la superficie terrestre y más del 12% del espacio marítimo del país. Estas áreas incluyen parques nacionales, reservas ecológicas, reservas marinas, refugios de vida silvestre y otras categorías destinadas a la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales. Entre las más destacadas se encuentran el Parque Nacional Galápagos, el Parque Nacional Yasuní y la Reserva Marina de Galápagos. Estas áreas no solo protegen ecosistemas únicos, sino que también son fundamentales para el desarrollo del turismo sostenible en el país.

## **2. SEGMENTOS DE ACTIVIDAD Y PRODUCTOS QUE INCENTIVAN LA INVERSIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS ESPAÑOLAS**

### **2.1 Flujos de inversión extranjera directa (IED) en Ecuador**

A nivel mundial, los flujos de inversión extranjera directa (IED) disminuyeron un 12% en 2022, hasta los USD 1,3 billones, principalmente debido al menor volumen de transacciones financieras en los países desarrollados. En el caso de América Latina y el Caribe la situación fue muy diferente, ya que los ingresos de IED aumentaron un 51% en comparación con 2021, alcanzando los USD 208.454 millones, marcando un récord histórico en la región.

La atracción de nuevas inversiones y la diversificación de los sectores productivos es una prioridad, no solo para Ecuador, sino también para el resto de América Latina y el Caribe, que tiene una gran oportunidad para reposicionarse como un destino atractivo para la inversión extranjera al ser una región llamada a jugar un papel fundamental en el nuevo modelo de desarrollo global centrado en la transición energética y la transformación digital. Ecuador, siendo uno de los países más mega diversos del mundo y teniendo una posición geográfica estratégica inigualable, ofrece múltiples oportunidades de inversión en sectores como manufacturas, energía, logística, telecomunicaciones y el turismo.

### 2.1.1 Inversión en turismo

**Figura 4.** Contratos de Inversión Firmados en el Sector Turístico en Ecuador 2018-2024 (USD Millones)



**Fuente:** Dirección de Inversiones y Conectividad (2024), Turismo en cifras, inversiones, disponible en línea: <https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-encifras/inversiones/> [20-12-2024]

### 2.1.2 La Inversión Extranjera Directa (IED) Greenfield en hotelería en Ecuador

Si analizamos la serie histórica de Ecuador considerando todos los anuncios de IED greenfield del sector turístico, entre enero de 2003 y noviembre de 2023 se observan un total de 14 proyectos anunciados, que representaron USD 650,6 millones de inversión. Panamá fue el país con mayor inversión anunciada en Ecuador con USD 268 millones, seguido de Francia con USD 195 millones, Reino Unido y Luxemburgo con USD 89,2 millones cada uno, y Los Estados Unidos de América con USD 9 millones. En general el promedio de inversión por proyecto fue de USD 46,5 millones.

En cuanto al destino de las inversiones, estas se han concentrado principalmente en la ciudad de Quito con 5 de los 14 proyectos de inversión. Sin embargo, existen otras ciudades como Cuenca, Guayaquil, Baños de Agua Santa, Manta y Tena que también han levantado interés por parte de inversores en la industria de hotelería, ocio y entretenimiento.

**Figura 5.** Destinos de inversiones *greenfield* turísticas en Ecuador, 2003 – 2023 (USD millones)



**Fuente:** fDi Intelligence Financial Times, fDi Markets database <https://app.fdimarkets.com/index.cfm>

Entre las marcas de hoteles internacionales presentes en Ecuador, se pueden destacar: Hilton, Holiday Inn, Marriott, Sheraton, Swissotel, Wyndham, Eurobuilding, Barceló y Radisson, posicionando a Ecuador entre los países de la región con mayor presencia de hoteles internacionales.

### 2.1.3 Inversiones de capital de riesgo en Ecuador.

El gobierno ecuatoriano ha venido desarrollando una serie de iniciativas e instrumentos de apoyo dirigidos a emprendedores, incluyendo tanto a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) como a los emprendimientos tecnológicos emergentes (startups).

Estas acciones tienen el objetivo de mejorar la productividad, fomentar la innovación, y facilitar el acceso a financiación y a los mercados de capitales para empresas en sus etapas iniciales de desarrollo.

Un ejemplo de ello es el Fideicomiso Fondo Capital de Riesgo (FFCR), creado en el 2015, que tiene como propósito impulsar dentro del territorio nacional, el desarrollo de emprendimientos innovadores, de personas naturales y jurídicas de derecho privado, a través de la prestación de servicios de provisión de recursos monetarios en forma de capital de riesgo, así como también de servicios de apoyo y asistencia técnica.

**Figura 6.** Sectores beneficiarios del fideicomiso Fondo Capital de Riesgo



**Fuente:** Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2023).

En lo que respecta a mecanismos de inversión más sofisticados de capital de riesgo se tienen actores como CREAS Ecuador, DRI VUM Capital, Humboldt Family Ofce y su fondo XPT Venture Fund, y Rokk3R los cuales se enfocan en desarrollos tecnológicos en verticales como agroindustria, el sector farmacéutico y las inversiones de impacto, invirtiendo tickets que oscilan entre USD 50.000 y USD 2.000.000, enfocándose en etapas más avanzadas de crecimiento.

**Figura 7.** Fondos de capital emprendedor del Ecuador.



**Fuente:** Alianza para el Emprendimiento e Innovación (2023)

## 2.2 Programas para la diversificación y fortalecimiento de la oferta de destinos en Ecuador.

- **Pueblos y Rincones Mágicos:** Los Pueblos y Rincones Mágicos de Ecuador se caracterizan por mantener su identidad cultural y natural, además de ser un punto de convergencia de atractivos, servicios de calidad y experiencias únicas que motivan la visita, promoción y acceso a mercados de turistas nacionales y extranjeros. Los Pueblos Mágicos se caracterizan por tener una densidad demográfica menor a 100.000 habitantes y por no ser capitales de provincia; mientras que los Rincones Mágicos, se emplazan en barrios, calles, plazas o parroquias dentro de ciudades con más de 100.000 habitantes o que en su particularidad son capitales de provincia. Dentro de las principales necesidades de este programa surgen el acceso a líneas de financiamiento para la implementación de facilidades turísticas, fortalecimiento de capacidades de los actores locales vinculados al turismo, apadrinamiento de espacios públicos o privados por empresas organismos, transformación digital y tecnologías emergentes aplicadas a la gestión de destinos turísticos.
- **Mercados Gastronómicos:** Identificación de Mercados Gastronómicos a nivel nacional como un producto turístico gastronómico que permita dar visibilidad la diversidad agrícola, la cultura culinaria, la cocina tradicional como una experiencia auténtica y de calidad para los visitantes que complemente la oferta turística de los territorios. Dentro de las principales acciones a emprender en esta iniciativa disruptiva son: el fortalecimiento de capacidades a los actores locales en temas

de atención, servicio, generación de experiencias, digitalización de servicios, mejora continua de imagen y presentación gastronómica.

- **Centros de Turismo Comunitario:** Los Centros de Turismo Comunitario son un modelo de gestión del turismo, que se desarrolla en territorios comunitarios de las nacionalidades y pueblos reconocidos de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador y las leyes correspondientes. Es un mecanismo que fomenta y garantiza el desarrollo del turismo en las comunidades, pueblos y nacionalidades, reconociendo la iniciativa comunitaria como un pilar fundamental para el desarrollo turístico en el Ecuador, asegurando el mismo desarrollo de oportunidades que a otros sectores involucrados en la actividad. Es importante fortalecer la organización comunitaria mediante la Consolidación de su oferta, Mediación, Resolución de conflictos, Tejido de estructuras organizativas. turismo sostenible, comercio electrónico.
- **Best Tourism Village (by ONU Tourism):** Programa Insignia de ONU Turismo sobre ruralidad, coordinando con Autoridades de Turismo Nacional (Ministerio de Turismo) para Impulsar el papel del turismo en la valoración y salvaguarda de los pueblos rurales junto con sus paisajes asociados, sus sistemas de conocimientos, su diversidad biológica y cultural, valores y actividades locales. Promover enfoques innovadores y transformadores para el desarrollo del turismo en los destinos rurales que contribuyan a los tres pilares de la sostenibilidad -económica, social y medioambiental- en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es una marca de reconocimiento y visibilidad internacional, a los destinos que han priorizado al turismo como un eje transversal de desarrollo. Las necesidades presentadas de manera puntual en estos destinos son mejorar un posicionamiento y visibilidad mediante estrategias para crear contenidos audiovisuales en redes sociales, storytelling, diseño de experiencias turísticas.
- **Playas Sostenibles:** El programa tiene como objetivo implementar procesos de calidad turística, certificaciones, cuidado al recurso natural y corresponsabilidad en la gestión de las playas ecuatorianas que desarrollen la actividad turística, el cual consta de cuatro componentes: medio ambiente, seguridad, turístico y gestión de playa, los cuales agrupan a 36 lineamientos con sus respectivos parámetros y entregables; conforme el tipo de suelo ya sea este urbano, rural o área de protección natural, en la clasificación de “Oro o Plata”. Dentro de lo primordial es canalizar acciones con organismos certificadores de Playas con estándares internacionales (blue flag), implementación y dotación de facilidades, señalización e infraestructura turística básica, ordenamiento territorial, seguridad.



**Tabla 1.** Programas para la diversificación y fortalecimiento de la oferta de destinos en Ecuador

Programas					
Provincia	Best Tourism Villages	Mercado Gastronómico	Pueblos Mágicos	Rincón Mágico	Total general
Imbabura	2	1	2	1	6
Loja	1		2	1	4
Azuay		1	1	1	3
Chimborazo			2	1	3
Manabí		1	2		3
Napo	1	1	1		3
Pichincha	1		2		3
Bolívar				2	2
Cañar	1		1		2
Orellana	1			1	2
Santa Elena				2	2
Sucumbíos			2		2
Tungurahua			1	1	2
Carchi			1		1
Cotopaxi				1	1
El Oro			1		1
Esmeraldas			1		1
Galápagos			1		1
Guayas				1	1
Morona Santiago			1		1
<b>Total general</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>44</b>

**Fuente:** Ministerio de Turismo – Subsecretaría de Desarrollo Turístico

- **Destinos Turísticos Inteligentes:** El Ministerio de Turismo desarrolla el proyecto de Destinos Turísticos Inteligentes Ecuador, con el asesoramiento de la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P (SEGITTUR) de España como líder mundial del modelo de destinos turísticos inteligentes (DTI); de la Red Iberoamericana de Destinos Turísticos Inteligentes y del Banco Interamericano de Desarrollo a través de su programa Turismo Futuro, mediante el cual se obtuvo una consultoría para la adaptación del modelo DTI a los requerimientos del territorio nacional. Así también, el Ministerio de Turismo participó en la prueba piloto de auto diagnóstico del modelo de destinos turísticos inteligentes de la Red Iberoamericana DTI junto a los municipios de Cuenca, Quito y Santa Cruz. Y en octubre del 2024 alcanzó la adhesión a la Red Iberoamericana DTI como miembro institucional, al igual que el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, junto a los municipios de Cuenca, Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela como miembros observadores. Este proyecto tiene la finalidad de promover la competitividad de los destinos nacionales y establecer las bases de una política pública globalizada en materia de gobernanza, accesibilidad, innovación y principalmente en sostenibilidad apalancada en nuevas tecnologías. Es importante fortalecer los destinos con soporte en capacitación y formación en herramientas tecnológicas, gobernanza, sostenibilidad y tecnologías emergentes aplicadas a la gestión de destinos turísticos.

- **Turismo Violeta:** Iniciativa que busca promover la participación activa y liderazgo de las mujeres en la industria turística, ya sea como emprendedoras o

viajeras responsables, bajo principios de igualdad y equidad de género. Dentro de los elementos trascendentales de la iniciativa se deben encaminar acciones de capacitación y sensibilización sobre liderazgo femenino, fortalecimiento de capacidades de las organizaciones turísticas interesadas en aplicar el enfoque de género en su gestión, detectar brechas de género en las organizaciones turísticas con el propósito de desarrollar e implementar acciones específicas que promuevan el cierre de estas brechas, consultorías y financiamiento de organismos internacionales.

### **3. PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS.**

#### **3.1 Panorama general de impuestos en Ecuador.**

Ecuador prioriza la inversión extranjera directa como uno de los pilares para la reactivación económica y productiva. El país ofrece un marco normativo e institucional transparente en materia tributaria, societaria y laboral, y negocia acuerdos de comercio y convenios para evitar la doble imposición con sus principales socios comerciales, como elementos clave para el fomento de la inversión, el emprendimiento y la innovación.

Los principales impuestos que gravan la actividad empresarial son el Impuesto sobre la Renta (IR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD). A continuación, se presenta un resumen de los principales impuestos del sistema tributario ecuatoriano.

#### **Tabla 2 Impuestos vigentes de sistema fiscal ecuatoriano**

##### **Impuesto a la Renta**

- Tarifas 22% para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.
- 25% para sociedades (empresas).

##### **Impuesto al Valor Agregado Tarifas**

- Tarifa general: 15%.
- Tarifa especial: 0% para los servicios prestados por alojamiento turístico a turistas extranjeros, por ejemplo.

##### **Impuesto a la Salida de Divisas**

- La tarifa actual 5%.

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno.

#### **3.2 Incentivos para la atracción de Inversión extranjera Directa (IED)**

Ecuador cuenta con un marco institucional y regulatorio que ofrece incentivos atractivos para proyectos alineados con los objetivos de desarrollo sostenible, la creación de empleo y mejoras en la productividad. En este contexto, se ha priorizado la atracción y promoción de capital extranjero como política pública, lo que se refleja en beneficios para la IED en general y en condiciones especiales para proyectos en el sector turístico.

### **Tabla 3 Incentivos para la Inversión en Ecuador.**

#### **Nuevas inversiones en turismo**

Incentivos tributarios a la inversión

Exoneración del Impuesto sobre la Renta en nuevas inversiones en turismo de al menos USD 100.000, hasta por 7 años. La reducción acumulada no podrá exceder el monto total de la inversión.

#### **Marco regulatorio nacional vigente**

Ley Orgánica De Urgencia Económica "Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo".

#### **¿A quién está dirigido?**

A personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de una o más de las siguientes actividades:

1. Alojamiento;
2. Alimentos, bebidas y entretenimiento;
3. Agenciamiento turístico;
4. Transporte turístico;
5. Organizadores de eventos, congresos y convenciones, reuniones, incentivos, conferencias, ferias y exhibiciones;
6. Centros de convenciones, salas de recepciones y salas de banquetes;
7. Guianza turística;
8. Centros de turismo comunitario;
9. Parques temáticos y atracciones estables; y,
10. Balnearios, termas y centros de recreación turística

#### **Nuevas inversiones en turismo mediante contrato de inversión**

#### **Incentivos tributarios a la inversión**

Estabilidad de los incentivos tributarios durante la vigencia del contrato:

- Reducción de hasta cinco 5 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta para las empresas que suscriban contrato de inversión, hasta por 15 años.
- Exoneración del impuesto de salida de divisas, durante la vigencia del contrato.
- Exoneración del pago de aranceles a la importación de bienes de capital y materias primas, durante la vigencia del contrato.
- Acceso a arbitraje nacional e internacional.
- Estabilidad tributaria para inversiones de más de USD 100 millones, durante la vigencia del contrato.

#### **Nuevas inversiones en general**

#### **Incentivos tributarios a la inversión**

Reducción del Impuesto sobre la Renta en nuevas inversiones, en 3 puntos porcentuales, hasta por 15 años. La reducción acumulada no podrá exceder el monto de la inversión, ni el plazo de 15 años.

### Marco regulatorio nacional vigente

- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)
- Ley de Régimen Tributario Interno.

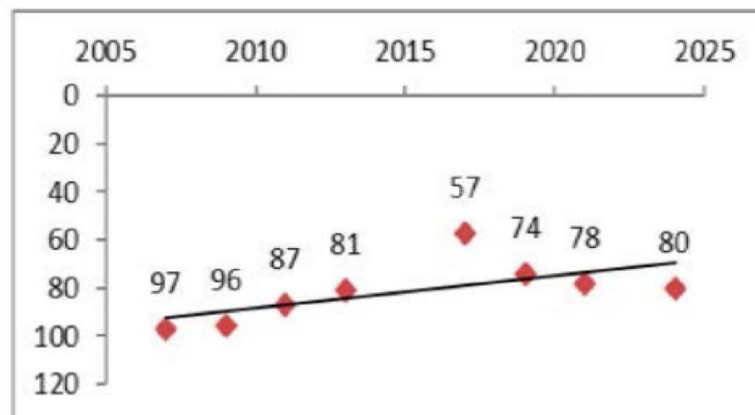
Fuente: Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y Ministerio de Turismo (2023); y Ley Orgánica De Urgencia Económica “Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo. Registro Oficial Suplemento No. 461 del 20 de diciembre de 2023.

## 4. PANORAMA COMPETITIVO ECUADOR FRENTE A PAÍSES DE LA REGIÓN

### 4.1. Atracción y posicionamiento (comparativa regional)

Para evaluar y comparar el sector turístico de Ecuador respecto a otros países, una de las herramientas más valiosas es el Índice de Desarrollo de Viajes y Turismo del Foro Económico Mundial. Este indicador mide el conjunto de factores y políticas que permiten el desarrollo sostenible de la industria de viajes y turismo. Según este índice, Ecuador destaca principalmente por su biodiversidad y riqueza natural, la competitividad de precios de su oferta turística y su apertura al turismo internacional.

Figura 8. Evolución Competitiva Turística 2007-2024



Fuente: World Economic Forum Evolución de la Competitividad turística Ecuador 2007-2024

## 5. CONDICIONES PARA LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL TURISMO DE ECUADOR

### 5.1 Inversiones adaptadas a la emergencia climática y mecanismos de financiamiento verdes.

La OMT estima que el turismo y todos los participantes vinculados al sector que incluyen el transporte, la hostelería y los operadores turísticos, son responsables de aproximadamente el 8% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. En 2019, se proyectaba un aumento de al menos un 25% en las emisiones del turismo para 2030. Por lo tanto, es crucial tomar medidas inmediatas y decididas para transformar este sector, lo que no solo contribuirá significativamente a

abordar la crisis climática, sino que también ayudará a avanzar en la consecución de los objetivos del Acuerdo de París.

El compromiso de Ecuador con el desarrollo sostenible y la inversión ambiental se constata no solo con los múltiples programas de inversión aplicados e implementados en el país, sino por su activa participación en los Fondos Multilaterales existentes como el Global Environment Facility (GEF), el GCF y el Adaptation Fund (AF) para implementar programas que abordan cuestiones ambientales y climáticas. Estos programas abarcan áreas como la conservación de ecosistemas, la mejora en la resiliencia del sector agrícola ante los efectos del cambio climático, la conservación de bosques, la reducción de emisiones en ciudades, la eficiencia energética en edificios, el manejo de la diversidad en las zonas costeras de pesca y turismo, entre otros.



**Tabla 4.** Programas de inversión y adaptación climática implementados en Ecuador.

PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ADAPTACIÓN CLIMÁTICA IMPLEMENTADOS EN ECUADOR		ORGANISMO	FINANCIADOR
Fondo Nacional para el Ambiente (FONAG)	Iniciativa que promueve la conservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático en Ecuador.	Iniciativa que promueve la conservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático en Ecuador.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)
Programa Socio Bosque	Programa que busca proteger los bosques y ecosistemas estratégicos a través de incentivos económicos para las comunidades locales.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	Gobierno
Green Climate Fund (GCF)	Mecanismo de financiamiento global que apoya proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.	Green Climate Fund (GCF)	Internacional
Global Environment Facility (GEF)	Mecanismo de financiamiento global para proyectos de conservación ambiental y desarrollo sostenible.	Global Environment Facility (GEF)	Internacional
Adaptation Fund (AF)	Mecanismo de financiamiento global que apoya a las comunidades vulnerables en países emergentes a adaptarse a los efectos del cambio climático	Adaptation Fund (AF)	Internacional
Alianzas Público Privadas	Colaboración entre el sector público y privado para impulsar proyectos de adaptación climática.	Gobierno de Ecuador y empresas privadas	Gobierno / Sector Privado
Programas de Capacitación y fortalecimiento de Capacidades	Iniciativas dirigidas a mejorar la comprensión del cambio climático y promover la implementación de medidas de adaptación.	Instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil	Gobierno / Sector Privado

**Fuente:** OMT (2023) con base en Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Green Climate Fund (GCF), Global Environment Facility (GEF), Adaptation Fund (AF), Plan Nacional para el Buen Vivir: Documentos gubernamentales y políticas oficial.

## 5.2 Incentivos otorgados por el gobierno ecuatoriano

### 5.2.1 Nuevas inversiones en turismo

Incentivos tributarios a la inversión

Exoneración del Impuesto sobre la Renta en nuevas inversiones en turismo de al menos USD 100.000, hasta por 7 años. La reducción acumulada no podrá exceder el monto total de la inversión.

Marco regulatorio nacional vigente

Ley Orgánica De Urgencia Económica “Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.”

## 5.2.2 Nuevas inversiones en turismo mediante contrato de inversión

### Incentivos tributarios a la inversión

Estabilidad de los incentivos tributarios durante la vigencia del contrato:

- Reducción de hasta cinco 5 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta para las empresas que suscriban contrato de inversión, hasta por 15 años.
- Exoneración del impuesto de salida de divisas, durante la vigencia del contrato.
- Exoneración del pago de aranceles a la importación de bienes de capital y materias primas, durante la vigencia del contrato.
- Acceso a arbitraje nacional e internacional.
- Estabilidad tributaria para inversiones de más de USD 100 millones, durante la vigencia del contrato.

## 5.2.3 Nuevas inversiones en general

### Incentivos tributarios a la inversión.

Reducción del Impuesto sobre la Renta en nuevas inversiones, en 3 puntos porcentuales, hasta por 15 años. La reducción acumulada no podrá exceder el monto de la inversión, ni el plazo de 15 años.

### Marco regulatorio nacional vigente

- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)
- Ley de Régimen Tributario Interno.

## 5.3 Acuerdos bilaterales con España aplicables al sector

- Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio.

Este convenio entre Ecuador y España tiene el objetivo de evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, lo que favorece las inversiones y las relaciones económicas bilaterales.

- Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo (2024-2028)

En noviembre de 2024, Ecuador y España firmaron el Marco de Asociación País (MAP) para el período 2024-2028, que establece la hoja de ruta estratégica para la cooperación española en Ecuador. Este acuerdo prioriza áreas como la igualdad de género, la inclusión de colectivos vulnerables, la gobernabilidad democrática, la acción climática y la transición ecológica.

## 6. PRINCIPALES OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN TURÍSTICA EN ECUADOR

### 6.1 . Bliz Club Resort

Ubicación

Provincia de Manabí, Cantón Jipijapa, Parroquia Puerto Cayo, sector Playa, San José a 35 kilómetros de Manta, cercano al Parque Nacional Machalilla.



#### Información del proyecto

Bliz Club Resort, es un proyecto turístico inmobiliario, a desarrollarse en una propiedad de 54 hectáreas de extensión, dividida por la ruta del Spondylus, de las cuales 35 hectáreas se destinarán para el desarrollo del Club Resort que cuenta con 420 metros de frente de playa, 300 habitaciones, 4 penthouses presidenciales, con una capacidad máxima de 670 huéspedes.

El hotel está compuesto de 3 edificaciones en un área de 34.520 metros cuadrados, total de áreas construibles de todo el complejo de 156.000 metros cuadrados. El objetivo de la inversión es desarrollar toda la infraestructura.

#### Monto de Inversión

CAPEX: USD 93,7 millones

OPEX: USD 23,8 millones

#### Estado del Proyecto

El proyecto se encuentra en una etapa de estudios y prefactibilidad.

### **6.2 Arahua Jungle**

#### Ubicación

Tena, Provincia de Napo

#### Información del proyecto

Desarrollo hotelero que se encuentra ubicado en la región oriente, en la ciudad de Tena, Provincia de Napo. Es una propiedad que consta de un Resort y Spa sobre un terreno de 55 hectáreas, de las cuales 9 son de jardines y 2 de selva primaria. Además, cuenta con 3 villas de 6 habitaciones cada una y 25 cabañas, para una capacidad de 157 huéspedes. El proyecto presenta un importante grado de avance, habiendo incluso iniciado operaciones de forma parcial. Una parte se financió con aportes personales de los accionistas; otra parte fue financiado con un crédito otorgado por instituciones financieras.

#### Monto de Inversión

USD 13,1 millones

#### Estado del Proyecto

El proyecto se encuentra actualmente en operación.

### **6.3 Colono**

#### Ubicación

Puerto Baquerizo Moreno (Isla San Cristóbal), Provincia de Galápagos  
Información del proyecto Se trata de ampliar y mejorar las instalaciones hoteleras de un proyecto desarrollado en la región insular, ciudad de Puerto Baquerizo Moreno (Isla San Cristóbal), Provincia de Galápagos. El concepto se enmarca en un Hotel tipo Boutique que cuenta con 19 habitaciones frente al mar, restaurante, locales comerciales, bar, piscina, áreas verdes, entre otras. El Hotel destaca por sus cómodos espacios y la cercanía a playas como Punta Carola y playa Mann, Las Tijeras y el Centro de la Isla. El objetivo es conseguir financiamiento, o contar con

un socio estratégico, para la terminación de la construcción y encontrar un socio que se haga cargo de la operación de la actividad hotelera.

Monto de Inversión  
USD 6 millones

Estado del Proyecto  
El hotel opera desde 1988; con la inversión se proyecta demoler el hotel para construir un nuevo hotel boutique y remodelar el resto de las instalaciones.

#### **6.4 Laguna Cañaverál**

Ubicación  
Cantón Pedernales, Provincia de Manabí

Información del proyecto  
El proyecto contempla un desarrollo inmobiliario turístico ubicado en la región de la costa, específicamente en la Parroquia Cañaverál, Cantón Pedernales, Provincia de Manabí. Se planea la construcción de 300 unidades de viviendas, en una extensión de 25 hectáreas. De igual manera, se propone el desarrollo de un Resort de lujo, una laguna cristalina, casas club con restaurantes y bares, piscinas en las diferentes áreas, teleférico de interconexión entre la playa y la colina, un Spa Marino, zona comercial, áreas para niños con guardería, centro de salud con ambulancia y centro de seguridad. El objetivo de la inversión se enmarca en el desarrollo de la infraestructura.

Monto de Inversión  
USD 20 millones

Estado del Proyecto  
El proyecto se encuentra en una etapa de estudios y prefactibilidad.

#### **6.5 Radisson Blue Punta Centinela**

Ubicación  
Provincia de Santa Elena

Información del proyecto  
El proyecto contempla el desarrollo de una operación mixta por un lado la venta inmobiliaria y por otro la gestión y administración de rentas vacacionales; se encuentra ubicado en la región costa, Provincia de Santa Elena (Punta Centinela). El proyecto contará con la edificación de 200 casas y una variedad de zonas de recreación tales como, piscinas, canchas deportivas, parque acuático, juegos infantiles, gimnasio, restaurantes, spa y centros de entretenimiento. El objetivo de la inversión se enmarca en el desarrollo de la infraestructura.

Monto de Inversión  
USD 60 millones

#### Estado del Proyecto

El proyecto se encuentra en una etapa de avance de obra / inicio de operación.

### **6.6 Vibra Healing Lodge & Spa**

#### Ubicación

La ciudad del Puyo, Provincia de Pastaza

#### Información del proyecto

Es un exclusivo eco-lodge dedicado al Turismo de Salud y Bienestar, ubicado en un entorno privilegiado, todas las instalaciones ofrecen vistas panorámicas a la Reserva de los Llanganates y los volcanes cercanos. La propiedad se extiende por 27 hectáreas, con vastos senderos naturales que conducen a cascadas, ríos cristalinos, una piscina natural, y un nuevo spa. Además, cuenta con 6 modernas y elegantes cabañas. La infraestructura está diseñada para el desarrollo de terapias integrativas, holísticas y ancestrales. El objetivo es encontrar financiamiento, apoyo para el lanzamiento o un socio/gerente estratégico que impulse el crecimiento de este nuevo proyecto en la industria del wellness.

#### Monto de Inversión

USD 3,3 millones

#### Estado del Proyecto

El proyecto se encuentra actualmente en operación.

### **6.7. Reserva Maquipucuna**

#### Ubicación

Parroquia de Nanegal, Cantón Quito, Provincia de Pichincha

#### Información del proyecto

El Ecolodge Maquipucuna, la reserva Maquipucuna, es un epicentro de conservación e investigación desde 1988. Con 6.000 hectáreas que abarcan altitudes de entre 900 y 2.800 metros sobre el nivel del mar, es el núcleo del Corredor del Oso y la Reserva de Biosfera del Chocó Andino. Ofrece una oportunidad única para observar la mayor congregación de osos andinos y es un paraíso para los amantes de las aves. A dos horas de Quito y el aeropuerto internacional, busca expandir la capacidad a 36 habitaciones, mejorar servicios e infraestructuras y crear una pasarela en el dosel del bosque accesible para todo tipo de turistas. Este proyecto sostenible contribuye a la conservación y ofrece una oportunidad de inversión única.

#### Monto de Inversión

USD 5 millones

#### Estado del Proyecto

El proyecto se encuentra en una fase avanzada de construcción y se mantiene activa una operación turística preexistente.

## 6.8 Proyecto Imbabura Totoral Yahuarcocha

### Ubicación

Ibarra, Provincia de Imbabura

### Información del proyecto

El proyecto es una operación hotelera ubicada en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura. La Hostería se encuentra al pie del lago Yahuarcocha sobre un terreno de 10 hectáreas, cuenta con 21 habitaciones con una capacidad para 73 personas. Además, poseen grandes extensiones de terreno para eventos, caballerizas, área hípica, restaurante y actividades acuáticas.

El objetivo se enmarca en la búsqueda de un socio estratégico para fomentar el crecimiento de la operación y atracción de turistas.

### Monto de Inversión

USD 4 millones

### Estado del Proyecto

El proyecto se encuentra en operación y se busca ampliar la oferta turística existente.

## 7. CONCLUSIONES

- Ecuador es uno de los 17 países más megadiversos del mundo, con una extraordinaria biodiversidad y riqueza cultural. Destaca por la diversidad de su flora, fauna y 14 nacionalidades indígenas que conservan tradiciones únicas.
- Su biodiversidad y áreas protegidas (20% del territorio) posicionan al país
- Ecuador cuenta con una infraestructura sólida de conectividad aérea con rutas a 16 destinos, marítima con cuatro puertos principales y una red vial nacional con el 80% pavimentado conectando a Ecuador con la región y el mundo.
- El sector turístico en el Ecuador solo en el primer semestre ha generado \$843.5 millones y creó más de 515,000 empleos.
- Ecuador ofrece uno de los mayores incentivos de la región para la promover las inversiones en el sector turístico, como la exoneración fiscal del Impuesto a la Renta para inversiones superiores a \$100,000 por hasta 7 años.
- Los Proyectos que forman parte del portafolio de oportunidades de inversión en el país, destacan proyectos de alta gama como Bliz Club Resort, Laguna Cañaverál) y eco-lodges (Reserva Maquipucuna, Vibra Healing Lodge)
- El gobierno promueve el turismo sostenible y regenerativo, integrando conservación ambiental y desarrollo comunitario.
- Aunque Ecuador tiene una contribución al PIB por turismo inferior a la media regional (2.3% en 2019), su biodiversidad y estrategias de sostenibilidad lo hacen un destino atractivo para inversiones y turismo internacional.
- Entre Ecuador y España se han suscritos instrumentos bilaterales para el fomento de las inversiones como el Acuerdo para evitar doble tributación y el Acuerdo Marco de Asociación País (2024-2028) para fortalecen la colaboración en materia de turismo, acción climática y gobernanza.
- El marco regulatorio ecuatoriano brinda a la Inversión Extranjera Directa una serie de exoneraciones fiscales y estabilidad tributaria para fomentar nuevas inversiones.

## 8. PUNTOS DE CONTACTO

La Institución del Estado encargada de liderar la actividad turística, impulsar su desarrollo de forma sostenible y competitiva, ejerciendo los roles de regulador, planificador, gestor, promotor y controlador es el Ministerio de Turismo.

A través de los siguientes contactos, podrá acceder a mayor información:

Páginas Web

<https://www.turismo.gob.ec/>

[Investecuadortourism@turismo.gob.ec](mailto:Investecuadortourism@turismo.gob.ec)

<https://www.vui.gob.ec/es/turismo/sector-turismo-ecuador>

Contacto Dirección de Inversiones y Conectividad:

Dirección: Jessica Alomía Méndez

E-mails: [Jessica.alomia@turismo.gob.ec](mailto:Jessica.alomia@turismo.gob.ec)

[Investecuadortourism@turismo.gob.ec](mailto:Investecuadortourism@turismo.gob.ec)

Teléfono: +593 2999 333 Ext. 1413

Dirección: Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño, Edificio “La Licuadora” Código Postal: 170403 / Quito - Ecuador

# EL SALVADOR

# EL SALVADOR

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

El Salvador, un país pequeño pero denso en herencia cultural, diversidad de paisajes y la calidez de su gente, se ha posicionado como un destino atractivo para el turismo internacional. Este fascinante país centroamericano ofrece playas tropicales y volcanes imponentes, así como sitios arqueológicos que narran historias de civilizaciones antiguas. En los últimos años, el gobierno salvadoreño ha implementado una serie de medidas estratégicas para impulsar el desarrollo del sector turístico, reconociendo su potencial como motor económico y fuente de empleo.

El turismo, uno de los ejes prioritarios de la economía salvadoreña, ha experimentado un crecimiento notable gracias a proyectos de alto impacto como Surf City, una iniciativa del gobierno que ha dinamizado la franja costera del país. Esta estrategia no solo potencia el atractivo turístico, sino que también facilita nuevas inversiones en infraestructura y conecta áreas costeras con destinos especializados.

La consolidación de políticas regulatorias, simplificación de trámites, y la colaboración interinstitucional con el sector privado han sido clave para posicionar a El Salvador como un destino turístico competitivo y sostenible en América Latina.

### **Contexto Económico: Crecimiento y Oportunidades**

Bajo la actual administración, El Salvador ha alcanzado un crecimiento económico sostenido, impulsado por políticas que fomentan un clima favorable para negocios y un entorno seguro para la inversión. La Ley de Inversiones, basada en el principio de no discriminación, garantiza trato igualitario a inversionistas nacionales y extranjeros, respaldando el derecho a la propiedad privada y facilitando la solución de controversias.

Además, el país ha implementado una estrategia fiscal sólida que mitigó los efectos económicos de la pandemia, lo que consolidó la confianza del mercado internacional.

### **Ventajas Competitivas de El Salvador**

- **Economía Abierta y Competitiva.** El Salvador cuenta con una economía abierta, respaldada por acuerdos bilaterales, tratados de libre comercio (TLC) y su membresía en el MCCA (Mercado Común Centroamericano), facilitando acceso a mercados ampliados. Adicionalmente, la dolarización de su economía ha reducido el riesgo cambiario y mantenido niveles de inflación controlados.

- **Ubicación Geográfica Estratégica** privilegiada con acceso rápido a mercados clave y comparte zona horaria con EE. UU. Central, facilitando operaciones globales. Cuenta con una infraestructura moderna de puertos, aeropuertos y red vial eficiente, complementada por una robusta oferta de parques industriales y zonas francas.



- Mano de Obra Calificada y Competitividad de Costos con una PEA (Población Económica Actividad) predominantemente menor de 40 años, es un recurso clave para inversores. Además, el país se posiciona como uno de los más competitivos en costos operativos en la región. Según fDi Intelligence del Financial Times, San Salvador figura entre las ciudades más efectivas en costos del continente.

### **Marco Jurídico y Seguridad para la Inversión**

El marco legal salvadoreño, fundamentado en la Ley de Inversiones, garantiza la seguridad jurídica para inversionistas nacionales y extranjeros, permitiendo:

- Adquisición de bienes inmuebles a título de propiedad.
- Costos de construcción competitivos frente a otros países de la región.
- Protección de derechos comerciales y garantías jurídicas.

Estas ventajas, sumadas a la certidumbre jurídica y eliminación de barreras burocráticas, generan un entorno atractivo y seguro para el capital extranjero.

### **Potencialidades Estratégicas**

El Salvador ofrece un panorama resiliente y dinámico para los inversionistas, con las siguientes ventajas clave:

- Turismo como eje económico prioritario.
- Diversificación productiva y exportaciones con valor agregado.
- Bitcoin como moneda de curso legal, respaldado por un marco regulatorio innovador.
- Sistema financiero estable y privatizado, con internacionalización y apalancamiento.
- Inversión en capital humano, con políticas enfocadas en educación, salud y seguridad social, disminuyendo riesgos de migración y delincuencia.

El Salvador se ha consolidado como un destino seguro y atractivo para invertir, vivir y hacer negocios. Sectores como el turismo, la infraestructura y la innovación tecnológica lideran las oportunidades de crecimiento, respaldados por políticas sólidas y una apuesta estratégica por el desarrollo sostenible.

El compromiso con la inversión pública y privada, sumado a sus ventajas competitivas regionales, coloca a El Salvador en una posición privilegiada para seguir atrayendo capitales y fortaleciendo su economía en el contexto global.

## **CONDICIONES A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA**

La inversión extranjera directa (IED) es esencial para el fortalecimiento económico de los países, ya que incrementa el flujo de mercancías, facilita el acceso a nuevos mercados y promueve la globalización de la economía, las empresas, los productos y los servicios en diversos sectores. En El Salvador, el gobierno ha establecido políticas públicas específicas para incentivar la entrada de nuevas inversiones extranjeras, aprovechando las potencialidades del país y enfocándose en sectores clave como el turismo.

El Gobierno de El Salvador ha implementado políticas y estrategias integrales

para la promoción del turismo, destacando especialmente la estrategia Surf City y una sólida estrategia de seguridad, las cuales han transformado al país en un destino atractivo para visitantes e inversionistas. Estas iniciativas han generado las condiciones necesarias para atraer inversiones en un clima de estabilidad y confianza. A continuación, se detallan las principales acciones desarrolladas en este contexto:

1. Estrategia Surf City: Esta iniciativa impulsa el turismo en El Salvador, posicionando al país como un destino ideal para visitar, invertir y residir. Aprovechando las excelentes condiciones para la práctica del surf, se ha logrado atraer a turistas y deportistas de todo el mundo.
2. Marca El Salvador: Esta estrategia busca recuperar el orgullo nacional y resaltar la esencia cultural y tradicional del país, promoviendo a El Salvador en el ámbito internacional.
3. Celebración de Campeonatos Internacionales de Surf: Eventos de gran envergadura, como torneos de surf y competencias internacionales, han posicionado a El Salvador en el mapa turístico global, atrayendo a miles de visitantes y generando ingresos significativos.
4. Seguridad: El Salvador ha logrado una transformación significativa en estabilidad y seguridad, convirtiéndose en uno de los destinos turísticos más seguros de la región. Esto ha fortalecido su clima de negocios y atraído inversiones internacionales. La estrategia de seguridad del Gobierno ha mejorado la imagen del país, impulsando el turismo y fomentando la inversión nacional y extranjera.
5. Gabinete Turístico: Este organismo coordina acciones interinstitucionales para fomentar y promover la industria y los servicios turísticos del país, articulando planes y presupuestos que inciden directamente en el sector.

El Salvador promueve la inversión mediante políticas efectivas y la Ley de Inversiones, que garantiza igualdad, protección de derechos e incentivos fiscales en sectores clave de la economía. Gracias a mejoras en seguridad y promoción internacional, el país se ha posicionado como un destino atractivo para la inversión extranjera directa, especialmente en el ámbito turístico.

Se ha establecido un marco legal favorable para la inversión extranjera, garantizando procedimientos ágiles para la formalización de inversiones, acceso al financiamiento interno disponibles tanto en la banca estatal como privada y asegurando el derecho de repatriación de capitales y la reexportación de bienes tangibles efectivamente ingresados.

### **Protección a la inversión extranjera**

Se han tomado medidas específicas para proteger a los inversionistas extranjeros, garantizando igualdad de derechos y trato con los nacionales, seguridad jurídica mediante Contratos de Estabilidad Jurídica, protección de la propiedad con mecanismos de resolución de disputas y derecho a indemnización en caso de expropia-

ción, además de incentivos fiscales como exenciones de impuestos sobre la renta, IVA y derechos de importación. Estas acciones buscan fomentar un entorno favorable para atraer capital extranjero y asegurar la estabilidad de las inversiones.

## **INCENTIVOS A LA INVERSIÓN**

El Salvador ofrece varios incentivos a la inversión para fomentar el desarrollo económico y atraer inversionistas, tanto nacionales como extranjeros. Algunos de los principales incentivos incluyen:

1. **Estabilidad jurídica:** El país cuenta con leyes que buscan brindar estabilidad y seguridad jurídica a los inversionistas, como la Ley de Inversiones y la Ley de Estabilidad Jurídica para las Inversiones. Estas leyes garantizan igualdad de derechos y obligaciones, protección de la propiedad y establecimiento de contratos de estabilidad jurídica para ofrecer certeza legal a largo plazo.
2. **Facilidades administrativas:** El gobierno salvadoreño ha implementado medidas para simplificar y agilizar los trámites y procedimientos administrativos relacionados con la inversión. La Ley Especial de Agilización de Trámites para el Fomento de Proyectos de Construcción, por ejemplo, busca agilizar los procesos burocráticos en el sector de la construcción.
3. **Acceso a mercados internacionales:** El Salvador cuenta con acuerdos de libre comercio y tratados de protección de inversiones con varios países, lo que brinda a los inversionistas acceso preferencial a mercados internacionales y protección de sus inversiones.
4. **Infraestructura y servicios:** El país ha invertido en la mejora de la infraestructura, como puertos, aeropuertos, carreteras y telecomunicaciones, para facilitar las actividades comerciales y la conectividad. Además, existen servicios especializados para apoyar a los inversionistas, como agencias de promoción de inversiones y centros de servicio para empresas internacionales.
5. **Incentivos fiscales:** Existen diversas leyes y regulaciones que otorgan beneficios fiscales a las empresas que realizan inversiones en determinados sectores. Estos incentivos pueden incluir exenciones de impuestos sobre la renta, impuestos municipales, impuestos a la importación, entre otros. Algunas leyes que contemplan estos beneficios son la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, la Ley de Servicios Internacionales y la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de Energías Renovables.

En el sector turístico de El Salvador, los incentivos fiscales están específicamente limitados al área delimitada del Centro Histórico de San Salvador. Estas ventajas incluyen exenciones de hasta 10 años en el Impuesto sobre la Renta y en impuestos municipales para inversiones autorizadas, especialmente en proyectos de infraestructura, renovación de alojamientos, restaurantes, cafés, comercios y actividades culturales. Además, la Autoridad de Planificación del Centro Histórico (APLAN) facilita los trámites administrativos a través de una Ventanilla Única con tiempos de respuesta eficientes.

Este enfoque busca impulsar la regeneración urbana, fomentar la inversión en sectores estratégicos y generar empleo en la zona, contribuyendo al desarrollo económico y social del país. Aunque limitado geográficamente, este modelo podría posicionar al Centro Histórico como un eje de transformación turística en El Salvador.

Estos son solo algunos de los incentivos a la inversión en El Salvador. El gobierno continúa implementando políticas y medidas para fomentar un entorno propicio para la inversión y promover el desarrollo económico del país.

### **Polos de Desarrollo Turístico en El Salvador**

La identificación de polos de desarrollo turístico ha impulsado la economía local, generando empleos y ha fortalecido la competitividad del país en la región centroamericana. Para potenciar la integración de la inversión extranjera con la economía y negocios locales, se han implementado acciones de alto impacto enfocadas en el desarrollo turístico de destinos estratégicos, consolidando a El Salvador como un mercado atractivo para el crecimiento sostenible destacando los siguientes:

1. Identificación de las áreas turísticas o con potencial, a través de estudios técnicos holísticos que permiten mediante un diagnóstico la tipificación de los destinos que tienen las características para tal reconocimiento. Esto fomenta la transparencia y la eficacia en la utilización de los recursos; incorporando además un enfoque de celeridad en los tramites de declaratoria y actualización en los instrumentos normativos que regulan dicho trámite.

2. La articulación de los actores estatales claves para el desarrollo de las áreas turísticas, a través de la sinergia creada en el Gabinete de Turismo. Ya que tiene como primordial propósito focalizar coordinadamente la acción del Ministerio de Turismo (MITUR) con las demás entidades del Estado que intervienen directa o indirectamente en los servicios y demás elementos que componen esta actividad turística, adicionalmente se fijan líneas para estimular la inversión privada consecuente con el potencial turístico de la zona y minimizar los efectos nocivos que presenten algunas actividades incompatibles con el mismo.

3. Otro de los aciertos que ha tenido la actual administración es la implementación de la estrategia Surf City en sus 5 fases y la conectividad que se ha creado para la incorporación de los demás destinos turísticos dentro del territorio nacional son de los aspectos más destacados y permite desarrollar inversión pública para crear plataformas y generar mayor atracción para la inversión del sector privado, dotando a nuestros destinos con infraestructura de primer nivel y así potenciar el desarrollo económico a través del turismo.

### **Destinos Turísticos Especializados**

Con esta identificación de áreas se pretende convertir a El Salvador en un destino referente por su especialización en la prestación de productos y servicios turísticos. Priorizando la identificación del Valor Diferenciador que tiene El Salvador atendiendo a:

- La singularidad de los recursos que tiene.
- La oferta de productos turísticos especializados que ofrece.
- La ventaja turística que genere diferencia significativa.

El Salvador se ha enfocado en desarrollar ocho destinos turísticos especializados, cada uno con características distintivas:

- Surf City: Olas perfectas para surfistas de todos los niveles, clima propicio todo el año y aguas sin tiburones.
- Cinturón de Fuego: Alta densidad volcánica; el Complejo Los Volcanes está dentro de una reserva de la biosfera.
- Coffee Vital Experience: Hogar de la variedad de café Pacamara, única en el mundo, creada en 1958; la Cordillera Apaneca Ilamatepec es una Reserva de Biosfera declarada por la UNESCO en 2007.
- El Salvador Hispanoamericano: Joya de Cerén, único Patrimonio Mundial de la Humanidad en el país, conserva la vida cotidiana de una comunidad prehispánica.
- Litoral Azul: Rico en especies marinas atractivas para la pesca deportiva; litoral navegable prácticamente todo el año.
- Los Cóbanos Subacuático: Mayor concentración de patrimonio arqueológico subacuático; única zona frente a un arrecife de coral.
- Norte Geodiverso: Ecosistemas de manglar que albergan especies protegidas y en peligro de extinción.
- Wildlife Manglar: Incluye los tres bosques de mangle más grandes del país, hábitat de diversas especies protegidas.

El desarrollo de los destinos especializados es parte de la estrategia Surf City que se ha consolidado como un pilar central en el desarrollo turístico de El Salvador, potenciando al país como un destino internacional atractivo para el turismo costero, deportivo y sostenible. Esta estrategia no solo impulsa el surf como su principal atractivo, sino que también actúa como un catalizador para integrar otros destinos turísticos especializados.

Este enfoque integral refuerza la imagen del país como un destino turístico diverso, atractivo para visitantes internacionales e inversionistas en busca de oportunidades en sectores turísticos estratégicos.

## **RELACIÓN BILATERAL ESPAÑA-EL SALVADOR Y CRECIMIENTO DE LA IED (2010-2024)**

### **Respaldo Internacional y Convenios Estratégicos**

El Salvador ha consolidado una red robusta de acuerdos internacionales con socios estratégicos que impulsan proyectos clave en áreas como infraestructura, desarrollo del capital humano, mejora regulatoria y ambiente de negocios. Este respaldo internacional ha sido vital para la atracción de inversiones y ha fomentado un entorno favorable al crecimiento económico sostenible del país.

Uno de los socios más destacados es España, principal aliado político y económico de El Salvador en Europa. Desde 1996, ambos países firmaron un Tratado Bilateral de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (Gobierno de Espa-

ña, 1996), el cual garantiza estabilidad jurídica y política a los inversores, minimizando riesgos y generando confianza en proyectos a largo plazo.

### Ventajas Tributarias para el Inversionista Español

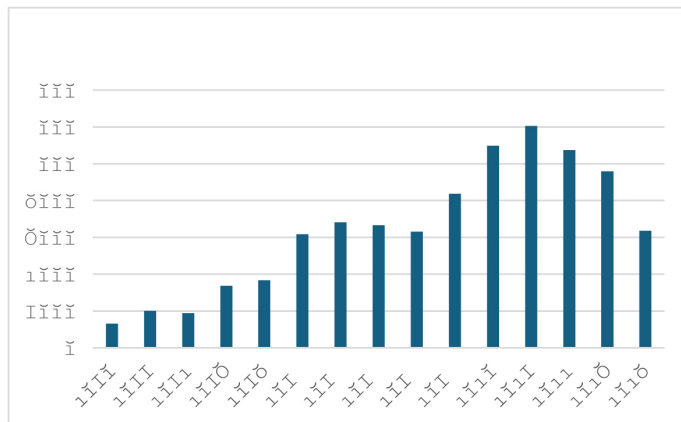
En 2008, España y El Salvador suscribieron el Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio (Gobierno de España, 2008). Este acuerdo otorga beneficios fiscales a inversores españoles al eliminar la doble imposición, facilitando el flujo de capitales y potenciando proyectos de inversión.

### Crecimiento de la IED Española en El Salvador (2010-2024)

La Inversión Extranjera Directa (IED) de España en El Salvador ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años.

A continuación, la tabla y gráfica muestran la evolución de la Inversión Extranjera Directa (IED) procedente de España hacia El Salvador entre los años 2010 y 2024. Estos datos evidencian la solidez de las relaciones económicas y de confianza entre ambos países, destacando tendencias importantes que refuerzan el compromiso de España con el desarrollo económico de El Salvador:

Año	IED
2010	656.3
2011	1005.48
2012	943.76
2013	1684.42
2014	1838.8
2015	3086.47
2016	3411.05
2017	3329.29
2018	3153.93
2019	4187.25
2020	5494.82
2021	6029.4
2022	5371.3
2023	4795.1
2024	3178.14



\*Saldo reportado por el Banco Central de Reserva de El Salvador al II trimestre del año 2024. Todos los sectores incluyendo turismo (En millones de USD\$)

**2010-2014:** El flujo de inversión mostró un incremento progresivo desde 656.3 millones USD en 2010 hasta 1838.8 millones USD en 2014.

**2015-2021:** España intensificó su inversión en sectores estratégicos, alcanzando su punto máximo en 2021 con 6029.4 millones USD. Este crecimiento refleja el impacto positivo de acuerdos bilaterales y el fortalecimiento del clima de negocios.

**2022-2024:** A pesar de una moderada reducción, las cifras se mantienen sólidas, registrando 4795.1 millones USD en 2023 y 3178.14 millones USD proyectados al



El trimestre del 2024 (Banco Central de Reserva de El Salvador, 2024). Este descenso es parte de un reajuste natural post-pandemia, pero evidencia la permanencia de España como inversor líder en El Salvador.

### **Factores Clave del Incremento de la IED**

**Confianza y estabilidad:** El crecimiento constante y los picos en 2020-2021 sugieren que España confía en la estabilidad económica y política de El Salvador, así como en el potencial de retorno de sus inversiones.

**Cooperación bilateral:** La buena relación diplomática y comercial entre España y El Salvador facilita acuerdos e incentivos para fomentar la inversión.

**Proyectos estratégicos:** Sectores como infraestructura, turismo y comercio han sido receptores clave de esta IED, incentivando un crecimiento económico sostenible.

### **Importancia para El Salvador**

La inversión española no solo refuerza los lazos diplomáticos, sino que también: **Impulsa el desarrollo económico:** Los proyectos financiados contribuyen a la generación de empleo y al crecimiento de sectores clave.

**Fomenta la innovación y el turismo:** La participación española aporta tecnología, conocimientos y promoción turística en El Salvador, fortaleciendo su posición en la región.

**Diversificación económica:** La IED contribuye a diversificar la economía salvadoreña, mejorando su resiliencia ante crisis externas.

### **Acuerdos bilaterales con España que sean aplicables al turismo**

Con los años, ambos países han firmado numerosos acuerdos y tratados bilaterales, que facilitan y fomentan las inversiones en el sector turismo siendo estos:

- Acuerdo sobre transporte aéreo. Firma: 10 de marzo de 1997. Aplicación provisional: 10 de marzo de 1997. En vigor: 23 de enero de 1998. B.O.E.: 24 de abril de 1997.
- Acuerdo sobre exención de visa para nacionales de ambas naciones (1959);
- Acuerdo de cooperación científica y técnica (1988);
- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones. Firma: 14 de febrero de 1995. En vigor: 20 de febrero de 1996. B.O.E.: 10 de mayo de 1996.
- Convenio sobre turismo. Firma: 28 de junio de 1968. En vigor: 30 de septiembre de 1969. B.O.E.: 21 de noviembre de 1969.
- VIII Comisión Mixta y aprobación del Marco de Asociación entre España y El Salvador. Firma: 30 de noviembre de 2015
- Proyectos regionales apoyados por: Reino de España
- Programa Apoyo a la Integración Turística Centroamericana
- El resultado global esperado es el de profundizar el turismo intrarregional y la integración turística centroamericana.



# GUATEMALA

# GUATEMALA

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

### PANORAMA DE INVERSIÓN EN GUATEMALA

Guatemala es un país con muchas oportunidades para invertir, siendo un destino estratégico por su ubicación y contar con 11.8 millones de personas en edad de trabajar con una edad promedio de 26 años, sumado a la combinación única de su riqueza natural y cultural, respaldada por su estabilidad económica y enfoque en sostenibilidad.

En las últimas décadas, Guatemala ha mantenido un crecimiento promedio del PIB del 3.59%, superando el promedio regional de 2.3%, pasando del 3.5% en 2023 a 4.5% en 2024, estimándose que dentro del sector de servicios relacionados con el turismo representan un 3% del PIB, aportando en condiciones similares a otros sectores importantes para la economía como el transporte y almacenamiento, e información y comunicaciones.

En 2024, según el Barómetro de Turismo Mundial de ONU Turismo, Guatemala figuró entre los 10 principales destinos del mundo con mejor rendimiento en crecimiento de visitación de turistas a nivel mundial, siendo el cuarto de las Américas con un 31% de incremento con relación al año de prepandemia 2019:

### RAZONES PARA INVERTIR EN TURISMO EN GUATEMALA

Guatemala es uno de los 20 países megadiversos, contando con variedad de volcanes sin necesidad de largos desplazamientos, y el 32% de territorio protegido que incluye selvas, bosques y manglares, y lugares espectaculares como el lago de Atitlán, considerado uno de los más bellos del mundo y la biosfera maya que alberga los vestigios de la civilización Maya, dos de los 6 patrimonios naturales, que contribuyen en mantener viva la cultura en los 22 pueblos Mayas del país.

El impulso de un turismo que integre a las comunidades, el desarrollo de infraestructura turística sostenible, rutas culturales, turismo de volcanes, naturaleza, aventura y salud y bienestar, complementado con la oferta de museos y centros culturales que hacen única su riqueza patrimonial, en un ambiente favorable e incentivos para las inversiones verdes.

Según el Banco de Guatemala, el Producto Interno Bruto (PIB) del país ha tenido un crecimiento sostenido del 3.5% en la última década, reservas internacionales sólidas superiores a los USD 21,200 millones (2023), una deuda moderada del 28.4% y la estabilidad de tasa cambiaria que en los últimos 20 años se ha mantenido en torno a los 7.8 quetzales por un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Además el riesgo crediticio del país es evaluado de perspectiva

estable y perspectiva positiva en las principales agencias calificadoras como el Fitch Rating, Standard & Poor y Moody (2023).

Existe un crecimiento en la visitación turística en 2024 recibimos a 3,037,282 visitantes, lo que representó un crecimiento del 15% en comparación con 2023 y un 19% de incremento con relación a 2019 (prepandemia) y el ingreso de divisas estimado fue de \$1,324 millones en 2024, siendo uno de los países con mejor recuperación a nivel mundial. (Barómetro de Turismo Mundial, Nov. 2024)

#### Comparativo de visitantes no residentes

2019 – 2,559,599

2023 – 2,649,971

2024 – 3,037,282

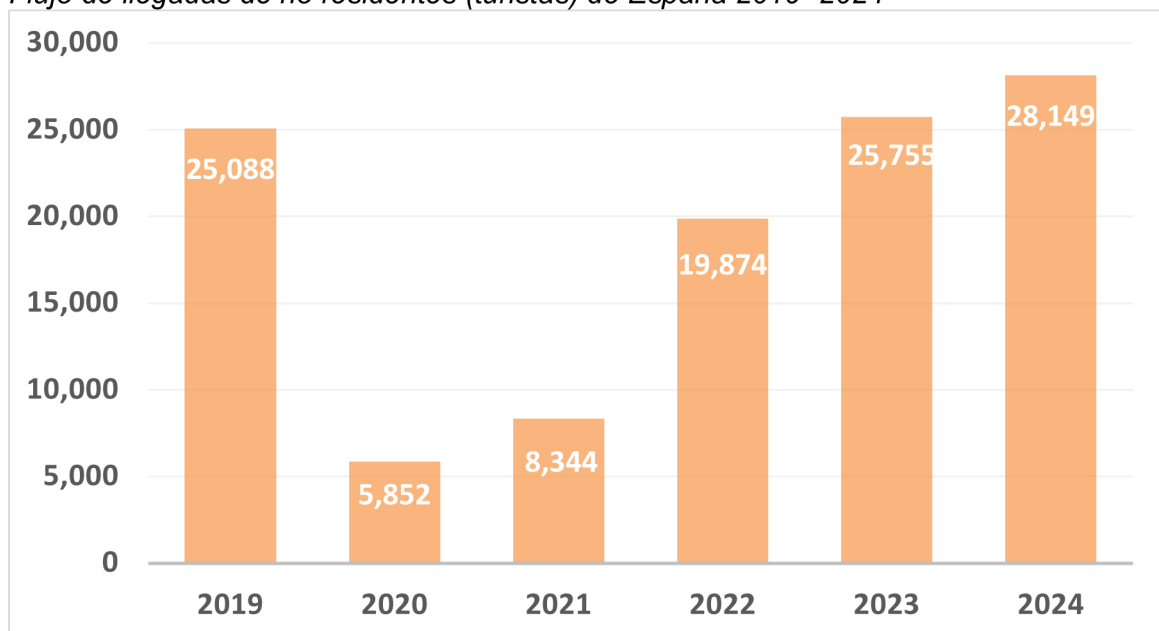
#### Comparativo del estimado de divisas (+2%)

2023 – USD 1,298 millones

2024 – USD 1,324 millones

En el caso de turistas españoles que han visitado Guatemala en 2019 fueron 25,088, en 2023 de 25,755 superando las cifras prepandemia y en 2024 de 28,149 creciendo un 9% respecto al año anterior, representando un 16% del total de países europeos y el de mayor afluencia como país.

*Flujo de llegadas de no residentes (turistas) de España 2019 -2024*



*Fuente: Departamento de Investigación y Análisis de Mercados, INGUAT*

### **REGIONES TURÍSTICAS EN GUATEMALA CON MAYOR POTENCIAL DE INVERSIÓN EN TURISMO PARA EMPRESAS ESPAÑOLAS**

Según el informe económico y comercial, elaborado por la Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala - OFECOMES - (2023), los principales servicios que España intercambia con Guatemala son los turísticos y de consultoría

e ingeniería, siendo el país que más emisión de turistas, siendo un país que no tiene deuda bilateral con España.

Este mismo informe detalla que el interior en el interior del país hay regiones que presentan oportunidades relacionadas con el turismo, y se están desarrollando ciudades intermedias.

Según la Guía de país elaborada por OFECOMES (2023), las necesidades de infraestructura de Guatemala y su proceso de industrialización entre las exportaciones de productos de alto valor de España están el equipamiento para proyectos medioambientales (tratamiento de residuos, depuración de aguas y mejora de la eficiencia energética), aspectos claves para lograr un turismo sostenible.

Guatemala está dividida estratégicamente en 7 regiones turísticas, identificando el inventario de atractivos turísticos por categorías, estando categorizados los sitios de mayor potencial para el desarrollo turístico y la inversión extranjera. Es por ello que a continuación se presentan las 5 principales regiones con mayor potencial para la inversión en turismo de empresas españolas:

### **1. Guatemala, Moderna y Colonial**

Representa el principal captador de turistas al país a través del Aeropuerto Internacional La Aurora, siendo clave para inversión hotelera, restaurantes y de transporte hacia destinos turísticos.

### **2. Petén, Aventura en el Mundo Maya**

Con el segundo aeropuerto de mayor flujo de turistas en el país, es una región propicia para la inversión hotelera, de restaurante, desarrollo del turismo de aventura, naturaleza y cultural derivado a su cercanía con sitios arqueológicos como Tikal, Patrimonio Cultural y Natural Mundial de la Humanidad, Yaxhá y la Danta.

### **3. Altiplano, Cultura Maya Viva**

Con ciudades como Quetzaltenango (segunda ciudad económica del país) y centro donde convergen diversos departamentos descendientes de una cultura maya viva como Sololá con el Lago de Atitlán, Quiché y su mercado ancestral de Momostenango, volcanes majestuosos y considerados centros espirituales maya en San Marcos como el Tajumulco, hacen de esta región un lugar multidestino propicio para el desarrollo del turismo cultural, naturaleza y volcanes.

### **4. Izabal, Un Caribe Verde**

Con una bahía de hermosas playas de arena blanca, cultura Garífuna, una propuesta gastronómica única, y el puerto de Santo Tomás de Castilla donde arriban cruceros, hacen de ésta región un lugar propicio para la inversión hotelera, parques acuáticos de diversión y actividades para los cruceros que se complementan con la oferta natural del entorno.

### **5. Las Verapaces, Paraíso Natural**

Con lugares emblemáticos como Semuc Champey, ofrece además experiencias

únicas como la navegación en el río Cabón, visitación de lugares naturales en bosques nubosos donde habita el quetzal y cuevas subterráneas milenarias sitios sagrados vinculados a Xibalbá, el inframundo según la cosmovisión maya. Haciendo de esta región, un lugar idóneo para la inversión hotelera, restaurantes y servicios relacionados con el turismo de naturaleza, aventura y cultural.

Adicionalmente, los temas relacionados a la conectividad aérea y terrestre han sido uno de los puntos clave sobre el enfoque de inversión del país en la búsqueda de elevar la competitividad, siendo elementos clave y oportunidades de inversión en el país especialmente en el tema de aerolíneas, fortalecimiento de aeródromos y aeropuertos.

## **CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL TURISMO**

Guatemala es miembro del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica desde 2013, abriendo las oportunidades para empresas de España, y cuenta con una Oficina Económica y Comercial de España en el exterior (España Exportación e Inversiones – ICEX).

Las relaciones bilaterales entre ambos países se manifiestan con la presencia de embajadas en ambos países, la Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala (OFECOMES), Oficina Técnica de Cooperación (OTC AECIC), Cámara Oficial de Comercio en Guatemala (CAMACOES) y el Consejo de Residentes Españoles en Guatemala.

Guatemala tiene presencia de organizaciones internacionales entre ellas: Organización de Naciones Unidas (ONU), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Delegación Unión Europea (UE), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

La Inversión Extranjera Directa en Guatemala de España según el Banco de Guatemala en los últimos 10 años supera los 330 millones de dólares de los Estados Unidos (USD), y con relación a la conectividad aérea cuenta con vuelos directos de las aerolíneas Iberia, Avianca y Air Europa, vuelos con conexión indirecta por hubs como Panamá y las principales ciudades de Estados Unidos de Norteamérica.

El país cuenta con leyes e incentivos para la inversión extranjera en Guatemala, siendo los principales con relación al turismo los siguientes:

- Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera, del Ministerio de Economía, encargada de atraer inversión y facilitar el cumplimiento de requisitos legales, dando seguimiento al proceso de inversión, promoviendo la Política General de Gobierno (2024-2028), y la Estrategia de Inversión para el Desarrollo Económico y la Estrategia de Inversión Extranjera Directa (2024-2027).

- La Ley de Inversión Extranjera, que prohíbe todo trato discriminatorio en contra de un inversor extranjero o su inversión, reconociendo a los inversores extranjeros el mismo trato otorgado a los nacionales para desarrollar sus actividades económicas, y pudiendo participar en cualquier actividad económica lícita en el país, y en cualquier proporción en capital social de sociedades lucrativas organizadas acorde a la legislación nacional.

- Ley de Negociación de Divisas, que brinda libertad a la disposición, tenencia, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas, además de la tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera.

- Registro Mercantil General de la República, que facilita el registro de empresas que pueden hacerlo vía constitución de Sociedad Anónima, sucursal de casa matriz (sucursal extranjera), la compra de una sociedad guatemalteca o la compra de acciones de empresas guatemaltecas.

- Instituciones financieras sólidas, como el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos, entes reguladores que ofrecen confianza y transparencia a los inversores con relación a la política monetaria, estabilidad económica y regulación del sistema financiero.

- Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) y a través de la Ley Forestal y Reglamento de desarrollo (Decreto 101-96) del Instituto Nacional de Bosques (INAB), y con el Decreto 2-2015.

- Ley de Fomento al establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de Bosques en Guatemala. La Ley tiene por objeto aumentar la cobertura forestal con la aplicación de un Programa de Incentivos denominado PROBOSQUE para fomentar las inversiones públicas y privadas en una serie de proyectos específicos, contando con el Fondo Nacional de Bosques, PINPEP, que un programa de Incentivos Forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal el cual está dirigido a personas que poseen terrenos menores a 15 hectáreas, pagándoles por sembrar árboles o dar manejo a los bosques naturales.

- La Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables (Decreto No 52-2003) y su Reglamento facultan a cualquier persona individual o jurídica, nacional o extranjera, para dedicarse a la realización de proyectos de fuentes nuevas y renovables de energía en el país, en las que se incluyen la radiación solar, el viento, las mareas, el agua, la geotermia, la biomasa y cualquier otra fuente de energía distinta de la nuclear o de la producida por hidrocarburos y sus derivados.

Entre los Principales beneficios de incentivos a proyectos renovables están:

- Exención de derechos arancelarios para las importaciones, incluyendo el IVA, cargas y derechos consulares sobre la importación de maquinaria y equipo, utilizados exclusivamente para la generación de energía en el área donde se ubi-

quen los proyectos de energía renovable. Este incentivo se prevé exclusivamente para el período de preinversión y el período de construcción, que no excederá de diez años.

- Exención del pago del Impuesto sobre la Renta durante diez años. Esta exención únicamente se otorga a las personas físicas y jurídicas que desarrollen directamente los proyectos y sólo por la parte que corresponda a dicho proyecto.

- Exención del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias, sustituido por el Impuesto Extraordinario y Temporal para el sostenimiento de los Acuerdos de Paz (IETAAP). Este incentivo tendrá vigencia exclusiva a partir de la fecha en la que el proyecto inicia su operación comercial, por un período de diez años.



# HONDURAS

# HONDURAS

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

### INTRODUCCIÓN

Honduras, un país ubicado en el corazón de Centroamérica, es un destino turístico de gran potencial, ofreciendo a los viajeros una mezcla única de belleza natural, historia vibrante y una rica cultura. Con una ubicación privilegiada entre el mar Caribe al norte y el océano Pacífico al sur, Honduras cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 112.492 km<sup>2</sup>, lo que lo convierte en el segundo país más grande de Centroamérica. Su variada geografía, que abarca desde montañas imponentes hasta playas paradisíacas, hace de este país un lugar ideal tanto para los amantes de la naturaleza como para quienes buscan aventuras acuáticas, culturales y ecológicas.

Además de su impresionante diversidad natural, Honduras es un destino lleno de historia y patrimonio, con sitios arqueológicos mayas como Copán, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. La calidez de su gente, la exquisita gastronomía y una infraestructura que ha mejorado considerablemente en los últimos años hacen de Honduras un lugar atractivo para los turistas. Además, el país se presenta como un espacio con grandes oportunidades de inversión en el sector turístico, con proyectos en desarrollo que buscan aprovechar sus recursos naturales, playas vírgenes y su biodiversidad única, lo que coloca a Honduras como un destino emergente para quienes buscan nuevos horizontes en el turismo internacional.

### ZONAS, SEGMENTOS DE ACTIVIDAD Y PRODUCTOS QUE INCENTIVAN LA INVERSIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS ESPAÑOLAS EN HONDURAS

#### Región Norte de Honduras

**Características geográficas:** La región norte de Honduras, también conocida como la Costa Atlántica, es una de las zonas más importantes para el desarrollo turístico en el país. Esta región se extiende a lo largo del mar Caribe, y su geografía incluye playas tropicales, islas paradisíacas, manglares y una rica biodiversidad. Entre sus principales atractivos naturales destacan la Isla de Roatán, Utila, y la Bahía de Tela, lugares que se han consolidado como destinos turísticos de primer nivel.

**Segmentos de actividad:** El norte de Honduras se destaca por su fuerte potencial en el turismo de sol y playa, ecoturismo, y turismo de aventura. Estos segmentos son los más relevantes para las inversiones en el sector turístico, especialmente para empresas españolas interesadas en el mercado centroamericano. Algunas de las actividades principales que fomentan el turismo en esta región incluyen:

1. Turismo de sol y playa: Las paradisíacas playas de la región norte, especialmente en Roatán y Utila, atraen tanto a turistas internacionales como locales.

Esto genera oportunidades para el desarrollo de resorts, hoteles boutique, spas, y servicios de turismo náutico, en este segmento tenemos a Indura Beach & Golf Resort Curio Collection by Hilton, es un complejo turístico de lujo ubicado en la costa norte de Honduras, específicamente en Tela. El resort está diseñado para ofrecer una experiencia única a quienes buscan descansar junto al mar, además de brindar actividades especializadas para los amantes del golf. El complejo cuenta con un campo de golf de 18 hoyos diseñado por Pete Dye, alojamientos de lujo con vistas al mar y al campo de golf, y una oferta completa de servicios como spas, piscinas, restaurantes, actividades acuáticas y excursiones a la zona circundante.

2. Ecoturismo y turismo sostenible: El Parque Nacional Punta Sal, Parque Nacional Cusuco, Parque Nacional Jeanette Kawas y otros ecosistemas naturales en la región ofrecen un gran potencial para el ecoturismo, donde empresas turísticas pueden invertir en servicios sostenibles, tours guiados, y alojamiento ecológico. Utila y Guanaja: Son islas cercanas a Roatán y también ofrecen oportunidades para el ecoturismo, como el avistamiento de ballenas en Utila. Es importante mencionar que a Indura Beach & Golf Resort Curio Collection by Hilton se encuentra en una de las áreas más biodiversas de Honduras, con playas vírgenes, arrecifes de coral, selvas tropicales y una fauna rica en especies como monos aulladores y jaguares. Esto hace de Indura un destino turístico con un alto potencial de crecimiento, basado en la sostenibilidad y la conexión con la naturaleza.

3. Turismo de aventura: Actividades como el buceo (especialmente en la barrera de coral de Roatán), el senderismo, y el avistamiento de fauna salvaje (como los monos aulladores) están en auge en la región norte. Esto presenta oportunidades para empresas de ecoturismo y aventura.

4. Turismo cultural: Además de su belleza natural, la región norte tiene un rico patrimonio cultural, con influencias de pueblos indígenas, afrodescendientes y la herencia colonial. Proyectos relacionados con el turismo cultural y la preservación de las tradiciones locales tienen un gran potencial de crecimiento.

5. Turismo Agrícola y de Experiencia: La región norte no solo es conocida por sus playas y biodiversidad, sino que también tiene la oportunidad de posicionarse como un destino para el turismo agrícola, ofreciendo a los turistas experiencias únicas relacionadas con la producción de cacao. Los visitantes pueden recorrer plantaciones de cacao, conocer de cerca los procesos de cultivo y producción, y participar en talleres de elaboración de chocolate. Estas experiencias pueden incluir visitas guiadas a fincas orgánicas, donde los turistas aprenden sobre el cacao fino de aroma, uno de los principales productos diferenciadores de la región

Productos que incentivan la inversión: Los productos que más incentivan la inversión en la región norte incluyen:

- Infraestructura hotelera y de alojamiento: Hay una creciente demanda de resorts de lujo, hoteles boutique, y alojamientos ecológicos que respeten el medio ambiente.
- Turismo náutico: La creación de centros de buceo, actividades acuáticas, y marina para yates y botes privados son productos con alto potencial.
- Ecoturismo y turismo de naturaleza: Productos turísticos que promuevan el turismo sostenible, como rutas ecológicas, tours de observación de aves, y recorridos por parques nacionales.

- Gastronomía local y productos artesanales: Empresas que ofrezcan experiencias gastronómicas autóctonas y productos locales, como las artesanías, también pueden atraer a los turistas interesados en conocer la cultura de la región.

## **Región Sur de Honduras**

Características geográficas: La región sur de Honduras se caracteriza por su variedad de paisajes, que incluyen valles, montañas más bajas, ríos y una extensa costa en el océano Pacífico.

La región sur de Honduras se caracteriza por su variedad de paisajes, que incluyen montañas, valles, ríos, y una extensa costa en el océano Pacífico. Esta región está atravesada por la Sierra de Agalta y otras colinas y montes pequeños. La región es conocida por su clima cálido y tropical, especialmente en las zonas bajas cercanas al Pacífico, lo que la convierte en un destino atractivo para el ecoturismo y el turismo de naturaleza. Además, la región sur alberga una rica biodiversidad, con fauna y flora endémica que habita en sus bosques tropicales y áreas protegidas.

Una de las principales características geográficas de esta región es la Costa del Pacífico, que presenta hermosas playas y un gran potencial para el desarrollo de proyectos turísticos. También se destacan importantes áreas como el Valle de Nacaome, que es conocido por sus paisajes agrícolas.

Segmentos de actividad: La región sur de Honduras ofrece varias oportunidades para desarrollar diversos segmentos turísticos, que incluyen:

1. Turismo de sol y playa: La costa pacífica de Honduras es aun relativamente menos explorada en comparación con otras regiones del país, lo que la convierte en un lugar con un gran potencial para el desarrollo de proyectos turísticos, incluyendo la construcción de resorts, hoteles boutique, y actividades acuáticas. Lugares como Playa de Amapala, Playa Punta Raton, Playa El Edén tienen un gran atractivo por sus paisajes vírgenes y su ambiente tranquilo.

2. Ecoturismo y turismo de naturaleza: Con su biodiversidad y paisajes montañosos, la región sur es ideal para el ecoturismo. A los turistas que buscan experiencias al aire libre les atraen actividades como el senderismo, la observación de aves, y los recorridos por sus reservas naturales. Las Islas del Golfo o el Archipiélago Hondureño en el Golfo de Fonseca es un archipiélago de islas, islotes, cayos, farallones que se encuentran en el Golfo de Fonseca, frente al Departamento de Valle y al Departamento de Choluteca.

3. Turismo cultural y rural: La región sur tiene una rica herencia cultural que se refleja en sus tradiciones, especialmente las relacionadas con la agricultura y la vida rural. Esto ofrece oportunidades para el desarrollo de turismo cultural y rural, donde los turistas pueden interactuar con las comunidades locales, conocer sus costumbres y participar en actividades agrícolas.

4. Turismo de aventura: Las montañas, ríos y zonas boscosas permiten una amplia gama de actividades de aventura como el rafting, pesca deportiva en todo el Golfo de Fonseca, el rappel, Ciclismo de montaña y el senderismo en áreas como la Isla del Tigre, ideal para los turistas más aventureros.

Productos que incentivan la inversión: Los productos turísticos clave para incentivar la inversión en la región sur incluyen:

- Infraestructura hotelera y resorts en la costa pacífica: La región sur es un lugar prometedor para el desarrollo de complejos turísticos en las playas vírgenes. Invertir en infraestructura hotelera de alta calidad, que respete el entorno natural, es una excelente oportunidad.

- Ecoturismo y actividades de naturaleza: Los eco tours, las visitas guiadas a parques nacionales y reservas naturales, y los alojamientos en eco-lodges o resorts ecológicos pueden atraer a turistas interesados en la sostenibilidad.

- Turismo rural y vivencial: El turismo en las comunidades rurales es un nicho en crecimiento. Desarrollar productos que ofrezcan experiencias auténticas relacionadas con la vida en el campo, como el turismo agrícola o la gastronomía local, puede ser muy atractivo.

- Turismo de aventura: Productos como el senderismo, el rafting, y el ciclismo de montaña, especialmente en las zonas montañosas del sur, pueden ser altamente atractivos para los turistas que buscan adrenalina.

## **Región Occidente de Honduras**

Características geográficas: La región occidente de Honduras es conocida por su impresionante paisaje montañoso y su clima templado, lo que la convierte en un destino ideal para el ecoturismo y el turismo de aventura. Está formada por una cadena de montañas que incluye la Cerro Las Minas y Parque Nacional Celaque. La región también es rica en bosques, ríos y cascadas, que ofrecen un entorno perfecto para las actividades al aire libre.

Además, la región occidente limita con Guatemala, lo que la convierte en un punto de conexión interesante para el turismo internacional. Las ciudades principales de esta zona incluyen Santa Rosa de Copán, Gracias y La Esperanza, cada una con su propio atractivo cultural y natural.

Segmentos de actividad:

1. Ecoturismo y turismo de naturaleza: La región occidente es un destino perfecto para el ecoturismo. Parques como el Parque Nacional Celaque (que alberga la montaña más alta del país son atractivos clave para los turistas que buscan contacto con la naturaleza. Las actividades de senderismo, observación de aves y la visita a áreas protegidas son muy populares.

2. Turismo cultural e histórico: Esta región es también rica en historia y cultura, especialmente la Ruta Lenca, que recorre varios pueblos indígenas y ofrece a los turistas la posibilidad de conocer tradiciones ancestrales. Los turistas pueden disfrutar de la arquitectura colonial, como la ciudad de Gracias, que fue la cuna de la independencia de Honduras.

3. Turismo rural y de aventura: La región está llena de pequeños pueblos y comunidades rurales donde el turismo de vivencias ofrece experiencias auténticas. Además, el turismo de aventura, con actividades como el trekking, el rafting y el ciclismo de montaña, canopy extremo en La Campa, es un segmento con gran potencial en zonas montañosas.

Productos que incentivan la inversión:

- Alojamiento ecológico y de montaña: Dada la belleza natural y la biodiversidad de la región, el desarrollo de hoteles rurales y eco-lodges es un producto turístico en auge.

- Turismo cultural y etnológico: Invertir en proyectos que promuevan el turismo cultural, las rutas indígenas y las tradiciones locales tiene un gran atractivo.

- Actividades de aventura: Invertir en actividades como el senderismo, rafting y ciclismo de montaña en áreas como el Parque Los Naranjos, puede atraer a un público más joven y aventurero.

## **Región Oriente de Honduras**

Características geográficas: La región oriente de Honduras es una de las zonas menos exploradas turísticamente, pero con un enorme potencial de desarrollo. Se caracteriza por su diversidad ecológica, que incluye bosques, ríos y montañas, además de una cercanía estratégica con la frontera de Nicaragua. Esta región tiene una gran importancia en términos de biodiversidad y conservación de ecosistemas.

Las ciudades principales de la región incluyen Tegucigalpa, Danlí, Juticalpa que son accesos importantes a diferentes puntos turísticos. La región también tiene atractivos naturales como la Reserva Biológica de Agalta y el Parque Nacional La Tigra, así como sitios de interés cultural.

Segmentos de actividad:

1. Ecoturismo y turismo de naturaleza: La región oriente cuenta con numerosas áreas protegidas y parques nacionales que brindan oportunidades para el ecoturismo. El Parque Nacional La Tigra, con su rica biodiversidad y senderos de montaña, y la Reserva Biológica de Agalta, que es ideal para la observación de fauna y flora, son puntos clave para los turistas que buscan experiencias de naturaleza.

2. Turismo cultural: El Oriente tiene una rica herencia cultural que se refleja en sus tradiciones indígenas, sus festividades. El departamento de El Paraíso, los visitantes pueden disfrutar de las tradiciones culturales que se mantienen vivas en la región, como las festividades locales y las danzas folklóricas.

3. Turismo rural y comunitario: Esta región también tiene un fuerte potencial para el turismo rural, con pueblos tradicionales y comunidades que ofrecen experiencias auténticas a los visitantes. Las actividades agrícolas y la vida en el campo son atractivos para los turistas que buscan escapar de la rutina urbana.

Productos que incentivan la inversión:

- Alojamiento rurales y ecoturismo: Los proyectos turísticos que combinan alojamiento rurales o ecológicos con actividades al aire libre, como el senderismo, son productos atractivos para el ecoturismo.

- Turismo cultural y arqueológico: Invertir en la creación de rutas turísticas culturales y la puesta en valor de sitios arqueológicos puede ser una excelente oportunidad para atraer a turistas interesados en la historia precolombina y colonial.

- Turismo rural y agroturismo: El turismo de vivencia y las experiencias en

granjas y comunidades rurales tienen un gran potencial, al ofrecer a los turistas una experiencia de contacto directo con la vida local y la producción agrícola.

## **Región Central de Honduras**

**Características geográficas:** La región central de Honduras es el corazón político, económico y cultural del país, al albergar a la capital, Tegucigalpa, así como a otras ciudades importantes como Comayagua y La Paz. Esta región se caracteriza por una geografía montañosa, con valles interandinos, ríos y bosques tropicales, lo que ofrece un paisaje variado que va desde zonas altas y frescas hasta áreas más cálidas.

Tegucigalpa, como centro administrativo y de negocios, juega un papel crucial en la conectividad del país, con acceso a diversas rutas hacia otras regiones. Aunque la región central no tiene costas como otras zonas del país, su proximidad a las principales carreteras y la infraestructura urbana la hacen un punto de convergencia para el turismo de negocios, cultural y de naturaleza.

**Segmentos de actividad:**

1. **Turismo cultural e histórico:** La región central es rica en patrimonio histórico y cultural, con varios sitios de interés colonial y precolombino. La ciudad de Tegucigalpa tiene importantes monumentos históricos como la Catedral Metropolitana, el Museo para la Identidad Nacional y el Parque Nacional La Tigra, que atraen tanto a turistas nacionales como internacionales. También destaca Comayagua, conocida por su arquitectura colonial, como la Catedral de Comayagua, que data de la época colonial española.

2. **Turismo de naturaleza y ecoturismo:** A pesar de ser una zona más urbanizada, la región central ofrece varios parques nacionales y reservas ecológicas como el Parque Nacional La Tigra y el Parque Nacional Cerro Azul Meámbar, que son ideales para el ecoturismo, el senderismo y la observación de fauna. Estos lugares son atractivos para los turistas que buscan contacto con la naturaleza a poca distancia de la ciudad.

3. **Turismo de negocios:** Gracias a su capital, Tegucigalpa, la región central también es un destino clave para el turismo de negocios. Con su infraestructura hotelera y centros de convenciones en crecimiento, esta región es ideal para la realización de congresos, conferencias y otros eventos corporativos.

4. **Turismo rural:** En las zonas rurales de la región, los turistas pueden experimentar la vida campesina, visitar pueblos tradicionales y participar en actividades agropecuarias. Esta área tiene un potencial importante para el agroturismo y el turismo vivencial, que permiten a los visitantes conocer la cultura local, sus tradiciones y el estilo de vida de las comunidades rurales.

**Productos que incentivan la inversión:**

- **Alojamientos en entornos naturales y ecológicos:** El desarrollo de eco-lodges y alojamiento en zonas cercanas a parques nacionales es un producto atractivo, especialmente para los turistas que buscan una experiencia más cercana a la naturaleza.

- **Turismo cultural y patrimonio histórico:** La creación de rutas turísticas cul-



turales que incluyan visitas a sitios históricos y arqueológicos de la región central puede ser una excelente forma de atraer turistas interesados en la historia colonial y precolombina del país.

- Turismo de negocios: Invertir en infraestructuras para el turismo de negocios, como centros de convenciones, salas de reuniones, y hoteles de negocios, es una oportunidad en la ciudad de Tegucigalpa, que concentra gran parte de la actividad empresarial y gubernamental del país.

- Turismo rural y agroturismo: Los productos turísticos que promuevan la vida rural, con visitas a comunidades, talleres de artesanía, actividades agrícolas y recorridos por fincas, son una opción atractiva para quienes buscan experiencias auténticas.

## **PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA**

### ***Ley de Fomento al Turismo (LFT)***

Es el marco legal vigente sobre incentivos a la inversión en turismo en Honduras, contenida en el Decreto No 68-2017 del 17 de agosto del 2017 y su Reglamento según Acuerdo No. 618-A-2017 del 08 de noviembre del 2017. (<https://iht.hn/es/decreto-ley-de-fomento-al-turismo>). Pueden acogerse a los beneficios de la Ley de Fomento al Turismo, las personas naturales o jurídicas que se dediquen a servicios y actividades turísticas previamente calificadas por el Instituto Hondureño de Turismo IHT bajo los siguientes parámetros:

a. Servicios de la Industria Turística: Desarrollo de Usos Mixtos de Vocación Turística, Grandes Hoteles, Hoteles, Pequeños Hoteles, Condo-Hoteles, Alojamientos en Tiempo Compartido Time-share), Propiedad Fraccional Servicios Complementarios Vinculados a la Actividad Turística y/o Complejos Turísticos;

b. Infraestructura Turística Habilitadora de Turismo: Centros de Convenciones, Recintos Portuarios de Crucero (Negocios Internos/DAI), Terminales Terrestres Interurbanas, Terminales Marítimas de Ferry, Oferta Recreacional Conexa al Turismo (Campo de Golf; Marinas, Acuarios, Parques Temáticos, Canopy Tours, Centros de Buceo) y otras ofertas de naturaleza recreacional turística calificadas como tal por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

c. Inversiones Puntuales en Turismo: Inversiones vinculadas a Áreas Protegidas de Interés Turístico (Reservas Biológicas, Parques Nacionales, Refugios de Vida Silvestre, Reservas Naturales); sitios o monumentos que formen parte del Patrimonio Nacional y de Interés Turístico y Cultural tales como Monumentos Nacionales, Históricos. Museos, Parques Municipales, Parques Arqueológicos y Vías Públicas; Conjuntos de Preservación Histórica; Sitios Especiales de Planeamiento y Desarrollo Turístico Zonas Turísticas Especiales de interés nacional; Zonas Especiales de Interés Turístico por su con texto Urbano/Cultural/Histórico, Zonas Especiales de Interés Turístico su contexto Ambiental/Natural/ Ecológico/Agroindustrial, Zonas Especiales de Interés Turístico de carácter puntual; Concesiones Turísticas y proyectos turísticos o empresas turísticas comunitarias;

d. Actividades Turísticas Conexas: Filmación de Películas de Beneficio Turístico/ Cultural, Eventos Artísticos y otros Beneficios Turísticos, Eventos Deportivos con finalidad turística, Rescate de Industrias Tradicionales Nacionales y actividades de organizaciones culturales. En los casos de actividades temporales, los incentivos aplicables están vigentes hasta que finalice la filmación, evento deportivo o artístico. Podrán importarse temporalmente al país bajo un régimen suspensivo de tributos, los equipos que se utilicen para estas actividades turísticas conexas y los mismos deberán salir del país con forme a la legislación aduanera aplicable y está prohibido venderlos en el territorio nacional; en caso contrario deben pagar los tributos aplicables;

e. Servicios de Oferta Turística: Operadores de Turismo Receptivo; y

f. Servicios Turísticos De Transporte: Aéreo, Acuático, Turístico Terrestre y Arrendamiento de Vehículos Terrestres y Acuáticos, únicamente cuando sus beneficiarios se constituyan como sociedades de propósito exclusivo para el desarrollo de la actividad del turismo.

Los beneficiarios de la Ley gozan de los beneficios siguientes:

- 1) Exoneración del pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto y Aportación Solidaria y sus Conexas, por un periodo de quince (15) años improrrogables;
- 2) Exoneración del Impuesto Sobre la Renta y cualquiera de sus retenciones sobre los pagos de servicios u honorarios contratados con personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras, indispensables para los estudios, instalación, implementación, ingeniería, construcción y monitoreo del proyecto hasta por un período de cinco (5) años;
- 3) Exoneración del pago del Impuesto Sobre Ventas en las compras locales de bienes y servicios ligados directamente con la construcción, renovación o restauración, nueva infraestructura, inversiones complementarias o nuevas inversiones en la actividad turística calificada por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) por un período improrrogable de diez (10) años;
- 4) Los proyectos gozan de todos los beneficios establecidos en la Ley de Aduanas en relación con la importación de maquinaria y equipos necesarios para la construcción y mantenimiento del proyecto. Dicha maquinaria y equipos deben ser destinados única y exclusivamente para el proyecto;
- 5) Dentro de estos beneficios, comprende la exoneración del pago de los Derechos Aduaneros de Importación (DAI), Impuesto Selectivo al Consumo y aranceles, tasas, sobretasas, derechos, contribuciones generales y especiales y demás tributos aduaneros en la importación y compra local de los insumos, bienes, materiales y equipos directamente relacionados con el desarrollo, instalación, construcción. Equipamiento, reparación, reposición y mantenimiento del Proyecto Turístico hasta por un período de diez (10) años. La presente exoneración no comprende las tasas por servicios electrónicos, de seguridad o de modernización, que deben pagarse por los servicios y controles que la Administración Aduanera presta.

Las personas naturales y jurídicas que realicen mejoras, ampliaciones, renovaciones, inversiones complementarias o nuevas inversiones por un monto igual o mayor al treinta y cinco por ciento (35%) del valor presente neto de la inversión

inicial descontada, usando la tasa de política monetaria del Banco Central del mes anterior a la presentación de la solicitud, pueden acogerse a la presente Ley y gozar de los beneficios otorgados en la misma.

### ***Ley de fomento para la explotación de rutas de transporte aéreo de bajo costo Decreto 48-2021***

#### Beneficios Aeroportuarios

a) Descuento en la tarifa de aterrizaje y despegue en los Aeropuertos Internacionales autorizados por el Estado de Honduras aplicable a cada ruta de operaciones bajo la modalidad de vuelos regulares de la siguiente manera:

- Aeropuertos de San Pedro Sula y Roatán: Hasta un setenta y cinco por ciento (75%) de descuento por un máximo de un (1) año y hasta cincuenta por ciento (50%) hasta por dos (2) años adicionales o hasta un máximo de tres (3) años en total.

- Aeropuerto de La Ceiba: Hasta cien por ciento (100%) de descuento por un máximo de dos (2) años y hasta cincuenta por ciento (50%) por un (1) año adicional o hasta un máximo de tres (3) años en total.

Lo anterior no es limitativo para la incorporación de otros aeropuertos internacionales o aeródromos que operen vuelos internacionales.

b) Hasta un cien por ciento (100%) de descuento para los servicios aeroportuarios de la aerolínea durante el primer (1er) año de operaciones de la ruta que podrán incluir: Puentes de abordaje, mostradores para registro de pasajeros, servicio de wifi para su operación, oficina de asuntos administrativos y operacionales (Back Office), iluminación y estacionamiento para aeronaves.

Descuento en tasa aeroportuaria. Con la finalidad de beneficiar a los pasajeros nacionales e internacionales que viajan en las rutas de bajo costo aprobadas, establece un estímulo de descuento en la tasa aeroportuaria por pasajero, quedando ésta en treinta y cuatro dólares americanos (USD 34.00).

### **ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN ESPAÑOLA HASTA 2023**

España está colaborando en una operación triangular Honduras-España-Colombia en el proyecto Fortalecimiento del producto cafetalero de Honduras, con un monto de inversión total de EUR 149,690.

Oficialmente se tiene conocimiento de la existencia únicamente de una empresa hotelera de capital español, OPERADORA BONNEBEACH, S. A. propietaria del Hotel Fantasy Island Beach Resort Dive & Marina, localizado en la Isla de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, con una inversión estimada de US\$1,700,000.

Especialmente en los territorios de la Ruta Lenca y de la Mancomunidad COLOSUCA, desde 2004, se han realizado intervenciones de cooperación para desarrollo del turismo, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En apoyo al desarrollo de las actividades de puesta en valor de la zona del Caribe Esmeralda, se construyó el relleno sanitario en Tela Atlántida con fondos de conversión de deuda Honduras-España, la inversión realizada fue de aproximadamente US\$1,663,200 incluyendo el equipo para operación del mismo.

## **CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN TURISMO DE HONDURAS**

Honduras propicia, el desarrollo de la inversión privada tanto nacional como extranjera a través de la Ley para la Promoción y Protección de Inversiones, contenida en el Decreto Legislativo No 51-2011, vigente a partir de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta” el 15 de junio del 2011, en uno de cuyos principales considerandos dice: “Que es deber ineludible del Estado promover el desarrollo e ingreso de la inversión privada, tanto nacional como extranjera como mecanismo para generar crecimiento económico y fuentes de empleo para los hondureños”. La aplicación de esta Ley y su correspondiente Reglamento según Acuerdo Ejecutivo número 22-DGTC-2014, es competencia del Consejo Nacional de Inversiones, para profundizar en detalles sobre la inversión en Honduras se puede visitar la página [www.cni.hn](http://www.cni.hn).

Bancos que apoyan las inversiones turísticas:

Banco Centroamericano de Integración Económica, B.C.I.E.  
Boulevard Suyapa. Apartado Postal 772. Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A. Tel: (504) 2240-2243. Fax: (504) 2240-2185

Banco Interamericano de Desarrollo, BID  
Colonia Lomas del Guijarro Sur. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Apartado Postal No. 3180. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. Tel: (504) 2290-3500.  
Fax: (504) 239-5752

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, BANHPROVI  
Boulevard Juan Pablo II, Contiguo a Plaza COLPROSUMAH, Apartado Postal 1194 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. Correo: [contacto@banhprovi.org](mailto:contacto@banhprovi.org). P.B.X. (504) 2232-5500 - Fax: (504) 2232-5796

Banco Mundial  
Janibeth Miranda Plúa  
PANAMÁ, HONDURAS, NICARAGUA, GUATEMALA  
Avenida Aquilino De La Guardia y calle 47 Marbella, Edificio Ocean Business Plaza, Piso 21, Oficina 2111. Ciudad de Panamá. Teléfono: +507 831-2000  
[jmirandaplúa@worldbank.org](mailto:jmirandaplúa@worldbank.org)

Fondo Monetario Internacional (FMI)  
Representante Residente para Honduras  
Christian Henn  
Edificio Banco Central de Honduras, Boulevard Fuerzas Armadas  
Tegucigalpa, Honduras. Teléfono (504)2262-3700 Extensión 10422

# MÉXICO

# MÉXICO

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

### ZONAS GEOGRÁFICAS DE DESARROLLO PREFERENTE

Desde enero a junio 2024, las entidades federativas que recibieron mayor IED desde España fueron Ciudad de México (US\$218M), Guanajuato (US\$88M) y Quintana Roo (US\$24.7M), distribuidos en reinversión de utilidades (US\$205M), cuentas entre compañías (US\$142M) y nuevas inversiones (US\$3.05M).

Dentro de los sectores con mayor inversión española en México destacan los servicios financieros, el sector turístico y el sector energético. Adicionalmente, la industria farmacéutica y la industria manufacturera y electrónica han presentado un significativo aumento en los últimos años.

### PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS

La inversión social y en infraestructura que el Gobierno de México ha promovido para atender los daños provocados por los huracanes “Otis” y “John” en el puerto de Acapulco, se traducirán en el programa integral de reconstrucción del puerto y zonas aledañas “Acapulco Se Transforma Contigo”, con una inversión de 8.000 millones de pesos en los próximos años.

Ante la intención de fomentar la inversión privada en Acapulco ya sea nacional o extranjera, se ha formado un equipo interinstitucional que trabajará en la elaboración de un programa de desarrollo urbano sustentable, así como en la atracción de inversión pública-privada para la reconstrucción: restructuración de caminos, infraestructura de agua y otros servicios afectados por los fenómenos naturales.

La planificación y ejecución de proyectos en los subsectores ferroviario y de transporte multimodal constituyen estrategias de política detonantes para la inversión privada en Turismo en México, dado que estas modalidades de transporte se orientan a mejorar la calidad de vida de las personas al vincular centros poblacionales y reducir tiempos de traslado.

### ESTIMACIÓN Y PREVISIONES DE LA INVERSIÓN

En el periodo abril-junio de 2024, España registró una IEDT de 634 millones de dólares, lo que representa el 77.3% del total, ocupando el primer lugar entre los inversores extranjeros en el sector turismo mexicano.

En cuanto a IED acumulada, desde enero de 1999 a junio de 2024, México ha recibido un total de US\$80,566M en IED proveniente de España, distribuidos en nuevas inversiones (US\$36,330M), reinversión de utilidades (US\$35,005M) y

cuentas entre compañías (US\$9,232M), siendo el segundo país que más invirtió en México en dicho periodo únicamente por debajo de Estados Unidos.

En el primer semestre del año 2024, España ocupó el lugar n°. 12 en cuanto a los países inversores en México.

## **CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA**

La inversión española en México continúa teniendo un papel sumamente relevante, siendo el sector hotelero uno de sus principales referentes: Cancún, Riviera Maya, Isla Mujeres, Los Cabos, Nuevo Vallarta, Mazatlán y Cozumel, son los destinos turísticos donde dicha inversión se ha concentrado fundamentalmente.

México ofrece varias condiciones y facilidades para la inversión: programas fiscales de deducción inmediata e incentivos de impuestos federales en la adquisición de bienes nuevos de activo fijo. Estos incentivos incluyen la acreditación al IVA deducible en porcentajes del 56 al 89%, mientras que el ISR se aplica en porcentajes específicos;<sup>9</sup> en términos de repatriación de beneficios, es importante que las empresas españolas consideren las regulaciones fiscales mexicanas y las normativas relacionadas con el control de cambios y la repatriación de capital. Estos aspectos deben evaluarse dentro del marco legal y fiscal mexicano.

México y España firmaron en 2019 un Memorándum de Entendimiento para fortalecer la cooperación en materia turística. Esto incluye sistemas de calidad turística, destinos inteligentes, y el diseño de rutas y productos turísticos en torno al patrimonio histórico, entre otros.

El programa PIMEX Turismo de NAFIN-BANCOMEXT otorga financiamiento a las empresas ubicadas en localidades turísticas y pueblos mágicos con actividades dentro del sector Turismo y a sus proveedores, a través de la intermediación de entidades de la banca comercial mexicana como Afirme, BanBajío, Banorte, Banregio, Bansi, BBVA, BX+, Citibanamex, HSBC, Banca Mifel, Santander, Scotiabank.

La ronda 2.0 del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM) de 2016 incluyó nuevas áreas como energía y materias primas, desarrollo sostenible, pequeñas y medianas empresas, buenas prácticas regulatorias y transparencia, entre otras, por lo que existe un marco regulatorio amplio para proporcionar certidumbre a los inversores españoles.



# NICARAGUA

# NICARAGUA

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

### DESTINO SEGURO Y DE OPORTUNIDADES

Nicaragua ubicada en el corazón de Centroamérica es un destino turístico encantador, que enamora y cautiva a sus visitantes por su originalidad y autenticidad, cuenta con una extensión territorial de 130.373 km<sup>2</sup> llena de exuberante naturaleza, con más del 50% de su territorio área protegida, posee el 7% de la biodiversidad del mundo, 834 kilómetros de costas en el Océano Pacífico y Mar Caribe, ciudades patrimoniales que preservan su arquitectura colonial, montañas, selvas, lagos, lagunas, ríos, cascadas, islas paradisíacas, volcanes, más de 700 especies de aves, 2 de los 7 lugares en el mundo donde anidan de manera masiva las tortugas, playas vírgenes, 4 reservas de biosfera (3 reconocidas por UNESCO), una gran variedad de flora y fauna, el único geoparque de la región el “Geoparque Río Coco” y espectaculares paisajes.

El país más seguro de Centroamérica, Nicaragua, es multiétnica, multilingüe y pluricultural, con 4 patrimonios de la humanidad declarados por la UNESCO, una variada gastronomía, rico legado histórico y sólida identidad cultural, con gente amable, cálida y hospitalaria, que recibe siempre a sus visitantes con una gran sonrisa, con el corazón y los brazos abiertos.

Nicaragua que posee las mejores carreteras de la región, destaca entre los 10 países con mayor igualdad de género del mundo y primer país de América conforme al Índice Global de Brecha de Género 2022. Desde el 2020, ha venido implementando medidas y protocolos de bioseguridad, que garantizan la tranquilidad y la seguridad de los visitantes y de la población en general.

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza para el Desarrollo Humano 2022-2026 fomenta inversiones que sean económicamente viables, pero que a la vez garanticen la protección de los recursos naturales y culturales, y el respeto a la identidad nacional y biodiversidad. Así mismo, promueve e impulsa el desarrollo del turismo sostenible, innovador y creativo; fortaleciendo las potencialidades del país como destino turístico, en complementariedad y responsabilidad compartida, contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo económico y comercial de la pequeña y mediana empresa en beneficio de las comunidades.

### ZONAS, SEGMENTOS Y PRODUCTOS QUE INCENTIVAN LA INVERSIÓN

En términos de planificación turística, se han definido Zonas Especiales de Planeamiento y Desarrollo Turístico (ZEPDT) en las cuales se han desarrollado rutas turísticas como una estrategia temática y territorial para el aprovechamiento sostenible y complementario de los atractivos turísticos en coordinación público-privado, de las cuales destacan tres zonas que presentan oportunidades de inversión:

## **ZONA DEL PACÍFICO**

Abarca 7 departamentos y comprende aproximadamente 350 km de costas desde el Golfo de Fonseca en el departamento de Chinandega hasta El Naranjo, en el departamento de Rivas.

Es la zona que presenta mayor desarrollo y concentración de infraestructuras turísticas; en ella se encuentra el único hotel all inclusive del país; y se han desarrollado las Rutas de los “Volcanes”, de las “Ciudades Patrimoniales” y del “Litoral del Pacífico” que potencian la diversidad de atractivos históricos, naturales y culturales. Esta zona por su excelente conectividad permite visitar los diferentes destinos en tiempos relativamente cortos.

### **Atractivos Turísticos:**

-Sol y playa a lo largo de las costas del Pacífico, destacando San Juan del Sur y Tola, el paraíso de surfistas, con sus olas consideradas entre una de las cinco (5) mejores del mundo para practicar surf y también paraíso para retirados, residentes pensionados y residentes rentistas; ciudades patrimoniales: Granada y León que constituyen uno de los asentamientos más antiguos de América en la que resaltan la mezcla de la cultura y tradiciones, herencia prehispánica y patrimonio cultural; gran experiencia vivencial en la cadena volcánica en un entorno de gran riqueza natural y paisajes impresionantes de sus volcanes activos destacan: el San Cristóbal y Cosigüina, Parque Nacional Volcán Masaya, el Momotombo, el Cerro Negro y las fumarolas volcánicas de San Jacinto en León, el Mombacho en Granada y los volcanes Maderas y Concepción en la Isla de Ometepe.

### **Oportunidades:**

El litoral del Pacífico solo cuenta con un hotel all inclusive y una marina; por lo que toda la zona costera presenta alto potencial de inversión para la hotelería, Resorts, marinas y servicios temáticos especializados ligados al turismo de salud y bienestar; en la que pueden desarrollarse actividades de turismo de aventura, surf, pesca deportiva, golf, veleros, cruceros, buceo; SPA, talasoterapia entre otros.

En esta zona se está construyendo la carretera costanera y se proyecta coordinaciones binacionales para la apertura del puesto fronterizo El Naranjo con Conventillo en Costa Rica que faciliten el flujo de turistas por la vía terrestre desde Costa Rica o para los visitantes que llegan al aeropuerto de Liberia a fin de que puedan disfrutar de una oferta complementaria y multideestino.

## **ZONA DEL CARIBE**

El Caribe, ocupa el 46% de la superficie del territorio nacional; compuesta por dos regiones autónomas el Caribe Norte y el Caribe Sur. Es una zona donde se desarrolla la ganadería, agricultura, forestal, de producción pesquera y minera, así como de playas en una zona turística mundialmente reconocida. En ella residen pueblos indígenas y afrodescendientes. Se encuentran comunidades con formas de vida autóctonas, identidad, lengua, cultura y tradiciones diversas viviendo conforme su cosmovisión y espiritualidad.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en estos últimos años, ha realizado importantes inversiones que contribuyen al desarrollo de la Zona del Caribe

nicaragüense. Ahora contamos con excelentes carreteras que unen el Caribe con el Pacífico, y donde el visitante puede trasladarse en un lapso de 5 horas hacia las principales ciudades de la zona: Bluefields, Pearl Lagoon, Kukra Hill, Siuna y pronto finalizara la carretera hacia Bilwi, Puerto Cabezas. También se puede conectar vía aérea o marítima a la maravillosa isla de Corn Island.

#### **Atractivos Turísticos:**

Es una región de alta diversidad natural, cultural, étnica, lingüística e histórica. Cuenta con un gran número de atractivos naturales y recursos hídricos: playas, cayos e islas paradisíacas sus 27 lagunas naturales y más de 450 km de costa en el Mar Caribe, como potencial para un turismo de relajación y descanso hasta la aventura, pesca deportiva o buceo. Las playas de Corn Island, territorio que por su singularidad es Patrimonio Turístico Nacional siendo recientemente declarada como área protegida con la categoría de paisaje terrestre y marino protegido; destacan en medios de comunicación entre las mejores playas para aventurarse y descubrirlas; constituyendo el principal polo turístico de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur junto con Pearl Lagoon y Bluefields.

#### **Oportunidades:**

Esta zona casi virgen, tiene un alto potencial de desarrollo turístico, que con las infraestructuras de acceso y conexión terrestre con el Pacífico muestra mayor incremento y dinamismo en la actividad turística. Es apta para atraer inversionistas hoteleros y de la industria turística en general vinculados a marinas y transportes turísticos acuáticos, que junto al Puerto de Aguas Profundas en el Mar Caribe que ya cuenta con estudios de factibilidad, abrirán una puerta importante a los flujos de visitantes que llegan a esta región.

#### **ZONA DEL NORTE**

Una zona montañosa y de bosques de nebliselva ubicada en la parte norte central del país, sus principales ciudades: Estelí, Matagalpa, Jinotega, Somoto y Ocotal, todas con gran potencial de atractivos de naturaleza, cultura viva e historia ligados a la producción cafetalera, a la gesta histórica revolucionaria del General de Hombrs Libres, Augusto C. Sandino y la cuna del príncipe de las letras castellanas, Rubén Darío en la que se impulsó la “Ruta del Café.”

#### **Atractivos Turísticos:**

La zona ofrece una gran variedad de atractivos de naturales, sitios arqueológicos, de cultura viva, rural y comunitaria. Su alto potencial de fincas cafetaleras y de tabaco, que han destacado entre los mejores a nivel mundial, permiten desarrollar turismo vivencial en las fincas dedicadas a estos rubros. Así como descubrir su artesanía, esculturas y cerámica negra tradicional.

Entre sus atractivos naturales destacan la biodiversidad de flora y fauna, el cañón de Somoto y el primer Geoparque de Centroamérica: Río Coco, la reserva Natural Cerro El Arenal, El Tisey-La Estanzuela, las Reservas Mirafior- Moropotente, y San Ramón en la que se desarrolla turismo rural y comunitario.

#### **Oportunidades:**

La cercanía a la capital Managua donde se encuentra el Aeropuerto Internacional

Augusto. C. Sandino y donde se está ejecutando la Remodelación, ampliación y mejoramiento del Aeropuerto Internacional Punta Huete que se convertirá en el principal aeropuerto del país, la excelente conectividad terrestre sumado a las bellezas naturales y el auge en el turismo rural y comunitario brindan magnificas oportunidades de inversión en hoteles de montaña, canopy, rappel, spa y turismo de bienestar.

## PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

Nicaragua ofrece un sólido marco legal para la inversión turística, permitiendo fomentar, incentivar y promover la inversión extranjera española y de otras nacionalidades, dentro del territorio nacional. Sumando el clima de negocios, a la seguridad que posee el país, las excelentes condiciones de carreteras y a la amplia diversidad de oferta y de atractivos turísticos, se vuelve un destino idóneo para los inversionistas españoles; actualmente contamos con casos exitosos de negocios turísticos de capital español, principalmente en hotelería.

Algunas de las cadenas hoteleras presentes en el país:



### Leyes que incentivan la inversión extranjera:

#### Ley 344 - Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras

Reconoce al inversionista extranjero el derecho a la propiedad, y en el caso de una declaración de dominio eminente, a recibir la debida indemnización. La ley no hace distinción entre adquisición, fusión, o nueva inversión. Con igualdad de Derechos y Obligaciones para la inversión extranjera y nacional.

No hay restricciones sobre la forma en que el capital extranjero puede entrar al país, no hay monto mínimo o máximo de inversión, 100% de propiedad internacional permitida, libre convertibilidad de monedas, acceso a financiamiento disponible en bancos locales y Protección de la Propiedad y Seguridad, se reconoce y garantiza los derechos del inversionista nacional y extranjero, y el derecho a la libre disposición de activos, capital y ganancias.

### **Ley 1211 - Ley de Incentivos para los Desarrollos Turísticos**

La ley provee al inversionista nacional o extranjero un marco de incentivos fiscales, que contempla incentivos y beneficios para inversiones en los servicios de hoteles, centros de alojamiento y restaurantes, centros de esparcimiento, parques de diversión y zoológicos, teatros, museos, galerías de arte, centros de ferias y centros de artesanías.

Los incentivos se otorgan por una sola vez e incluyen los siguientes beneficios:

- Exoneración del impuesto sobre la Renta (I.R.) de las actividades económicas, por un término de hasta diez (10) años, contados a partir del inicio de operaciones mercantiles.
- Exoneración del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la compra locales de bienes y servicios relacionados, incluyendo los servicios profesionales, y el impuesto al Valor Agregado (I.V.A), Derecho Arancelario de la Importación (DAI) y el Impuesto Selectivo de Consumo (ISC) en la importancia de materiales de construcción, mobiliario y equipo, accesorios fijos de la edificación y resto de equipamiento, durante la etapa de inversión, desde el inicio hasta la culminación de las nuevas obras de infraestructura; tanto para las compras locales como importaciones.
- Exoneración del impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I) por el termino de hasta diez (10) años.

Para tener derecho a los incentivos turísticos, la inversión mínima por proyecto de desarrollo turístico, incluyendo el valor de todos los activos mobiliarios, tangibles e intangibles, será de al menos trescientos mil dólares (US\$ 300,000.00) o su equivalente en moneda nacional, y para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) con actividad turística será de al menos cincuenta mil dólares (US\$ 50,000.00), o su equivalente en moneda nacional.

### **Ley 690 - Ley de Desarrollo de Zonas Costeras**

El propósito de la ley es promover el desarrollo sostenible de las zonas costeras, el aprovechamiento de su invaluable potencial turístico y garantizar el acceso de la población a las costas. La ley reconoce y respeta los derechos de propiedad legalmente adquiridos de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras.

### **Ley 935- Ley de Asociación Público y Privada**

Tiene por objeto regular la participación del sector público con el sector privado en la formulación, contratación, financiamiento, ejecución, operación y extinción de proyectos de infraestructuras y servicios en Asociación Público Privada que permitirán mayor inversión para el país.

### **Ley 1210- Ley General de Turismo**

Tiene por objeto fomentar, promover y regular la actividad turística, mediante el establecimiento de normas que garanticen su desarrollo sostenible y asegure la participación protagónica de las personas, familias, comunidades y de los sectores públicos y privados.

## ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN Y PREVISIONES

El volumen de la inversión española acumulada en el sector turismo es de US\$23.71 millones de dólares.

España se encuentra en la cuarta posición respecto al resto de países extranjeros que mantienen inversiones turísticas en Nicaragua.

Proyectos con Capital Español en la Actividad Hotelera;

**Managua:** Hotel Euro, Inversiones Compostela S.A, Hotel Europeo y Remodelación del Hotel Europeo, Hotel Managua Isayana, Hotel Barceló Montelimar

**Granada:** Hotel Patio del Malinche y Ampliación del Hotel, Ampliación Hotel Casa del Consulado.

**Rivas:** Hotel Residencial Gaudi y Hospedaje Toro Surf

Un proyecto con inversión en filmación de aventuras:

- Supervivientes: Perdidos en Nicaragua.

Un proyecto con inversión en impresos y materiales de promoción turística:

- Nicaragua Infinita.

### Inversiones Públicas Estratégicas que favorecen el Desarrollo Turístico

Nicaragua cuenta con las mejores carreteras de Centroamérica y es uno de los 5 mejores en América Latina, según el Foro Económico Mundial. En la Región del Pacífico se avanza con la Construcción de la Carretera Costanera (120 km.), entre los departamentos de Chinandega, Managua, Carazo y Rivas, que conectará un total 53 playas a lo largo de la costa del Pacífico, dando un impulso a las actividades turísticas, agrícolas, pecuarias y pesqueras en las zonas adyacentes al proyecto y contribuirá al intercambio comercial centroamericano.

El 15 de agosto 2024, inició la ejecución de obras de la “Ampliación y Mejoramiento del Aeropuerto Internacional Punta Huete,” ubicado en el municipio de San Francisco Libre, departamento de Managua. El nuevo aeropuerto que ejecuta la empresa China CAMC Engineering Co. Ltd., será categoría 4F, con capacidad para atender 3.5 millones de pasajeros y 35,000 vuelos anuales, se convertirá en un pilar fundamental para el desarrollo económico y social del país, fomentando el turismo, transporte, la logística y el comercio entre Nicaragua y el mundo. La construcción tendrá una duración de 48 meses (4 años).

En el Caribe finalizó la construcción de la carretera a Bilwi, Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, una de las obras más importantes de progreso de los últimos años. Por otro lado, ya se están dando los primeros pasos para la construcción del Puerto de Aguas Profundas en Bluefields con la firma, el 15 de noviembre 2022, del Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Transporte e Infraestructura y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), proyecto que será un hito histórico que abre un amplio abanico de posibilidades para la producción, el comercio, la exportación e importación de pro-



ductos y mercancías en el país. A la vez, se impulsa el desarrollo de los 5 corredores estratégicos para la transformación de la infraestructura vial en Nicaragua:

- 1) Corinto –Managua – Bilwi;
- 2) Corinto –Managua – Bluefields;
- 3) El Guasaule –Managua – Peñas Blancas;
- 4) Las Manos – San Carlos;
- 5) Litoral del Pacífico o Carretera Costanera.

Asimismo, se avanza con la ampliación y modernización de la red vial de Managua: Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II (9.57 km.) y 5 Pasos a desnivel en Managua; la ampliación y modernización del Puerto Corinto, el más importante del país en cuanto a actividad naviera se refiere; la construcción de infraestructura para conectividad de banda ancha en la Costa Caribe; el mejoramiento del Muelle de Bilwi en el Caribe Norte; y el Programa de Integración Fronteriza, que incluye la modernización de la infraestructura, equipamientos y los sistemas fronterizos de todos los puestos terrestres del país y donde están pendientes solamente las fronteras de El Espino y Las Manos; dado que ya finalizaron los puestos fronterizos de Peñas Blancas, El Guasaule y San Pancho.

Nicaragua cuenta con la red hospitalaria más grande y moderna de Centroamérica, actualmente está en construcción 6 hospitales y se proyecta la construcción otros 12 hospitales en el periodo 2022-2026. Asimismo, están en ejecución varios proyectos de agua potable y saneamiento en diferentes municipios del país; proyectos turísticos en espacios públicos que ejecutan las alcaldías municipales. El índice de cobertura eléctrica nacional es de 99.44%. En cuanto a la Matriz de Generación, un 80% es generación renovable y un 20% es energía no renovable; reduciendo la dependencia de combustible fósiles y aumentando la generación de energía de fuentes renovables, que abarcan plantas hidroeléctricas, geotérmicas, eólicas, biomasa y solares.

A nivel de promoción de inversiones, se promueven iniciativas estratégicas para la mejora de condiciones e incremento de infraestructuras turísticas, abiertas a que participen inversionistas extranjeros y/o nacionales.

## **CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN TURISMO**

### **Financiamiento para la Inversión Turística:**

En cuanto a financiamiento, los bancos establecidos en Nicaragua están abiertos a evaluar proyectos, todo dependerá de la viabilidad del mismo.

### **Beneficios Fiscales para la Actividad de la Industria Hotelera:**

Exoneración fiscal:

Exoneración del Impuesto al Valor Agregado, (I.V.A) para compra local o importada.

- Durante la etapa de construcción por la compra de materiales y equipos fijos de construcción.
- Durante la etapa de equipamiento de todos los ambientes con muebles y enseres, propios de la actividad turística.

#### Exoneración del Impuesto sobre la Renta, (I.R)

- Cuando el proyecto es declarado en Operación, previa solicitud del Inversionista inicia el período para gozar de la exoneración del (I.R), en un 80%, por ser Hospedería y del 90% si el proyecto de Hospedería se ubica en una Zona Especial de Planeamiento y Desarrollo Turístico, (ZEPDT) por un lapso de 10 años.

#### Exoneraciones MUNICIPALES:

Exoneración del Impuesto de Bienes Inmuebles, Exoneraciones municipales. (I.B.I).

- Cuando el proyecto es declarado en Operación, previa solicitud del Inversionista inicia el período para gozar de la exoneración del (I.B.I), en un 100%, por un lapso de 10 años.

#### Contrataciones:

En Nicaragua existe la libre contratación de bienes y servicios, entre los entes públicos y privados según sea la especialidad requerida por los diferentes sectores, incluyendo la contratación de especialistas extranjeros..

#### **Conclusión:**

Finalmente se reitera que para el inversionista extranjero se reconoce el derecho a la propiedad, igualdad de Derechos y Obligaciones para la inversión extranjera y nacional, no hay restricciones sobre la forma en que el capital extranjero puede entrar al país, no hay monto mínimo o máximo de inversión, 100% de propiedad internacional permitida, libre convertibilidad de monedas, acceso a financiamiento disponible en bancos locales y Protección de la Propiedad y Seguridad, se reconoce y garantiza los derechos del inversionista nacional y extranjero, y el derecho a la libre disposición de activos, capital y ganancias.

# PANAMÁ

# PANAMÁ

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

### 1.- ZONAS DE DESARROLLO PREFERENTE

Panamá cuenta con más de 1.365 vuelos semanales, 82 ciudades de América y Europa en 35 países, incluyendo 16 destinos directos en EE. UU., siempre encontrarás la manera de llegar a Panamá. Visítanos y disfruta de este destino que conecta un continente, dos océanos y ahora también, el mundo entero. Un destino pequeño, pero grande en aventuras, naturaleza y conexión a sólo un vuelo de distancia.

Explora culturas diversas, nuestra vida salvaje y vive experiencias emocionantes todo en un solo viaje. Pasa del Pacífico al Caribe en dos horas. Conéctate con siete comunidades indígenas. Descubre el bosque tropical más estudiado del planeta. Cena en la única capital del mundo nombrada Ciudad Creativa de Gastronomía por la UNESCO. Sé testigo de la migración de ballenas, aves y bancos de peces. Comparte con nuestras culturas ancestrales, la herencia afro y las influencias españolas. Dondequiera que vayas, tienes tanto por vivir.

Contamos con un **Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible 2020-2025**, reconocido como instrumento de planificación turística de la República de Panamá mediante la Resolución de Gabinete N° 64 de 26 de mayo de 2021, determina una propuesta de ordenamiento turístico que parte del concepto de "Regiones de Destino Turístico", concebidas como espacios homogéneos que contienen atributos para el desarrollo de actividades destinadas al uso del tiempo libre y la promoción del turismo; Que, con el establecimiento de las regiones y destinos turísticos o áreas de interés turísticos, se promoverá la coordinación con las entidades del Estado, para el desarrollo de proyectos de infraestructuras y servicios básicos, lo cual permitirá el diseño de productos turísticos que garanticen una experiencia segura y agradable a los visitantes;

Que mediante Resolución de Gabinete n° 14, de 7 de febrero de 2017, se declararon constituidas 8 regiones y 26 destinos turísticos o áreas de interés turístico a nivel nacional y los modelos de desarrollo de dichos destinos; entre los más se encuentra: Bocas del Toro; Boquete; Ciudad de Panamá; Taboga; Pedasí/ Tonosí; Portobelo/ Santa Isabel; Riviera Pacífica; Santa Catalina/ Soná/ PN Coiba/ Pacífico Veragüense; Volcán/ Tierras Altas.

### 2.- PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS

Ofrecemos un entorno muy favorable para los inversionistas españoles, con un marco legal estable, incentivos fiscales atractivos y sectores estratégicos en crecimiento. La combinación de su ubicación, políticas favorables y acuerdos

comerciales internacionales, hacen que el país sea una excelente opción para la expansión y el desarrollo de nuevos negocios. Además, las facilidades administrativas y la creciente demanda de servicios en sectores como tecnología, logística y energías renovables hacen que la inversión en Panamá sea una oportunidad valiosa para los inversionistas internacionales, particularmente los provenientes de España.

### **Ley 80 del 2012 – la cual dictamina normas e incentivos para el fomento de la actividad turística.**

#### **En base al artículo 4:**

- Incentivos fiscales para hospedajes: Establecimientos y construcciones de alojamiento turístico ubicados fuera del distrito de Panamá. Con el objeto de incentivar la inversión en nuevas obras y actividades destinadas a ofrecer el servicio de hospedaje público turístico, que estén ubicadas fuera del distrito de Panamá, cuya inversión mínima sea de doscientos cincuenta mil balboas (B/.250,000.00) en nuevas construcciones, cien mil balboas (B/.100,000.00) en nuevas construcciones en los proyectos en las áreas indígenas y cien mil balboas (B/.100,000.00) en remodelaciones y equipamientos, que cumplan con los requerimientos mínimos para la operación de dichas estructuras turísticas, se otorgarán los siguientes incentivos fiscales:

1. Exoneración total del impuesto de importación, por el término de cinco años, en los materiales de construcción, y de diez años, para la introducción de materiales, enseres, muebles y equipos, que se utilicen de manera exclusiva en el equipamiento de los establecimientos de alojamiento público turístico, previamente inscritos en el Registro Nacional de Turismo. Este incentivo se otorgará, si estos materiales no se producen en el país o no se producen en cantidad o calidad suficiente o precio similar. Igualmente, están exonerados todos los equipos que introduzca la empresa con la finalidad de contribuir al ahorro de energía o los necesarios para la seguridad del área del establecimiento de alojamiento público, excluyendo la introducción de armas.

En aquellas construcciones de fines múltiples donde el establecimiento de hospedaje público turístico ocupa un porcentaje del total de la construcción, para los efectos de la exoneración de los materiales de construcción, se limitará al porcentaje que ocupe el establecimiento turístico. Se entenderá como equipo, para los fines de este artículo, vehículos con capacidad mínima de ocho pasajeros, aviones, helicópteros, lanchas, barcos o útiles deportivos, dedicados exclusivamente a actividades turísticas. Dichos vehículos estarán exentos, por diez años, del impuesto selectivo al consumo de ciertos bienes y servicios. Se permitirá una capacidad menor cuando el vehículo esté equipado con sistema especial para atender personas con discapacidad, siempre que sea utilizado exclusivamente para las operaciones turísticas.

2. Exoneración total, por el término de quince años, del impuesto de inmuebles sobre los terrenos y mejoras que utilicen en actividades de desarrollo turístico

inscritas en el Registro Nacional de Turismo. En el caso de edificaciones de uso múltiple, se deberá segregar el área que ocupa el establecimiento turístico, con la finalidad de que goce de la exoneración fiscal.

3. Exoneración, por quince años, de los impuestos, contribuciones, gravámenes o derechos de cualquiera clase o denominación que recaigan sobre el uso de los muelles o aeropuertos construidos por la empresa. Estas facilidades podrán ser utilizadas en forma gratuita por el Estado y de conformidad con el reglamento correspondiente.

4. Exoneración del impuesto sobre la renta causado por los intereses que devenguen los acreedores, originada de la primera operación financiera destinada a inversiones en la actividad turística a la que se dedicará. En los proyectos de fines múltiples donde el establecimiento de hospedaje público turístico ocupa un porcentaje del total de la construcción, para los efectos de la exoneración a que se refiere este artículo, esta será limitada al porcentaje que ocupe el establecimiento turístico.

5. Exoneración total, por el término de quince años, del impuesto sobre la renta derivado de la actividad turística operada por la empresa.

6. Exoneración a la empresa de todo impuesto o gravamen sobre su capital, por un término de cinco años.

7. Los préstamos otorgados a las inversiones turísticas señaladas en el presente artículo no serán considerados como préstamos personales y préstamos comerciales, en consecuencia, no serán objeto de la retención establecida por la Ley 4 de 1994 y sus modificaciones, siempre que los prestatarios de dichas facilidades se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Turismo.

8. Para los efectos del derecho a obtener los incentivos fiscales, el término para la inscripción en el Registro Nacional de Turismo de las empresas ubicadas fuera del distrito de Panamá vencerá el 31 de diciembre de 2025. Incentivos a productos turísticos. Con la finalidad de promover el turismo de convenciones o exhibiciones y de que se organicen los viajes de incentivos, se establecen los siguientes incentivos fiscales:

**Con base artículo 8 numeral 1:**

Para convenciones o exhibiciones:

a. A las empresas que construyan y operen centros de convenciones o exhibiciones, se les otorgará, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, la exoneración total del impuesto de importación, por el término de diez años, que recaiga sobre la introducción de materiales, enseres y equipos integrados a la obra, equipos tecnológicos, que sean adquiridos para la construcción, operación y equipamiento de centros de convenciones que se construyan en cualquier lugar del país, con las facilidades y servicios requeri-

dos, siempre que realicen una inversión mínima de treinta millones de balboas (B/.30,000,000.00).

b. Las empresas, asociaciones o gremios que celebren congresos, convenciones, reuniones, seminarios o eventos artísticos o deportivos, dentro de la República de Panamá, en los que el 50% de los asistentes sean extranjeros que ingresen al territorio nacional para asistir al evento, estarán exonerados del impuesto sobre la renta de las ganancias que produzca dicho evento, siempre que la cifra de asistentes extranjeros sea superior a las cien personas, hecho que será acreditado por las empresas debidamente autorizadas de turismo receptivo, que tengan la responsabilidad de atender a los visitantes extranjeros, previa aprobación de la Autoridad de Turismo de Panamá. Esta certificación tendrá carácter de declaración jurada. Los eventos beneficiados con este incentivo deberán considerar la participación folclórica nacional al inicio o al final del evento.

### **Con base al artículo 8 numeral 2:**

Para viajes de incentivos:

a. A las empresas panameñas que incentiven a sus filiales internacionales a ofrecer viajes de incentivos dentro del distrito de Panamá, se les reconocerá un crédito fiscal correspondiente al 2% del impuesto sobre la renta que tendrían que pagar durante la vigencia fiscal en la cual se realizaron los viajes de incentivo, siempre que hayan ingresado al territorio nacional producto de la actividad y durante el año fiscal correspondiente un mínimo de cien visitantes extranjeros, hecho que será acreditado por las empresas debidamente autorizadas de turismo receptivo, que tengan la responsabilidad de atender a los visitantes extranjeros que asistirán al evento, bajo la aprobación previa de la Autoridad de Turismo de Panamá. Si la actividad se realiza fuera del distrito de Panamá, se les reconocerá un incentivo del 3% del impuesto sobre la renta que tendrían que pagar, siempre que se cumplan los requerimientos señalados.

b. Las sumas que por concepto de giras vacacionales ofrezcan las empresas panameñas a sus trabajadores y a los familiares de estos (madre, padre, cónyuge e hijos), fuera del distrito de Panamá y de San Miguelito, podrán ser consideradas como gasto deducible para efectos del impuesto sobre la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

b.1. Que tales sumas sean para cubrir en su totalidad los gastos de hospedaje y transporte en establecimientos de alojamiento público turístico, previa certificación de la agencia de turismo receptivo organizadora del programa.

b.2. Que tales giras no excedan de tres días al año por empleado.

b.3. Que el monto máximo a deducir por la empresa panameña no exceda de cinco mil balboas (B/.5,000.00) por periodo fiscal. Los beneficios en esta disposición a favor de los trabajadores y/o sus familiares no se considerarán salarios, ni costumbre o usos, ni condiciones de trabajo ni ingresos en especie, en consecuencia, no deberán ser tenidos en cuenta para efectos fiscales o seguridad social y no acumularán derechos y prestaciones adicionales a las establecidas en el Código de Trabajo.



#### **Con base al artículo 8 numeral 4:**

Turismo náutico para marinas y muelles.

Con la finalidad de promover la existencia de una oferta de turismo náutico, el desarrollo de sistema de muelles, puertos y marina de mediana y baja dimensión, marinas con sistema de abastecimientos de combustible y servicios completos que den soporte al sistema turístico general, que permita que embarcaciones se ubiquen en dichas áreas, se establecen los siguientes incentivos fiscales para las empresas que realicen dichas inversiones:

a. Exoneración total del impuesto de importación, por el término de cinco años, que recaiga sobre la introducción de materiales, enseres y equipos integrados a la construcción, que sean adquiridos para la construcción y equipamiento de puertos o muelles, con las facilidades y servicios requeridos, para que puedan atracar naves internacionales.

b. Exoneración total, por el término de quince años, fuera del distrito de Panamá, y de diez años, dentro del distrito de Panamá, del impuesto de inmuebles sobre los terrenos y mejoras que se dediquen de manera exclusiva a la operación de un puerto y facilidades. Esta exoneración iniciará a partir de la fecha en que se inicie la operación comercial.

c. Exoneración de cualquier clase de impuesto, tasas y servicios en concepto de arribo y fondeo, aun aquellos que señala la costumbre, a los yates de turismo extranjeros que visitan los puertos panameños y cuya estadía no exceda del plazo de un año.

d. Exoneración del impuesto sobre la renta por el periodo de quince años.

#### **Con base al artículo 10:**

Artículo 10. Agencia de viajes operadora de turismo. A las agencias de viajes operadoras de turismo, se les otorgará exoneración del impuesto de importación y del impuesto selectivo al consumo de ciertos bienes y servicios, de los vehículos automotores terrestres nuevos, cuya capacidad mínima sea de nueve pasajeros, los cuáles serán utilizados exclusivamente para la actividad turística. Este incentivo fiscal vence el 31 de diciembre de 2017.

Iguales exoneraciones tendrán las empresas dedicadas al transporte exclusivo de turismo en la compra de vehículos automotores terrestres nuevos, previa comprobación de la prestación de servicio a hoteles u operadores de turismo.

Las empresas que demuestren dentro de su oferta la organización y ejecución del turismo de aventuras o ecoturismo estarán exoneradas del impuesto de importación y del impuesto selectivo al consumo de ciertos bienes y servicios para la adquisición de vehículos automotores de doble tracción con capacidad mínima de cinco pasajeros, que sean, a criterio de la Autoridad de Turismo de Panamá, indispensables para el desarrollo de la actividad de la empresa y sean utilizados de manera exclusiva para la operación turística.

## ¿Cuáles son los siguientes pasos para invertir en Panamá?

A continuación, les adjuntamos una presentación que les ayudará a conocer los siguientes pasos a seguir para presentar un anteproyecto:



### Regímenes económicos especiales

1. Zona Libre de Colón Decreto de ley 18 del 1948 reformada por la ley 7 de 2016 «Reorganiza la Zona Libre de Colón y dicta otras disposiciones». Sitio web: [www.zolicol.gob.pa](http://www.zolicol.gob.pa)

2. Ciudad del Saber Decreto ley 6 de 1998 Por el cual se aprueba el contrato entre el estado y la fundación Ciudad del Saber para el establecimiento y desarrollo de la Ciudad del Saber. Sitio web: [ciudadelsaber.org](http://ciudadelsaber.org)

3. Panamá Pacífico Ley 41 de 2004 Que crea un régimen especial para el establecimiento y operación del área económica especial Panamá-Pacífico, y una entidad autónoma del estado, denominada agencia del área económica especial Panamá-Pacífico. Sitio web: [www.app.gob.pa](http://www.app.gob.pa)

### Regímenes económicos especiales

1. Ley SEM: <https://sem.gob.pa/> . Ley 41 de 2007. Instalación de sedes de empresas multinacionales (SEM) en Panamá.

2. Ley EMMA: <https://propanama.gob.pa/es/EMMA> . Ley 159 del 31 de agosto de 2020. Empresas multinacionales para prestación de servicios relacionados con la manufactura.

3. Ley Agro parques: <https://propanama.gob.pa/es/Agroparque> Ley 196 de 2021. Régimen pecial para el establecimiento de empresas operadoras y desarrolladoras de agroparques.

4. Las Asociaciones Público-Privadas. [https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28864\\_B/74982.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28864_B/74982.pdf) Reglamentada el 31 de diciembre de 2020. Funcionan mediante un contrato a largo plazo que se lleva a cabo junto con la entidad a la que se le aplique el proyecto y la entidad del sector privado en el que se responsabiliza de forma total o parcial al inversionista de la construcción, explotación, operación y mantenimiento del activo público, asumiendo de forma responsable cualquier riesgo que pueda seguir durante la ejecución, salvo con excepciones, debidamente reglamentadas, que pongan en riesgo el interés público y viabilidad del proyecto.

5. Residente Permanente en calidad de Inversionista Calificado. [https://mici.gob.pa/uploads/media\\_ficheros/2021/03/20/decreto-ejecutivo-722.pdf](https://mici.gob.pa/uploads/media_ficheros/2021/03/20/decreto-ejecutivo-722.pdf) El cual modifica Ley No. 3 de 22 de febrero de 2008 y fue modificado por Decreto Ejecutivo No. 26 de 2 de marzo de 2009. Los inversionistas recibirán una residencia permanente en Panamá al hacer una inversión con fondos de origen extranjero en los siguientes conceptos, que se mantenga por un mínimo de 5 años.

## **Sectores Estratégicos para Inversión**

Los inversionistas españoles tienen varias opciones para canalizar sus recursos en sectores clave de la economía panameña. Entre los sectores más prometedores destacan:

- **Comercio y Logística:** Panamá es uno de los principales centros logísticos del mundo gracias al Canal de Panamá. Las inversiones en infraestructura portuaria, transporte y comercio internacional tienen un alto potencial de retorno.
- **Inmobiliario y Construcción:** Panamá experimenta un crecimiento constante en el sector inmobiliario, especialmente en las áreas de vivienda, turismo y oficinas. Los incentivos fiscales y las leyes de propiedad inmobiliaria extranjera son atractivos para los inversionistas.
- **Tecnología e Innovación:** Con iniciativas como la "Ciudad del Saber" en Panamá y la creciente infraestructura digital, Panamá se presenta como un destino atractivo para las inversiones en tecnología, investigación y desarrollo.
- **Turismo y Hospitalidad:** El gobierno panameño ha impulsado la inversión en infraestructura turística y en proyectos hoteleros. La posición geográfica de Panamá y sus atractivos naturales hacen que este sector sea muy rentable para los inversionistas.
- **Energías Renovables:** Panamá está desarrollando su capacidad en energía solar, eólica y de biomasa, y ofrece incentivos fiscales y regulaciones favorables para proyectos relacionados con energías limpias.

## **Facilitación para la Inversión Extranjera**

El gobierno de Panamá ha adoptado políticas y procedimientos para facilitar el ingreso de inversión extranjera:

- **One Stop Shop (Ventana Única):** Este sistema simplifica la tramitación de permisos, licencias y registros, facilitando la creación de empresas en el país.
- **Autoridad de la Zona Libre de Colón:** Esta entidad apoya a los inversionistas en la gestión de las zonas libres y facilita las actividades comerciales.
- **Acuerdos de Libre Comercio:** Panamá tiene acuerdos con varios países, incluidos Estados Unidos, la Unión Europea y varios países latinoamericanos, lo que facilita el comercio sin aranceles y garantiza el acceso preferencial a mercados internacionales.

## **Oportunidades Específicas para Inversionistas Españoles**

La relación comercial entre España y Panamá es sólida, y existe una fuerte presencia de empresas españolas en el país. Los inversionistas españoles pueden beneficiarse de:

- **Red de Empresas Españolas en Panamá:** La Cámara de Comercio de España en Panamá y otras entidades promueven la cooperación empresarial entre ambos países.
- **Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Panamá y la Unión Europea:** El TLC facilita la exportación e importación de productos entre Panamá y España, reduciendo barreras arancelarias y promoviendo el comercio bilateral.

- **Proyectos de Infraestructura:** Muchas empresas españolas han tenido éxito en el sector de infraestructura en Panamá, en proyectos como el metro de Panamá y otras obras públicas de gran escala.

**PROMTUR Panamá** cuya principal función es la promoción internacional de Panamá, como destino para todos los segmentos y productos de turismo. Nace como iniciativa de la empresa turística local para impulsar la promoción internacional sostenida de Panamá como destino turístico.

PROMTUR otorga una serie de incentivos implementados desde febrero de 2021, complementados con experiencias culturales, naturales y emblemáticas. Los mismos son otorgados a través de los resultados del análisis cuantitativo que proporciona cada monto del seguimiento MICE, segmento del viaje de incentivos, y de los seguimientos para servicios específicos y asociados (siendo este último, exclusivo para reuniones organizadas por ONG 's, universidades, federaciones y asociaciones internacionales).

En este sentido los eventos candidatos para acceder a los incentivos y servicios de apoyo por PROMTUR, deberán ser las empresas organizadoras principales del evento de cien o más invitados (teniendo un 50% de participantes internacionales).

En cualquier caso, las estancias deberán ser de al menos dos noches, y la contribución socio económica deberá ser comprobada con resultados de eventos previos.

Podemos mencionar que los servicios de apoyo (complemento del atractivo del incentivo económico) serán:

1. Para asociaciones Internacionales:

Los incentivos aplicables se determinan por una evaluación previa y por los beneficios económicos que proporcionara cada evento (apoyo monetario para la promoción del evento) puntualmente entre otros:

- Visita de inspección
- Descuentos en boletos de avión para VIP
- Servicio de traslado para VIP
- Transporte de los hoteles al recinto del evento
- Cocteles de bienvenida/despedia, incluyendo presentaciones culturales
- Excursiones para acompañantes

2. Para grupos corporativos y de incentivos:

- Material promocional de Panamá
- Apoyo del DMO para promoción del destino
- Cobertura de video RSI
- Coordinación de la agenda para la visita de inspección al destino
- Paquete de bienvenida
- Bienvenida en el aeropuerto (hasta un máximo de 30 visitantes)
- Descuentos en boletos de avión de aerolíneas panameñas para viajes en el interior

- Boletos de avión y hospedaje (hasta un máximo de 2 personas)

Para más información referente a la calculadora de impacto económico, con la cual se establece el monto económico; sugerimos una reunión con la DMO (PROMTUR) Plan de incentivo implementado desde febrero de 2021, con base a experiencias culturales, naturales y emblemáticas.

PROMTUR cuenta con una calculadora que proporciona cada evento, con base a la cual establece los incentivos para el segmento MICE y de igual manera el segmento de los viajes de incentivos. Así también los subsegmentos para servicios específicos y asociativos, siendo este último, exclusivo para reuniones organizadas por OMS, universidades, federaciones y asociaciones internacionales.

### **3.- INVERSIÓN ACTUAL Y ESTIMACIONES**

La relación entre España y Panamá en términos de inversión en turismo ha sido creciente en los últimos años. Las empresas españolas han jugado un papel importante en la infraestructura turística de Panamá, especialmente en la construcción de hoteles, desarrollo de cadenas hoteleras y la modernización de los servicios turísticos.

1. Inversión española en infraestructura turística: En los últimos años, las inversiones en turismo en Panamá han aumentado significativamente. España ha sido uno de los países más activos, con grupos como Meliá, Iberostar, Barcelo y NH Hotels, que han realizado importantes inversiones. Se estima que la inversión acumulada podría superar los 500 millones de dólares hasta 2025 en proyectos de infraestructura turística, incluidas nuevas aperturas hoteleras, modernización de instalaciones y expansión de servicios turísticos.

2. Flujos turísticos: España también ha fomentado flujos turísticos entre ambos países. A medida que el turismo de lujo y de negocios crece, se espera que las inversiones en el sector sigan siendo relevantes.

3. Iniciativas gubernamentales y empresariales: El gobierno panameño ha mostrado interés en promover la inversión extranjera, especialmente en el sector turístico. Además, la conectividad aérea entre España y Panamá ha crecido, lo que facilita el flujo de turistas y, por lo tanto, de inversiones. En este contexto, las previsiones son de un crecimiento continuo en la inversión, que podría alcanzar una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 5-6% hasta 2025.

#### **Previsiones:**

Las previsiones indican un incremento en la inversión a medida que Panamá sigue consolidándose como un destino turístico estratégico en América Latina, particularmente para los turistas europeos, especialmente españoles. La mejora de la infraestructura aeroportuaria, la conectividad, y la oferta de turismo sostenible y de lujo podrían atraer más inversiones, manteniendo un ritmo de crecimiento en los próximos años.



#### **4.- CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN EL TURISMO DE PANAMÁ**

Ley N° 33 de 2010: Que adiciona un capítulo al Código fiscal sobre normas de adecuación a los tratados o convenios para evitar la doble tributación internacional y adopta otras medidas fiscales

Adecuación a los tratados o convenios para evitar la doble tributación internacional: Actualmente, la República de Panamá tiene vigentes Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDIs) con 17 países: Barbados, Corea, Emiratos Árabes Unidos, España, Francia, Irlanda, Israel, Italia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, Singapur y Vietnam.

Desde el punto de vista internacional, los acuerdos para evitar la doble imposición son esenciales para proteger la soberanía fiscal de los países en su territorio y para evitar situaciones que favorezcan el fraude y la evasión fiscal. Se trata de llegar de forma amistosa a un acuerdo para implantar un procedimiento que evite futuras disparidades entre los gravámenes aplicados en cada lugar.

# PARAGUAY



# PARAGUAY

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

### ZONAS, SEGMENTOS DE ACTIVIDAD Y PRODUCTOS QUE INCENTIVAN LA INVERSIÓN

#### 1.1. Sectores de Actividad y Productos con mayor potencial de inversión

1. Agroindustria de valor agregado: Paraguay destaca en la producción y exportación de carne, soja, maíz, arroz y otros productos agroindustriales de alto valor agregado, granos y aceites, hierbas aromáticas, medicinales e infusiones
2. Forestal (especies únicas de madera y un corto período de recuperación)
3. Industrias Creativas (diseño textil y de modas, artes y composición musical, artes gráficas y digitales, diseño y producción audiovisual, publicidad, etc.)
4. Logística Regional (transporte fluvial y terrestre, distribución y acopio regional, almacenaje, servicios de maquila e industria de valor agregado, servicio y mantenimiento de embarcaciones, abastecimiento y atención de embarcaciones, etc.)
5. Manufactura Liviana, textiles, cueros, autopartes, metalúrgica (liviana y pesada), plásticos, ensamblajes y otros sectores, debido a su alta competitividad, estabilidad macroeconómica y ventajas en productividad y costos de capital humano y energía
6. Minería de valor agregado (uranio titanio y oro procesamiento de minerales)
7. Servicios Informáticos (computación en la nube, almacenamiento/gestión de datos; software, seguridad y procesamiento as a service (aaS), tercerización de soporte de TI, etc.)
8. Servicios Personales (cuidado médico, la vida de pensionados y la atención de adultos mayores)
9. Turismo (naturaleza y cultura, ofreciendo una combinación única de turismo histórico-religioso; de biodiversidad, centrado en la observación de aves y el Gran Chaco; de cultura viva, hierbas y artesanías; y de naturaleza y aventura media (soft adventure) en un vasto territorio con una belleza escénica particular y altamente accesible; respaldado en pequeñas y medianas empresas que brindan una opción única de conocer de cerca la tradicional calidez y amabilidad del paraguayo, lo que resulta en una experiencia única, auténtica y diferente para cada turista.

Fuente: REDIEX

#### 1.2. Recursos Existentes

La oferta turística paraguaya no ha tenido grandes modificaciones en su composición ni su orientación al mercado desde que se elaboró el último Plan Maestro (2019-2026). Partiendo, por tanto, de esa caracterización de las necesidades que se pueden satisfacer y de la identificación previa de las principales experiencias ofrecidas por Paraguay, se obtienen aquellas con mayor nivel de desarrollo comercial e impacto económico en el país:

Necesidad básica satisfecha	Experiencias ofrecidas por Paraguay
Relajarse, desconectar	1. Estancias en la playa (fluvial o lacustre) 2. Estancias en el entorno rural
Descubrir	3. Culturas pasadas y presentes 4. Áreas naturales (flora y fauna)
Disfrutar	5. Compras 6. Prácticas deportivas (náuticos, aventura) 7. Turismo gastronómico
Reunirse / celebrar un evento	8. Turismo de reuniones y eventos

Fuente: Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2023-2030.

### 1.3. Atracción de Mayores flujos en el entorno de la Triple Frontera

El objetivo es atraer mayor número de turistas provenientes de Foz de Iguazú (Brasil) y Puerto Yguazú (Argentina) para disfrutar algunas experiencias turísticas en el territorio paraguayo.

Las diferentes fuentes consultadas muestran que las Cataratas de Iguazú atraen a más de 1.800.000 turistas (año 2023), quienes pernoctan en establecimientos de alojamiento cercanos al recurso, ya sea del lado argentino o brasilero. Al generar, promocionar y ofrecer los medios de reserva de productos turísticos interesantes y accesibles en territorio paraguayo, el importante flujo turístico existente pasaría al lado paraguayo, dejando un significativo gasto turístico en las comunidades de la zona. Teniendo en cuenta el objetivo cuantitativo descripto, se trataría de atraer hacia Paraguay al menos un 15% de los turistas ingresados a la Argentina y al Brasil.

## PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

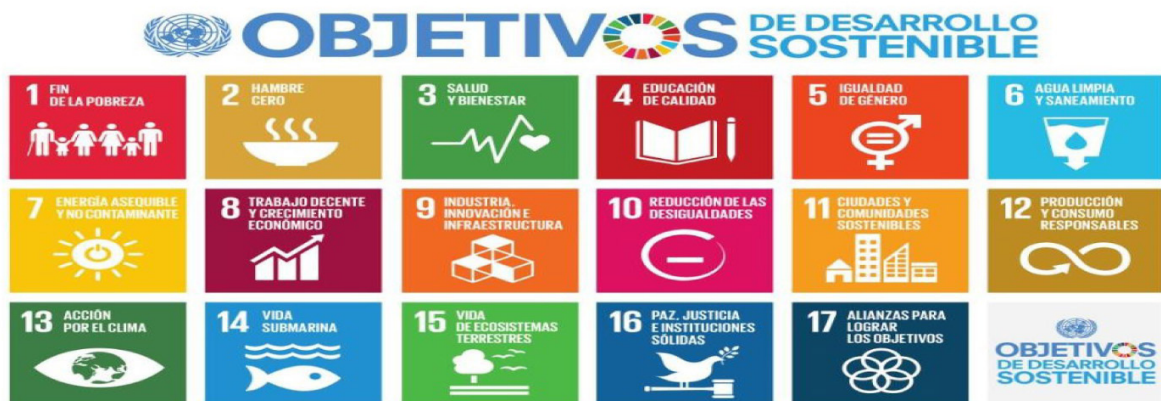
### 2.1. Planificación Estratégica del Turismo del Paraguay.

La Secretaría Nacional de Turismo – SENATUR, es la Institución rectora de las políticas turísticas del Paraguay, cuya creación y atribuciones se hallan establecidas en la Ley N° 1.388/98; regida por la Ley 2828/05 Del Turismo, cuyo objeto es regular la orientación, facilitación, el fomento, la coordinación y control de las actividades turísticas en el país, para propiciar el desarrollo socio-económico como factor fundamental, en total concordancia con el medio ambiente y la cultura. <https://www.paraguay.gov.py/oe/senatur>

El Marco Teórico y los lineamientos sobre los que se sustentan la planificación estratégica turística del Paraguay son:

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 – ODS 2030
Plan Nacional de Desarrollo 2030 – PND 2030
Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2023 - 2030
Planes Estratégicos de Desarrollo Turístico Municipales o Departamentales

En el año 2008, se traza la hoja de ruta para el sector turístico a nivel país enmarcada en el “Plan Maestro del Desarrollo Sostenible del Sector Turístico de Paraguay 2008–2018”, posteriormente actualizado en 2017 y 2018, dando continuidad a los esfuerzos planificadores realizados. El “Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2023 -2030”, tiene sus orígenes en la Ley 2828/05 Del Turismo, en el Artículo 19 que menciona “El Plan Director Nacional del Turismo es el instrumento técnico operativo para el desarrollo sustentable del turismo; este documento se ha desarrollado siguiendo la metodología de la Organización Mundial del Turismo (OMT), estructurándose en 5 Ejes, 24 estrategias, cada una con su objetivo definido, y 92 acciones, para las que se establecieron las metas y una serie de indicadores que permiten el monitoreo de cada acción prevista. El Plan de Turismo, tiene estrecha relación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; la mencionada agenda incorpora los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. La Organización Mundial de Turismo (OMT) afirma que el turismo puede contribuir directa o indirectamente a lograr cualquiera de los 17 ODS, que se encuentre incluido concretamente como meta e indicadores en los Objetivos 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 12 Producción y Consumo Responsables y 14 Vida Submarina.



El Plan Maestro de Turismo también se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030), que es el documento que orienta la gestión estratégica de la Gestión Pública a partir de diagnósticos a nivel general y sectorial de nuestro país; la visión de desarrollo; objetivos estratégicos y específicos; indicadores, metas y líneas de acción, con una perspectiva de largo plazo hacia el desarrollo sostenible; el PND fue actualizado y lanzado en fecha 09 de noviembre de 2021, a este proceso se sumó un trabajo de diagnóstico a nivel general y sectorial, ante el nuevo escenario generado por la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Según el PND 2030, el sector turismo está relacionado al Eje 3. Proyección de Paraguay en el mundo; al Objetivo estratégico 3.2. Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país y al Objetivo Específico 3.2.4 Desarrollar el turismo sostenible.

Asimismo, la institución cuenta con planes focalizados, considerando la necesidad de planificar acciones turísticas sectoriales:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028
- Tourism Doing Business – Invirtiendo en Paraguay 2023
- Plan de Marketing Estratégico y Operativo Turístico del Paraguay 2016-2018
- Plan Estratégico de Turismo de Reuniones 2019-2023
- Plan Nacional de Turismo Rural Comunitario 2013-2023

## 2.2. Planes específicos:

El Gobierno Nacional, y en particular la Secretaría Nacional de Turismo, tienen como uno de sus principales objetivos el fortalecimiento y desarrollo del segmento de Turismo de Reuniones en Paraguay. Para el efecto se está trabajando juntamente con el sector privado el Plan Estratégico de Turismo de Reuniones de Paraguay 2024-2028, con el fin de alinear los objetivos y estrategias con su respectivo plan de acción para el crecimiento de la industria de reuniones en Paraguay, y en particular para las inversiones en una actividad que está de nuevo en plena expansión.

El sector privado de la industria de reuniones cuenta con 3 Convention & Visitors Bureaus existentes en Paraguay: el Asunción Convention & Visitors Bureau en Asunción, capital paraguaya; el Ciudad del Este y Región en Ciudad del Este, capital del departamento de Alto Paraná, en la triple frontera con Brasil y Argentina; y el Itapúa Paraguay Convention & Visitors Bureau en la ciudad de Encarnación, capital del Departamento de Itapúa.

Miembro de ICCA, la SENATUR trabaja fuertemente con ellos en la captación de congresos internacionales, la industria de reuniones en Paraguay ha manifestado un constante crecimiento.

La medición de resultados de la industria de reuniones y su impacto se miden a través del Observatorio de Turismo de Turismo de Reuniones de Paraguay, OETR-PY, en un trabajo conjunto de la Secretaría Nacional de Turismo con el Asunción Convention & Visitors Bureau y la Facultad de Politécnica de la UNA. El OETR-PY produce un Anuario anual, fruto de un trabajo científico realizado por el equipo técnico, con los datos relativos al impacto económico de los diferentes ejes que lo componen: tanto segmento corporativo de reuniones, como el no-corporativo, principalmente el asociativo, y las ferias y exposiciones.

El gasto turístico total, correspondiente al Turismo de Reuniones del primer semestre del año 2023 en el país, asciende a un estimado de USD 156.960.00), teniendo un gasto promedio diario fue de USD 178 para turistas nacionales, mientras que los turistas extranjeros el gasto promedio diario fue de USD 354, monto que arrojó Anuario del OETR-PY, el cual es un volumen de negocios total de la industria de reuniones con un impacto económico que significa un importantísimo aporte a la economía nacional, más aun considerando la transversalidad de los ingresos generados por esta actividad, que llegan a todos los actores de la industria

de reuniones, como alojamiento, alquiler de salones para eventos, equipamiento tecnológico, catering, decoración, eventos gastronómicos, tours, excursiones, transporte colectivo e individual, restaurantes, compras y artesanía, y muchísimos más donde el participante a un congreso o evento deja dinero.

La industria de reuniones es una prioridad del Gobierno Nacional y de la Secretaría Nacional de Turismo para el crecimiento del turismo en nuestro país, y por lo tanto una oportunidad para la inversión extranjera en el rubro, sobre todo de España que se encuentra en el territorio de influencia de los eventos latino-Iberoamericanos.

## INCENTIVOS Y EXENCIONES FISCALES A LA INVERSIÓN

### 2.3.1 Régimen Tributario - Impuestos más simples y competitivos del Mercosur

IMPUESTOS					
Impuesto a la Renta	10%*	30%	25%	34%	10%
Impuesto a la Renta Personal	10%	35%	36%	28%	27%
IVA	10%	21%	22%	17%	19%
<b>PROMEDIO IMPUESTOS &amp; CONTRIBUCIONES</b>	<b>35%</b>	<b>106%</b>	<b>42%</b>	<b>65%</b>	<b>84%</b>

\* En el caso de distribuir dividendos se aplica un impuesto adicional sobre la utilidad neta: 8 % cuando el receptor de los dividendos, utilidades o rendimientos sea una persona física, jurídica o entidad residente en el país; o 15 % cuando el receptor de los dividendos, utilidades o rendimientos sea una persona física, jurídica o entidad no residente en el país, incluidos los obtenidos por la casa matriz del exterior

FUENTES: FDI Intelligence, Ministerio de Hacienda



### 2.3.2. Incentivos fiscales para las inversiones

El Paraguay cuenta con diversas leyes y regímenes que otorgan amplios beneficios a los inversionistas. Los principales son:

- La aceleración de los procesos para la apertura de empresas.
- El otorgamiento de los documentos de residencia en el país mediante trámites abreviados.
- La exoneración o suspensión temporal de los aranceles aduaneros afectados a la importación de materias primas y maquinarias.
- La exoneración o suspensión temporal del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicado a la importación de las maquinarias y materias primas para las industrias.
- La exoneración de todo tributo nacional a cambio de un tributo único en los casos de la Ley de Zonas Francas y la Ley de Maquila.
- La Ley de Alianza Público Privada (APP), para contratos de participación públi-



co – privado. La exoneración del Impuesto al Valor Agregado, (IVA) en las exportaciones.

- El recupero del crédito fiscal por los pagos del Impuesto al Valor Agregado efectuados en el mercado nacional a proveedores locales.
- La reducción o exoneración de impuestos, tasas y contribuciones nacionales.
- La garantía de la invariabilidad tributaria por un plazo de hasta 20 años, dependiendo de la cuantía de la inversión.
- Reglas de origen Mercosur más favorables en relación a los porcentajes de utilización de materias primas extra zona.

La Ley 117/91 de Inversiones tiene como objeto estimular y garantizar en un marco de total igualdad de inversión nacional y extranjera para promover el desarrollo económico y social del Paraguay. Asimismo, la ley establece los siguientes principios:

- Igualdad: la inversión extranjera recibe el mismo tratamiento que la nacional.
- Derecho de propiedad: para las inversiones nacionales y extranjeras, sin ninguna otra limitación que las establecidas en la Constitución y las Leyes.
- Libertad cambiaria: se garantiza el ingreso y salida de capitales, la remisión al exterior de dividendos, intereses, comisiones, regalías por transferencia de tecnología y otros conceptos sin restricciones, con la salvedad de que todas las operaciones de cambio, remisiones o transferencias estarán sujetas a los tributos establecidos en la ley.
- Libre comercio: se garantiza el libre comercio que comprende la libertad de producción y comercialización de bienes y servicios en general, la libre fijación de precios (a excepción de ciertos bienes regulados por ley) y la libertad de importación y exportación de bienes permitidos por la ley. Universalidad: las inversiones extranjeras son bienvenidas en todos los sectores de la economía, salvo las excepciones establecidas en las leyes específicas locales como el sector de hidrocarburos, minería, telecomunicaciones, forestal, entre otros que cuentan con una normativa particular.
- Automaticidad: los inversionistas extranjeros están autorizados a invertir en los demás sectores de la economía sin que para ello sea necesario obtener una autorización previa, a menos que se trate de algún tipo de inversión sujeta a régimen especial.
- Régimen cambiario: En virtud de la cual las operaciones cambiarias se realizan dentro de un mercado libre de cambios.

Otras leyes de apoyo e incentivo a la inversión

- Ley N.º 1.064/97 “De la Industria Maquiladora de Exportación”, Decreto N.º 9585/2000.
- Ley N.º 60/90 “de Incentivos Fiscales a la Inversión Nacional y Extranjera”, Decreto N.º 22.031/2003, Decreto N.º 6.427/2005 y Decreto N.º 11.462/2013, Decreto N.º 8894/2023.
- Ley N.º 523/95 Régimen de Zonas Francas, Decreto N.º 19461/2002, Decreto N.º 21309/2003, Decreto N.º 952/2018, Decreto N.º 4611/2020, Resolución General N.º 80/2021 de la SET.
- Ley N.º 4838/12, Decreto reglamentario N.º 10.769/2013.
- Ley N.º 5.102/2013 modificada por Ley N.º 5.567/2016, Decreto N.º 4.183/2020.

- Ley N° 4.903/13 “De parques industriales”.
- Ley N° 5.542/15 “De Garantías para las Inversiones y Fomento a la Generación de Empleo y el Desarrollo Económico y Social”, Decreto Reglamentario N° 6100/2016.

### 2.3.3. Sectores más competitivos de Paraguay



Fuente: REDIEEX -2019

### 2.3.4. Datos claves para la inversión en Paraguay

1. Disciplina macroeconómica y crecimiento económico estable, con un crecimiento estable en torno al 4% en los últimos 15 años.
2. Naturaleza y cultura como baluartes fundamentales de su oferta turística.
3. Juventud como el recurso potencial y competitivo, con una de las fuerzas laborales más jóvenes de la región.
4. Energía y alimentos como fuentes de sostenibilidad y diferenciación, siendo uno de los principales productores de energía renovable a nivel mundial (40% de la hídrica y 36% de la biomasa).
5. Apertura internacional con potencial de crecimiento, y con la estructura impositiva más competitiva del MERCOSUR (régimen 10-10-10, 10% de tipo del impuesto de sociedades, 1% de tipo del impuesto sobre la renta y 10% de tipo del impuesto sobre valor añadido).

## ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN DE INVERSIÓN Y PREVISIONES

### 3.1. Consideraciones Importantes de la Inversión Directa (ID) en Paraguay (Ex Inversión Extranjera Directa)

En 2023, los flujos netos mundiales de ID presentaron una ligera disminución en torno al 1,8% y alcanzaron los USD 1,3 billones. De manera similar, los flujos netos hacia América del Sur disminuyeron un 2,2% con respecto al año 2022.

En el caso de Paraguay, el flujo neto en 2023 fue positivo y alcanzó los USD 324 millones. Estas cifras fueron resultado de un flujo bruto de entrada de USD 2.326 millones y flujos brutos de salida por USD 2.002 millones.



Por componentes, el flujo neto de ID en el país estuvo explicado principalmente por la capitalización y la reinversión de utilidades, contrarrestado parcialmente por préstamos netos negativos.

Por rama de actividad económica, se observó un buen desempeño en los flujos netos de ID de intermediación financiera, comunicaciones, producción de químicos, forestal, comercio y ganadería, estos flujos positivos se vieron atenuados por flujos netos negativos en agricultura, elaboración de aceites, productos metálicos, servicios a las empresas, producción de cueros y calzados, minerales metálicos y metales comunes.

Con estos resultados, el saldo de la ID al cierre del 2023 asciende a USD 8.531 millones, registrando un incremento del 4% con respecto al 2022.

Las actividades económicas con mayor participación en los saldos de ID han sido comercio (19%), intermediación financiera (18%), elaboración de aceites (10%) y transporte (7%).

En los últimos años, Paraguay ha recibido inversión directa de un número creciente de países. Actualmente, provienen principalmente de inversionistas residentes en Brasil, Estados Unidos, Países Bajos, Uruguay y España.

Otros países que han ampliado su posición en la ID de Paraguay han sido Chile, Islas Vírgenes Británicas y Argentina. El número de países inversores directos en el país ascendió a 56 en 2023.

Considerando que la ID es una fuente de financiamiento externo importante para el país, la misma ha mostrado un aumento dentro de la estructura de los pasivos de la Posición de Inversión Internacional, pasando del 14% en el 2008 al 31% en el 2023.

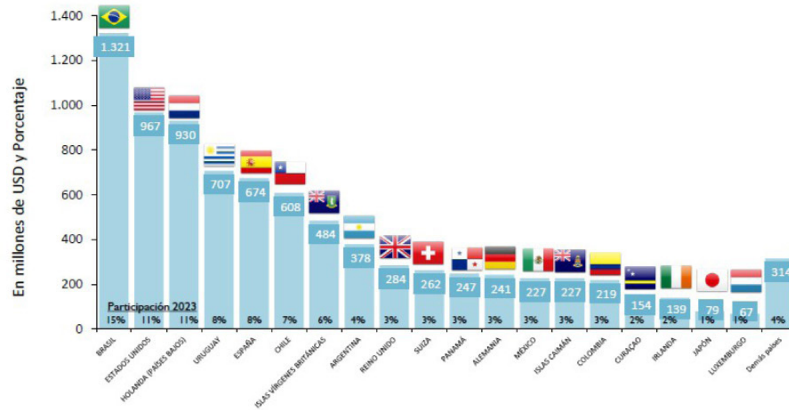
Cabe mencionar que la compilación de estadísticas de ID es bastante dinámica. En cada periodo de reporte, se incorporan nuevas empresas al directorio de ID, pero también se excluyen otras empresas del directorio por pasar estas a tener inversión de capital enteramente nacional o por considerarse como inversión de cartera. Por este motivo, las cifras divulgadas en esta oportunidad son consideradas preliminares y sujetas a revisiones en posteriores publicaciones.

### 3.2. Saldo de ID por países al 2023.

Brasil, Estados Unidos, Países Bajos y Uruguay, se destacan como los principales inversores en Paraguay, representando el 45% del saldo de ID en el 2023.

### Brasil, Estados Unidos, Países Bajos y Uruguay, se destacan como los principales inversores en Paraguay, representando el 45% de los saldos de ID en el 2023

Saldos de ID por países, 2023



Fuente: BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

### 3.3. Directorio de Empresas de ID

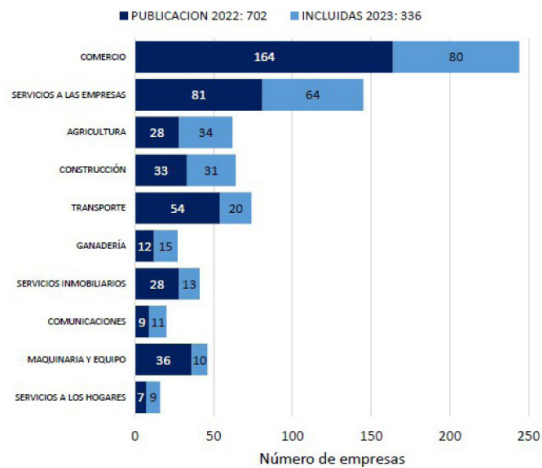
En el año 2023, el directorio cuenta con 1038, con inversionistas directos provenientes de diferentes países, de las cuales, 686 son Empresas No Financieras.

Directorio de empresas de ID

	Número de empresas 2022 (Publicación anterior)	Número de empresas 2023 (Publicación actual)
EMPRESAS NO FINANCIERAS	686	1022
BANCOS	7	7
OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS <sup>1</sup>	2	2
SEGUROS	7	7
<b>Total</b>	<b>702</b>	<b>1038</b>

<sup>1</sup> Otras entidades financieras incluyen: almacenes generales de depósito, casas de cambio, financieras

Top 10 actividades con mayor inclusión de empresas nuevas



## CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN TURISMO

### 4.1. Inversión Extranjera

El Paraguay cuenta con diversas leyes y regímenes que otorgan amplios beneficios a los inversionistas y que pueden consistir en:

- La aceleración de los procesos para la apertura de empresas; la garantía al derecho de propiedad, al trato igualitario entre inversiones nacionales y extranjeras, a la libertad de cambio y al libre comercio.

- El otorgamiento de los documentos de residencia en el país mediante trámites abreviados.
- La exoneración o suspensión temporal de los aranceles aduaneros afectados a la importación de materias primas y maquinarias; la exoneración o suspensión temporal del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicado a la importación de las maquinarias y materias primas para las industrias.
- La exoneración de todo tributo nacional a cambio de un tributo único en los casos de la Ley de Zonas Francas y la Ley de Maquila; la Ley de Alianza Público Privada (APP), para contratos de participación público – privado.
- La exoneración del Impuesto al Valor Agregado, (IVA) en las exportaciones; el recupero del crédito fiscal por los pagos del Impuesto al Valor Agregado efectuados en el mercado nacional a proveedores locales.
- La reducción o exoneración de impuestos, tasas y contribuciones nacionales; la garantía de la invariabilidad tributaria por un plazo de hasta 20 años, dependiendo de la cuantía de la inversión.
- Reglas de origen Mercosur más favorables en relación a los porcentajes de utilización de materias primas extra zona.
- La reducción del Impuesto al Valor Agregado en las ventas en el mercado nacional; y la de impuestos inmobiliarios, patentes industriales y exoneración de Impuesto al Valor Agregado, en el desarrollo de Parques Industriales que permite estimular el establecimiento de empresas industriales en áreas que requieren generar desarrollo y por ende empleos y bienestar social y económico.

Además de los beneficios otorgados por las distintas leyes, el Paraguay cuenta con una economía abierta, un mercado libre de cambios, con posibilidad de utilizar cuentas bancarias en varias monedas como el Dólar Americano, el Euro y el Real; una posición geográfica estratégica desde el punto de vista logístico, energía abundante y barata, y una fuerza laboral joven con ganas de aprender y trabajar.

#### 4.2. Incentivos que ofrece Paraguay al inversionista

- **La Ley 117/91 de Inversiones** tiene como objeto estimular y garantizar en un marco de total igualdad de inversión nacional y extranjera para promover el desarrollo económico y social del Paraguay. El Paraguay ha firmado acuerdos de garantía de inversiones con varios países. Existen muchos incentivos, tales como el programa de maquila, la Ley de Incentivo a la Inversión, las zonas francas, entre otras.
- **La Ley 5542/15 De Garantías para las Inversiones y Fomento a la Generación de Empleo y el Desarrollo Económico y Social** instituye la protección de la inversión de capital en la creación de industrias u otras actividades productivas asentadas en el territorio nacional, cuando ellas contribuyan a la generación de empleo y el desarrollo económico y social de la Nación, principalmente, a través de la incorporación de valor agregado a la materia prima paraguaya o importada. A este beneficio se pueden acoger las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, que inviertan capital en la creación de empresas, y que cumplan con los requisitos establecidos, o que adapten empresas existentes a dichos requisitos.

- **Ley 60/90 Que Establece el Régimen de Incentivos Fiscales a la Inversión de Capital de Origen Nacional y Extranjero.** Esta ley es una de las más antiguas en relación al fomento de la inversión extranjera y tiene como principal objetivo: Promover e incrementar las inversiones de capital de origen nacional y/o extranjero; beneficios de carácter fiscal a las personas físicas y jurídicas radicadas en el país.

Las exenciones establecidas en la ley se aplican, entre otras, a inversiones en: financiamiento, bienes de capital, asistencia técnica especializada, minería, hotelería, arrendamiento con opción de compra de bienes de capital (leasing), prestación de servicios en transporte aéreo de carga y de pasajeros, transporte fluvial, transporte terrestre de carga en general, transporte público de pasajeros, salud, radio, televisión, prensa, telefonía fija rural y urbana, telefonía móvil, investigación científica, silos, almacenamiento, y servicios de transmisión de datos

Beneficios: fiscales y municipales

a. Exoneración total de los tributos fiscales y municipales que gravan la constitución.

b. Exoneración total de los tributos de cualquier naturaleza que gravan, la emisión, suscripción y transferencia de acciones o cuotas sociales.

#### 4.3. Convenios Internacionales

Paraguay ha firmado acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones con los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica – Luxemburgo, España, Francia, Gran Bretaña, Hungría, Italia, Países Bajos, Portugal, Republica Checa, Rumania, Suiza, Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Estados Unidos, Perú, Venezuela, Corea del Sur, Emiratos Árabes, Taiwán, Qatar, Sudáfrica, MERCOSUR y OPEP.

El marco jurídico básico de las relaciones comerciales bilaterales entre Paraguay y la UE se recoge en el Acuerdo Marco de Cooperación CEE-Paraguay, de 1991, que otorga a ambas partes el trato de nación más favorecida, es decir, se trata de un Acuerdo no preferencial.

Además, como país miembro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), las relaciones bilaterales entre Paraguay y la UE también se rigen por el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la UE y el MERCOSUR, firmado en 1995, y en vigor, desde 1999.

La UE está negociando un acuerdo de libre comercio con Paraguay, como parte de las negociaciones del Acuerdo de Asociación de la UE con los países del Mercosur (que también incluye a Brasil, Argentina y Uruguay). El 28 de junio de 2019, la UE y Mercosur alcanzaron un acuerdo de principio.

#### 4.4. Servicios Financieros

**Banca Pública:** En países en desarrollo como Paraguay, resulta importante la intervención del Estado en la intermediación financiera, para complementar a la

banca privada y llegar a los sectores en los que esta última no llega, o para posibilitar el acceso a créditos de mediano y largo plazo. El Gobierno del Paraguay impulsó la reforma de la banca pública, sumando al ya existente Fondo Ganadero (FG), la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), el Banco Nacional de Fomento (BNF) y el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

**Banca Privada y Empresas Fiduciarias:** El Régimen legal de las entidades financieras están sujetas a las disposiciones de la Ley 861/96 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito. La Superintendencia de Bancos tiene a su cargo el control financiero de las mismas. A fin de iniciar sus operaciones, los bancos, financieras y otras entidades de crédito necesitan la previa y expresa autorización del Banco Central del Paraguay, que es otorgada previo dictamen de la Superintendencia de Bancos. La ley prevé montos mínimos de capital requerido para la constitución de cada uno de los tipos de entidades financieras

Donantes multilaterales que han contribuido en Paraguay son, según sus áreas de especialización o mayor interés: Banco Interamericano de Desarrollo-BID; Banco Mundial-BM; Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas-PNUD; Unión Europea-UE; Banco de Desarrollo de América Latina-CAF y Fondo Convergencia Estructural del Mercosur-FOCEM.

#### 4.5. Principales oportunidades y retos – Condiciones para inversión y negocios

Paraguay ingresó este año a las grandes ligas tras conseguir el grado de inversión por parte de Moody's, una de las tres principales calificadoras de riesgo del mundo. Con esto, la economía se ubica en el ojo de los inversores y tiende a tener un mayor desarrollo.

“El estatus de grado de inversión es un reflejo de un entorno económico estable que fomenta la confianza entre los inversionistas nacionales e internacionales”, mantener el estatus es clave para el desarrollo de la economía local. El FMI proyecta una expansión económica alrededor del 4% para este año y destaca que liderará la región.

El estatus de grado de inversión es un reflejo de un entorno económico estable que fomenta la confianza entre los inversionistas nacionales e internacionales. Si bien Paraguay ya tiene una de las primas de riesgo más bajas de la región debido a sus finanzas públicas sólidas y un nivel moderado de deuda pública, el estatus de grado de inversión podría traer una reducción adicional en los costos de endeudamiento, haciendo más barato financiar proyectos públicos e infraestructura.

El estatus de grado de inversión puede atraer inversión extranjera directa, ya que los inversionistas se sienten más seguros en sus inversiones y tienen acceso a financiamiento menos costoso, lo que acarrearía crecimiento económico y creación de empleos. También aumenta la credibilidad del país en los mercados internacionales, mejorando su capacidad para negociar acuerdos comerciales y atraer asociaciones comerciales.

Los países con grado de inversión pueden acceder a una gama más amplia de mercados e inversionistas, lo que permite una mejor planificación financiera y asignación de recursos. En general, mantener el estatus de grado de inversión es clave para promover un desarrollo económico sostenible. Con respecto a la contribución al desempeño regional, Paraguay ya es un líder en crecimiento. Poder atraer más inversiones de otras regiones podría crear efectos positivos en las economías regionales a través de cadenas de suministro, comercio e inversión regional. Que Paraguay haya alcanzado grado de inversión también sirve de ejemplo para otros países de la región que necesitan fortalecer sus finanzas públicas y bajar sus ratios de deuda.

# PUERTO RICO



# PUERTO RICO

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

Puerto Rico cierra el 2023 con cifras históricas en el Turismo. Su solidez económica e infraestructura mejorada reafirman tendencias positivas hacia un desarrollo sostenible y sustentable en el sector.

### ESTADO DE SITUACIÓN

La industria del turismo en Puerto Rico ha cerrado el 2023 con cifras históricas arrojando un desempeño jamás registrado.

Todos los indicadores de desempeño (en el turismo) culminaron el año demostrando números récords, lo que reafirma el posicionamiento de la isla hacia un futuro prometedor de continuo desarrollo para el turismo.

La solidez en el desempeño y el crecimiento demostrado ha sido el resultado del plan estratégico del destino. Por los últimos dos años, Puerto Rico se ha enfocado en expandir y diversificar la oferta del destino, y reinvertir en la optimización de la infraestructura turística en paralelo. Algunos de los indicadores más destacados del año incluyen:

**Llegada de Pasajeros:** Los dos principales aeropuertos de la isla recibieron el mayor volumen de personas jamás registrados.

- El Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín de San Juan recibió un total de 12.5 millones de pasajeros, un crecimiento de diecisiete por ciento (+17%) sobre el 2022 y un veintidós por ciento (+22%) sobre el 2019. Estas cifras colocan al aeropuerto principal de la Isla entre los primeros cinco aeropuertos de mediano a gran tamaño en los Estados Unidos con mayor crecimiento anual.

- El segundo aeropuerto de la Isla, el Aeropuerto Internacional Rafael Hernández de Aguadilla, cerró el año con un volumen de 900.000 pasajeros. Este desempeño es un crecimiento de veinte por ciento (+20%) sobre la cifra récord de 754.000 pasajeros registrada en el 2019. en un 20 por ciento.

**Desempeño en la hostelería:** La combinación de crecimiento en inventario hostelero y el aumento en demanda de habitaciones, han marcado un año record para el sector de la hostelería en Puerto Rico.

- El cierre del año 2023 registró un aumento de ciento doce por ciento (+112%) en hosteleros registrados sobre la cifra de registros en el 2019. Este crecimiento ha arrojado un récord de \$132.47 millones de dólares en recaudos en impuestos de hospedajes (room tax) que serán reinvertidos en la infraestructura y desarrollo del turismo.

**Cruceros:** Los viajes en cruceros en Puerto Rico demostraron recuperación del sector y proyección a un crecimiento sólido. El año natural 2023 recibió 1.3 millones de pasajeros en el puerto principal de San Juan, y la tendencia para los próximos años es ascendente proyectando la llegada de 1.4 a 1.5 millones de pasajeros en la próxima temporada.



### **ENFOQUE ESTRATÉGICO: REINVERSIÓN EN EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURA**

El desempeño económico y los fondos recaudados por los impuestos se traducen a una inversión histórica para el desarrollo económico dedicado para el sector turístico.

- Continúa la inversión para el crecimiento del sector aéreo en Puerto Rico, tanto en capacidad de asientos como de rutas directas desde los Estados Unidos y puertos Internacionales como Panamá, Bogotá, Madrid y otros puntos de Europa. Nuevos acuerdos entre diversas líneas aéreas presentan un panorama optimista para la llegada de pasajeros. Entre estas líneas aéreas se encuentran Frontier, Jetblue, Iberia, Spirit, Air Canada, WestJet, Air Transat y Vieques Airlink.
- La industria de crucero continua su trayectoria de crecimiento. Mas de 10 líneas de cruceros han elegido a Puerto Rico como puerto base, incluyendo las naves Disney Dream, Jewel of The Seas, Norwegian Viva, Valiant Lady, Viking Sea, Ritz-Carlton Evrima, Seadream I y II, Seven Seas Splendor, Emerald Sakara y Explora Journey.

- Puerto Rico ha invertido en nuevas estrategias para mejorar la calidad de los productos y servicios turísticos de la Isla, y que incluyen iniciativas de desarrollo de productos, innovación de oferta, capacitación, educación y certificaciones.
- Continúan los esfuerzos para crear y fortalecer alianzas comerciales y culturales con importantes organizaciones internacionales.
- Se solidifica la infraestructura portuaria del sector tras recibir una inyección millonaria en sus planes de fortalecimiento.

El aeropuerto Rafael Hernández Internacional de Aguadilla, el segundo punto de entrada más importante de la Isla, actualmente trabaja en la ampliación de las operaciones. La Autoridad de Aeropuertos de Puerto Rico labora para proporcionar una pista de longitud suficiente, de fuerte pavimento y condiciones óptimas para las aerolíneas comerciales.

El proyecto de \$135 millones incluye la expansión de las instalaciones y pista y vías de acceso.

## **GOBIERNO Y POLÍTICA PÚBLICA DEDICADA AL DESARROLLO TURÍSTICO**

El sector inversionista en la isla cuenta con un gobierno dedicado, enfocado y comprometido para fomentar el desarrollo turístico. Cinco agencias (o ministerios) gubernamentales principales trabajan de la mano para el desarrollo y elevación del sector de viajes y turismo en Puerto Rico.

Las agencias dedicadas son: La Compañía de Turismo, Discover Puerto Rico, El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, La Autoridad de los Puertos de Puerto Rico y la Autoridad del Distrito de Convenciones.

A continuación, **la Ley 60-2019 con el Código de Incentivos para el Desarrollo Económico**, programa de **Zonas de Oportunidades**, y las ventajas para de invertir en el desarrollo turístico en Puerto Rico.

## **LEY 60-2019: CÓDIGO DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO**

La recién Ley 60-2019 establece el nuevo Código de Incentivos de Puerto Rico. Su principal objetivo es promover el desarrollo económico de la isla, ofreciendo solidez en los tipos de incentivos que ofrece Puerto Rico para atraer inversiones y generar empleos en sectores muy importantes como el sector de viajes, turismo y hospitalidad.

Los beneficios otorgados bajo esta ley estarán vigentes por 15 años desde el momento que se establezca la elegibilidad del proyecto turístico y de ser elegible los mismos pueden ser extendidos para aplicarse a la fase operacional por 15 años adicionales.

La Ley para el Desarrollo Turístico ofrece al inversionista dos clases de incentivos:

#### A. Exenciones de impuestos

- Contribución sobre ingresos: 4% de exención contributiva.
- Dividendos: 100% de exención.
- Intereses, bonos, préstamos y ganancia capital: 100% de exención.
- Impuestos de regalías: 12% de retención para pagos de regalías.
- Arbitrios de construcción: 75% de exención.
- Impuesto especial sobre el combustible: 100% de exención en el pago de combustible consumido para generar energía eléctrica de la actividad turística. Incluye combustible derivados de petróleo, propano y gas natural.

#### B. Créditos contributivos

Crédito Alternativo del 40% de la Inversión Elegible reclamable en tres cuotas de un 13.3% anual, que comienzan después del segundo año de la operación del negocio exento.

### **PUERTO RICO, ZONA DE OPORTUNIDADES**

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y el Servicio Federal de Rentas Internas (IRS) designaron a un 98% de Puerto Rico como Zona de Oportunidad, bajo la Ley Federal para Trabajo y Reducción de Impuestos (Tax Cuts and Jobs Act). Estas zonas fueron creadas para fomentar la inversión local e internacional, crear empleos y generar desarrollo económico en comunidades desfavorecidas.

Los inversionistas reciben trato preferencial en impuestos. Pueden aplazar impuestos sobre cualquier ganancia anterior hasta no más tarde del 31 de diciembre de 2026, siempre y cuando la ganancia se reinvierta en un Fondo de Oportunidad Calificado (QOF), un vehículo de inversión creado para hacer inversiones en Zonas de Oportunidad Calificadas.

El QOF debe tener al menos el 90% de sus activos en una zona de oportunidad. Los inversionistas que mantienen su inversión de QOF durante al menos 10 años pueden cualificar para aumentar su base al valor justo de mercado de la inversión, en la fecha en que se vendió.

Al Puerto Rico estar catalogado, prácticamente en su totalidad, como Zona de Oportunidad, abre un mundo inmenso de oportunidades para impulsar el crecimiento de la economía del país, desarrollando proyectos turísticos que generen ingresos, contribuyan a la recuperación socioeconómica, a la diversificación y a la transformación positiva de comunidades.

### **OPORTUNIDADES Y VENTAJAS QUE SOLO PUERTO RICO OFRECE**

#### 1. Puente o enlace entre los EE.UU. y Latinoamérica

- Puerto Rico está estratégicamente ubicado entre el Mar Caribe y el Océano Atlántico, geográficamente entre Norte y Sur América.
- Conexión directa con más de 55 destinos:
  - vuelos cortos desde la gran mayoría de las ciudades en Estados Unidos; 2.5 horas desde Miami y 3.5 horas desde Nueva York.

- Cuenta con vuelos directos a grandes ciudades internacionales como Madrid, Bogotá y Ciudad de Panamá.
- Tiene tres (3) aeropuertos internacionales con más de 24 aerolíneas comerciales operando.
- Cuenta con 11 puertos marítimos para cruceros y transbordo de carga.

## 2. Jurisdicción de los Estados Unidos de América

- Puerto Rico es parte de las Zonas de Libre Comercio de los EE. UU.
- El sistema legal de EE.UU. Y la protección de propiedad intelectual se ejerce en Puerto Rico.
- El sector financiero es regulado bajo las leyes federales de los EE.UU. (FINRA, SEC y FDIC).
- Residentes y empresas de Puerto Rico están sujetos a la protección legal y mandatos de las Constituciones de los EE.UU. y de Puerto Rico.
- Puerto Rico está bajo la protección de la Ley de Seguridad de Territorio (“Homeland Security Act”).
- Puerto Rico tiene acceso a programas y fondos federales.

## 3. Ecosistema económico sólido y diverso impulsado por política pública a favor del sector privado

- El dólar estadounidense (USD) es la moneda oficial.
- Las lenguas oficiales de Puerto Rico son el inglés y español.
- No se requiere pasaporte para ciudadanos estadounidenses.
- El territorio es sede de los proveedores globales principales que brindan apoyo en las ciencias, electrónica y tecnología, entre otros.

## 4. Costos de operación competitivos

- San Juan tiene el costo más bajo de hacer negocios entre las ciudades más grandes de los EE.UU.
- Puerto Rico tiene una tasa salarial altamente competitiva. El costo laboral promedio es de 30% a 50% menor que el de los Estados Unidos continentales.
- Puerto Rico tiene los costos laborales más bajos de todas las regiones bajo jurisdicción estadounidense.
- Puerto Rico tiene ganancias por hora en manufactura y en el área de tecnología de información sobre el 65% al 80% del promedio de EE.UU.

(informe año 2024)





# URUGUAY

# URUGUAY

## INFORME DE PLANES E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA

### ZONAS GEOGRÁFICAS DE DESARROLLO PREFERENTE

Uruguay presenta una diversa oferta turística. A lo largo de su territorio es posible vivir experiencias diferentes, conjugando el turismo de termas, turismo en espacios rurales y naturales, turismo costero, turismo náutico y de cruceros, turismo cultural y patrimonial, turismo de reuniones. Asimismo disfrutar de una exquisita gastronomía y oferta enoturística.

Para ello no es necesario trasladarse grandes distancias dada la facilidad geográfica y la alta calidad de infraestructuras que ofrece el país.

Para dar un panorama más amplio del país y sus 19 departamentos, se presentan a continuación algunos sitios turísticos altamente demandados por los turistas:

**Región Metropolitana (Canelones – Montevideo):** una zona que permite disfrutar de los mejores vinos y establecimientos rurales a pocos kilómetros de la ciudad.

- Canelones: cuenta con una importante franja costera con playas sobre el Río de la Plata fuertemente demandadas por el turismo nacional e internacional. Además, tiene una intensa producción vitivinícola lo que lo convierte en el principal destino de enoturismo del país. Cuenta con ciudades que albergan importantes monumentos y construcciones que invitan a disfrutar del turismo histórico cultural, así como extensas áreas naturales valoradas por su potencial recreativo y deportivo.

- Montevideo: es la capital y la ciudad más poblada del país es el principal destino turístico de Uruguay. Esta hermosa ciudad que ha sido catalogada en diferentes índices y rankings internacionales como una de las urbes con mejor calidad de vida de la región, y que es reconocida por la conjugación armónica de modernidad con tradición, tiene en su oferta múltiples espacios para el ocio y la cultura, entre las que se puede encontrar la Ciudad Vieja, la Peatonal de Sarandí o la muy reconocida rambla de Montevideo con más de 30 kilómetros de costa.

**Región Este (Lavalleja – Maldonado – Rocha – Treinta y Tres):** la región se caracteriza por playas sobre el océano atlántico, áreas protegidas y antiguos cascos de estancia y fortalezas, como también la combinación de actividades de entretenimiento, deportes náuticos y servicios de enorme diversidad que amalgaman el lujo, sostenibilidad y el valor local.

- Lavalleja presenta una geografía ideal para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas con numerosos espacios naturales como cerros y villas. Esos espacios propician el desarrollo de actividades de bienestar y espiritualidad donde convergen distintas cultos y disciplinas. Finalmente presenta en su capital



la ciudad de Minas un circuito histórico y cultural con las expresiones más ricas de la historia del departamento.

- Maldonado: la costa de más de 100 kilómetros del departamento cuenta con una variada gama de paisajes, bahías y puntas rocosas, balnearios como Punta del Este (la más glamorosa de la Región) o Piriápolis se destacan por su infraestructura, que se conjugan con otros como José Ignacio, Manantiales y La Barra, destacados por un estilo descontracturado que conjuga tradición costera asociada a la práctica de deportes náuticos como surf, windurf y kitesurf con el glamour de las galerías de arte y las tiendas de moda internacionales. Además, posee un relieve sorprendentemente apto para el desarrollo de experiencias gastronómicas vinculadas a la oliva y el vino en un entorno rural y natural enmarcado por las sierras que se ubican a unos pocos kilómetros de los principales balnearios del departamento con la presencia de sierras y de paisajes naturales en equilibrio con el ambiente

- Rocha: cada rincón del departamento presenta múltiples actividades y experiencias que resaltan por su carácter identitario asociado a los valores tradicionales de la producción rural y la cultura pesquera que encuentran representada en los pequeños pueblos a lo largo de toda la costa oceánica. Las áreas naturales protegidas que envuelven lagunas costeras, bañados naturales y parques nacionales presentan una increíble riqueza paisajista y una gran diversidad biológica, las que combinadas el patrimonio cultural del departamento permiten a su vez recorrer rocha permite vivenciar distintas etapas del surgimiento de Uruguay, desde los Cerritos de Indios al norte hasta las Fuertes y Fortalezas ubicados en las cercanías de la frontera con Brasil.

- Treinta y Tres presenta un vasto paisaje natural donde se destaca el área protegida de Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal con una gran por su biodiversidad y atractivo paisajístico y cultural. Por otra parte, la costa del río Cebollatí permite el disfrute de actividades de playa y de pesca. Su rico patrimonio arqueológico, asociado a los pasados que va desde los Cerritos de Indios con valor arqueológico, hasta el enclave histórico del primer sufragio de la mujer el lugar donde la mujer sufragó por primera vez en América Latina, hoy constituido en museo en la localidad de (Cerro Chato), complementan la variada oferta turística del departamento.

**Región Litoral (Paysandú – Río Negro – Salto – Soriano):** El turismo termal es uno de los principales atractivos de esta región, al que se le suman las travesías náuticas por el Río Uruguay o el turismo histórico cultural al visitar el Museo Anglo.

- Paysandú presenta distintos atractivos, históricos, culturales y naturales. Cuenta con dos centros termales con aguas de propiedades curativas Almirón y Guaviyú. A los paisajes del área protegida Montes del Queguay se le suman los grandes eventos y las tradiciones criollas. En este sentido, en la Meseta de Artigas se desarrolla el “Encuentro del Patriarca” donde llegan miles de jinetes a rendirle tributo al prócer.

- Río Negro enclavado entre los ríos Uruguay y Río Negro el territorio cuenta con numerosos cursos de agua y playas fluviales como Las Cañas, Puerto Viejo, Los Arrayanes entre otras. Existen además múltiples áreas con una gran biodiversidad, por ejemplo, Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay. Final-

mente, el Barrio Anglo declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO y el Museo de la Revolución Industrial completan la diversa oferta del departamento.

- Salto es un gran productor de agrícola, cuna de grandes artistas y cuenta con una variada oferta turística. Los complejos termales (Arapey y Daymán) así como parques acuáticos destacan en la oferta de turismo termal del país siendo su principal atractivo. A esto se le suma la ciudad de Salto que cuenta con el mayor número de monumentos históricos nacionales del interior como el área portuaria; el Teatro Larrañaga, el Museo de Artes Plásticas, o el Mercado 18 de julio.

- Soriano ofrece numerosos lugares históricos y diversidad natural en la ribera del Río Uruguay. Los paseos en catamarán por el río son un gran atractivo a lo que se les suma una variada agenda cultural y de eventos. Desde el punto de vista histórico, sobre la playa de la Agraciada, ubicada en el km 8 de la ruta 21, el 19 de abril de 1825 desembarcaron el grupo de los Treinta y Tres patriotas que dieron origen a la Cruzada Libertadora, consumando la independencia de Uruguay.

**Región Norte (Artigas – Cerro Largo – Rivera – Tacuarembó):** caracterizada por atípicas quebradas de clima subtropical, la región cuenta con la villa donde nació Carlos Gardel o modernos Freeshops para el desarrollo del turismo de compras.

- Artigas: presenta una mixtura cultural, rica en diversos ritmos musicales como samba, polca, vals, maxixa, habanera, chotis y milonga. El departamento presenta yacimientos de amatistas y ágatas, piedras semipreciosas que se tallan en talleres de la ciudad de Artigas, y se exportan fuera del país, lo que ha llevado al desarrollo del turismo minero. A una geografía variada, con cuchillas, lomadas y valles, se le suman siete islas con vegetación selvática, sobre el límite con Argentina.

- Cerro Largo es un departamento con vastos atractivos naturales, áreas protegidas y paisajes con gran diversidad de especies. Asimismo, existen lugares históricos que dan cuenta del vínculo con Brasil, la Posta del Chuy construida en 1854 es la primer obra público privada del país donde se cobraba peaje o la Aduana Vieja donde se controlaba el paso del ganado. Con gran presencia de caballos y actividades vinculadas por lo que el desarrollo del turismo ecuestre particularmente la creación de una villa es un diferencial del departamento

- Rivera: es una verdadera aventura entre el pasado patrimonial y un presente comercial destacado. La capital del departamento separada de Santa Ana do Livramento apenas por una calle y se pueden encontrar las más variadas ofertas gastronómicas, modernos Freeshops y centros comerciales. Por otra parte, presenta áreas con una gran heterogeneidad de ambientes naturales, que brindan refugio y alimento a diversas especies de fauna autóctona de gran interés.

- Tacuarembó el departamento más extenso del país y cuna de Carlos Gardel. En la zona de Valle Edén se encuentran distintos puntos de atracción turística como el Cerro Cementerio o la antigua pulpería donde frecuentaba el “Mago” Carlos Gardel que hoy funciona como museo. Asimismo, cuenta con playas de agua dulce y cauces para los amantes de la náutica y la pesca.

**Región Centro Sur (Colonia - Durazno – Flores – Florida – San José):** Unidad geográfica y productiva basada en vínculos muy estrechos de carácter histórico,

patrimonial y económico de los departamentos de Durazno, Flores, Florida y San José. Interesante atractivo turístico histórico y cultural, rural y de naturaleza.

- Colonia: Un departamento con un rico patrimonio histórico, con playas y costas con condiciones óptimas para el desarrollo de actividades náuticas, y una rica gastronomía donde se destaca la producción de quesos. Colonia del Sacramento es uno de destinos más importantes, su casco histórico fue declarado Patrimonio Mundial por UNESCO en 1995 y permite sumergirse en la historia y acercarse al legado cultural de la ciudad.

- Durazno cuenta con una rica tradición cultural desarrollándose eventos importantes para la región como el Festival de Folclore y el Encuentro Gaucho, así como también las primeras llamadas del Interior. Los distintos cauces de agua del departamento permiten también el desarrollo de la pesca recreativa durante todo el año.

- Flores presenta una diversificada oferta de espacios naturales, destacándose el Geoparque Grutas del Palacio, el primero en Uruguay denominado por la UNESCO. Está compuesto por 14 geositios y 12 sitios de interés, siendo el lugar que le da nombre una formación geológica que presenta cavernas conformadas por minerales de hierro que datan de 55 millones de años.

- Florida es considerada la cuna de la patria, donde el 25 de agosto de 1825 se gestó la Declaratoria de la Independencia Nacional con lugares como el Prado Piedra Alta o el centro histórico. Al turismo histórico y la riqueza arquitectónica se le suma el turismo religioso dado que en la ciudad se encuentra el Santuario nacional de la Virgen de los Treinta y Tres Orientales y de San Cono.

- San José se destaca por propuestas de turismo de naturaleza, arqueológico y patrimonial, así como también su diversa cartelera de eventos culturales deportivos y religiosos. Los humedales del Río Santa Lucía y San José, los balnearios sobre el Río de la Plata se complementan con la oferta de sitios arqueológicos como las sierras de Mahoma y la propuesta histórico cultural de la ciudad de San José de Mayo.

## **PLANES E INCENTIVOS ESPECÍFICOS**

En Uruguay no existe diferencia de tratamiento respecto a incentivos para la promoción de inversiones tanto para el capital nacional como el capital extranjero, existiendo además un sistema impositivo que es único en todo el territorio.

Tampoco existen límites para la participación de capital extranjero en las empresas que se establezcan en el país. No se requiere autorización para el ingreso ni salida de capitales, transferencia de utilidades, dividendos, intereses, etc.

Uruguay ofrece a los inversores una serie de incentivos adaptables según el tipo de actividad. Entre los principales esquemas se encuentran las zonas francas, el régimen de puerto y aeropuerto libre, los parques industriales, etc. 2.

En este contexto, la Ley N° 16906 de Inversiones – Promoción Industrial declara de interés nacional la promoción y protección de inversiones realizadas por inversores nacionales y extranjeros en el territorio nacional, estableciéndose estímulos para atraer inversiones hacia el país<sup>3</sup>.

El sector Turístico es considerado un sector estratégico en Uruguay, contando con incentivos específicos:

**Para proyectos turísticos** (actividades de servicio de alojamiento, culturales, comerciales, para congresos deportivos, recreativos, de esparcimiento o de salud, que conformen una unidad compleja realizada para la captación de demanda de turismo), aprobados de acuerdo con la Ley N° 16.906 y al Decreto N° 175/003, lit. a, se cuentan con los siguientes beneficios:

Obra civil:

- Exoneración de IVA en la importación de bienes destinados a la obra civil.
- Crédito a favor por el IVA compras en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios destinados a la obra civil.
- Cómputo como activo exento a efectos de IP al cierre de ejercicio en que se iniciaron las obras y por los 10 ejercicios siguientes.
- Exoneración del 50% de los tributos que graven la importación de los bienes destinados a la obra civil A efectos del IRAE la inversión puede ser amortizada en 15 años.

Equipamiento:

- Exoneración de IVA en la importación de estos bienes.
- Crédito a favor por el IVA compras en las adquisiciones en plaza.
- Cómputo como activo exento a efectos de IP al cierre de ejercicio en que se iniciaron las obras y por los 4 ejercicios siguientes.
- Exoneración del 50% de los tributos que graven la importación de los bienes destinados al equipamiento.
- A efectos del IRAE el equipamiento puede ser amortizado en 5 años.

**Alojamiento** (Hoteles, Aparta-hoteles, Hosterías, Moteles y Estancias turísticas construidas o a construirse), de acuerdo con el Decreto. 175/003 Lit. b)

Equipamiento:

- Exoneración de IVA en la importación de bienes destinados al equipamiento.
- Crédito a favor por el IVA de compras en plaza.
- Cómputo como activo exento a efectos de IP al cierre de ejercicio en que se iniciaron las obras y por los 4 ejercicios siguientes.
- Exoneración del 50% de los tributos que graven la importación de estos bienes.

Desarrollo de hoteles condominio (Dec. 404/010): los proyectos serán desarrollados por una empresa promotora, quien construirá y venderá las unidades de propiedad horizontal. Una vez que los adquirientes reciban las unidades, cederán el uso y/o usufructo a la explotadora por un período no menor a 10 años, a efectos de que desarrolle la actividad hotelera.

Empresa promotora:

- Crédito por IVA incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios con destino a la construcción.
- Exoneración de IVA en las importaciones realizadas de los bienes con destino a la construcción.
- Exoneración por las importaciones de materias y bienes necesarios para

la construcción, debiendo optar por uno de los siguientes regímenes: 100% de los tributos que gravan los bienes mencionados declarados no competitivos de la industria nacional o el 50% de los tributos que gravan la totalidad de los citados bienes.

- Cómputo como activo exento a efectos de IP de los bienes incorporados a la obra civil por un plazo máximo de 11 años a partir de su incorporación.

Empresa explotadora:

- Crédito por IVA incluido en las adquisiciones en plaza de bienes y servicios con destino al equipamiento del proyecto turístico.

- Exoneración de IVA en las importaciones realizadas de los bienes del activo fijo destinados al equipamiento del proyecto turístico.

- Exoneración por las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, debiendo optar por uno de los siguientes regímenes: 100% de los tributos que gravan los bienes mencionados declarados no competitivos de la industria nacional o el 50% de los tributos que gravan la totalidad de los citados bienes.

- Cómputo como activo exento a efectos de IP de los bienes muebles de activo fijo destinados al equipamiento por el término de su vida útil.

- Exoneración de IRAE generado por la actividad promovida por un monto y plazo resultante de aplicar la matriz de indicadores del régimen general.

- Crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición del derecho de usufructo y en las adquisiciones en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento.

Asimismo, cualquier proyecto turístico podrá ampararse al régimen general de inversiones establecido en el Dec. 268/020. Para los proyectos de inversión en cualquier sector de actividad que se presenten y sean promovidos por el Poder Ejecutivo se permite:

- Exoneración del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE) del monto invertido. Este porcentaje es fijado en función del puntaje obtenido en la matriz de indicadores. El porcentaje de exoneración otorgado, será como mínimo un 30% pudiendo llegar a exonerarse el 100% del monto efectivamente invertido teniendo en cuenta que en cada ejercicio se puede exonerar el importe menor que surja de comparar: el porcentaje de exoneración otorgado, el monto efectivamente invertido y el 90% del IRAE a pagar. El plazo de exoneración establecido no podrá ser menor a 4 años, siendo el máximo 25 años dependiendo del monto de la inversión elegible y puntaje obtenido.

- También se exonera del Impuesto al Patrimonio los bienes muebles del activo fijo y obras civiles por un máximo de 10 años.

- Devolución del IVA por la adquisición en plaza de bienes muebles destinados al proyecto de inversión y materiales y servicios destinados a la obra civil.

- Exoneración total de las tasas y tributos a la importación (incluido el IVA) de los bienes muebles de activo fijo y materiales destinados a la obra civil, siempre que no gocen de exoneración por otros beneficios y sean declarados no competitivos con la industria nacional.

Para obtener la información más actualizada en todo lo relacionado al estableci-



miento de empresas y la búsqueda de incentivos específicos, se sugiere contactarse con la Agencia de promoción de exportaciones, inversiones e imagen del país Uruguay XXI, a través del siguiente link: <https://www.uruguayxxi.gub.uy/es/>

## ESTIMACIÓN Y PREVISIONES DE LA INVERSIÓN

La inversión extranjera Española tiene un gran peso en el total de la Inversión Extranjera Directa (IED).

En 2023 España fue el principal país de origen de las empresas inversoras con proyectos vinculados a telecomunicaciones y al sector agroindustrial.



Fuente: Uruguay XXI

<https://www.uruguayxxi.gub.uy/uploads/informacion/92e8b10ff2b8d5d4a88d7d32940396f359007a2e.pdf>

La Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP), encargada de evaluar técnicamente los proyectos y recomendar su declaración de interés nacional para ser candidatos a recibir los beneficios previstos en la Ley de Promoción Industrial y en la Ley de Promoción de Inversiones, mencionadas anteriormente, recomendó entre los años 2013 y 2024 un total de 290 proyectos que se categorizaron como turísticos, por valor total de U\$S 1.073 millones.

## CONDICIONES A LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

Uruguay cuenta con 32 Acuerdos de Inversión vigentes con 34 países. Dichos acuerdos tienen como objetivo reforzar las condiciones favorables para incrementar las inversiones entre las partes, garantizando cierto estándar de tratamiento para los inversores externos.

En el caso de España existe un Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones (APPI), entró en vigencia el 6 de mayo de 1994 de acuerdo a la Ley N.º 16.444.